

Montevideo y los objetivos de desarrollo sostenible

Tercera revisión voluntaria 2023



Intendenta

Ing. Carolina Cosse

Secretaría General

Ing. Agr. Olga Otegui

**Directora División de Relaciones
Internacionales y Cooperación**

Dra. Fabiana Goyeneche

Equipo responsable de la publicación**Coordinación General**

Paola Arjona

Producido por

Ana Bravo

Cecilia Cancela

Macarena Rodríguez

Ornella Sedano

Revisión de Estilo

Ana María Hernández López

Diseño

Andrés Mario Ramírez Cuevas

Fotografía

Centro de Fotografía de Montevideo (CdF)

Pata Eizmendi

ISBN: 978-9974-906-30-3

www.montevideo.gub.uy

Montevideo, Uruguay

Julio 2023

Esta publicación ha contado

con la colaboración de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI) en el marco del proyecto “Sensibilización y seguimiento de la Agenda 2030 local”, de la Convocatoria de Proyectos de Cooperación Técnica 2023.

Las opiniones expresadas en esta publicación no reflejan, necesariamente, los puntos de vista de la UCCI y/o el Ayuntamiento de Madrid.

ucci  Unión de Ciudades
Capitales Iberoamericanas



MADRID

Índice

Prólogo | 5

Presentación | 9

Montevideo en cifras | 13

I. Algunas consideraciones sobre la Agenda 2030 y las ciudades | 18

- 1.1. La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) | 19
- 1.2. La dimensión local de la Agenda 2030 | 22
- 1.3. La localización de los ODS en Montevideo | 23

II. La Agenda 2030 en Montevideo | 29

- 2.1. Los ODS en la planificación estratégica de la Intendencia de Montevideo | 30
 - 2.1.1. Los ODS en Montevideo: la adaptación de la Agenda 2030 en Montevideo | 30
 - 2.1.2. Los ODS en la planificación estratégica | 30
- 2.2. Situación de los ODS 6, 7, 9 y 11 en Montevideo | 38
 - ODS 6 Agua limpia y saneamiento | 41
 - ODS 7 energía asequible y no contaminante | 55
 - ODS 9 Industria, innovación e infraestructura | 67
 - ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles | 87

Agradecimientos | 126

Siglas y acrónimos | 127

Anexos | 130

- Anexo No. 1 Representación de los ODS en las prioridades de departamentos (2022) | 131
- Anexo No. 2 Disponibilidad de información para el sistema de indicadores | 133

Bibliografía | 153

Índice de figuras

Figura 1. Las “5 p” del desarrollo sostenible y los ODS | **21**

Figura 2. Adaptación de la Agenda 2030
a la Intendencia de Montevideo | **31**

Figura 3. Alineación de prioridades del gobierno
departamental de Montevideo con los ODS | **34**

Figura 4. Representación de los ODS en las prioridades
de los departamentos (2022) | **131**

Figura 5. Grado de alineación de las prioridades
de los gobiernos municipales de Montevideo
con los ODS | **132**

Prólogo

A nivel mundial, la incertidumbre por las múltiples crisis –cambio climático, salud, desigualdades sociales, de género y los conflictos armados, entre otros– y la complejidad de estas problemáticas, al interrelacionarse y reforzarse, afecta negativamente el avance hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Para hacer frente a esta situación y su impacto en la vida de las personas y sociedades, se requiere de respuestas basadas en sus contextos, es decir, adaptar las políticas para el logro de los ODS a las condiciones locales.

El rol de las ciudades es fundamental para asegurar el bienestar de las generaciones futuras, ya que son el escenario central para potenciar el desarrollo sostenible, pues es en las ciudades donde nos enfrentamos a desafíos críticos para preservar la inclusión social, fomentar el crecimiento económico y la transición a una economía baja en carbono.

Si el reto está en: *no dejar a nadie, ni a ningún territorio atrás*, las políticas destinadas a las ciudades tendrán que vincular los objetivos globales con las comunidades locales. En ese sentido, quienes trabajamos desde esta perspectiva, estamos comprometidas y comprometidos a generar las condiciones que aseguren, desde nuestro rol de cercanía con la población, el derecho a la ciudad de todas y todos sus habitantes, para que éstas sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

El nivel de gobierno más cercano a la gente, lo tenemos en los gobiernos locales, éstos conocen la realidad de nuestras poblaciones, lo que nos permite diseñar

políticas adaptadas a cada territorio para potenciar sus oportunidades y hacer frente a sus carencias. En lo anterior radica nuestro significativo aporte para la consecución de los ODS, las actuaciones desde lo local son pasos imprescindibles hacia el crecimiento sostenible global y el cumplimiento de la Agenda 2030.

En 2019 la Intendencia de Montevideo suscribió, por primera vez, la Declaración Voluntaria de Revisiones Locales junto a 12 gobiernos locales del mundo, comprometiéndonos a identificar estrategias, programas y datos que evidencien nuestra alineación con los ODS, así como presentar cada año un informe de lo realizado en las Naciones Unidas.

Desde entonces, los 17 ODS son nuestro marco de referencia para una gestión departamental sostenible, concibiendo la sostenibilidad no sólo desde lo ambiental, sino también involucrando lo social y lo económico, desde la innovación, la participación ciudadana y la igualdad de género.

La agenda política de Montevideo está centrada en 99 de las 169 metas de los ODS, relacionadas, en mayor o menor medida, con nuestras competencias y responsabilidades, en particular, respecto al papel que cumplimos en la prestación de servicios básicos y en la promoción de un desarrollo territorial integrado, inclusivo y sostenible, que genere nuevas y mejores oportunidades para todas y todos.

La Agenda 2030 supone un compromiso que necesita salir del papel. Este tercer informe reúne algunas de las iniciativas más destacadas que se están implementando en materia de acceso a agua limpia y saneamiento (ODS 6); energía limpia y asequible (ODS 7); construcción de infraestructuras resilientes, promoción de la

industrialización sostenible y fomentando la innovación (ODS 9). En particular, el ODS 11 ciudades y comunidades sostenibles, actúa como un catalizador entrelazándose con otros objetivos para dar forma a un futuro urbano sostenible, enfatizando en la importancia de las acciones a nivel local y enfrentando múltiples desafíos de desarrollo sostenible de manera efectiva.

Este nuevo informe da cuenta del compromiso de Montevideo con los ODS, muestra cómo éstos cobran vida en nuestra ciudad, cómo interactúan entre sí, destacando la acción de las diferentes partes interesadas, y cómo pueden ayudar a planificar, imaginar, co-crear y mejorar la gestión de la ciudad para enfrentar los desafíos mundiales actuales y futuros.

Un ejemplo de nuestro compromiso es: *Montevideo más verde*, estrategia integral que apuesta a un cambio cultural a partir del uso responsable de los recursos, la organización de los servicios, la inclusión social de las y los habitantes, la generación de oportunidades y el cuidado de la diversidad. En síntesis, se trata de maximizar el impacto de las acciones locales con políticas que produzcan, simultáneamente, cambios ambientales, sociales y económicos.

La Agenda 2030 representa una oportunidad para continuar colocando los derechos de las personas y el cuidado del planeta en el centro de nuestra acción política, reafirmando el compromiso asumido cuando empezamos nuestra gestión de: *“trabajar sin pausa, resolviendo el presente y construyendo el futuro”*.

Ing. Carolina Cosse
Intendenta de Montevideo,
Uruguay

Presentación

La Cumbre de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) del 2023, es un gran reto, por ello en todo el mundo se están buscando soluciones innovadoras y rápidas para hacer de la Agenda 2030 una realidad. En este contexto se reconoce, cada vez más, que *para no dejar atrás a ninguna persona ni ningún lugar*, es fundamental una localización efectiva de la solución, es decir, para el desarrollo de la Agenda 2030 se necesita que ésta sea adaptada y apropiada por los gobiernos locales y regionales (GLR) y sus habitantes, así como por otros actores locales, tales como empresas, organizaciones basadas en las comunidades e instituciones de investigación.

En ese sentido, la Intendencia de Montevideo tiene un gran compromiso con lo anteriormente señalado. La intendenta Carolina Cosse así lo expresa: *lo urgente es la gente*, por lo tanto, en la instrumentación de los ODS, el centro de nuestro accionar deben ser las personas.

Para garantizar la implementación completa y exitosa de los ODS, se requiere la adopción de un enfoque holístico y colaborativo entre las diferentes esferas de gobierno y las partes interesadas, es decir, los gobiernos locales, con el apoyo de los actores que operan en la ciudad: organizaciones de base, sociedad civil, empresas, universidades, centros educativos, centros de investigación, medios de comunicación, etc., que juegan un papel importante al alinear sus planes de desarrollo, planes estratégicos y sectoriales con la Agenda 2030. También inciden en la definición, puesta en práctica, monitoreo y evaluación de las estrategias nacionales de desarrollo sostenible para que respondan a la realidad

local, además, de liderar procesos locales para sensibilizar a la ciudadanía de involucrarse en esta agenda universal, y monitorear, evaluar y rendir cuentas de la implementación de los ODS en su territorio.

Como parte de los esfuerzos para monitorear, evaluar y rendir cuentas sobre la aplicación de la Agenda 2030, los GLR participan cada vez más con Revisiones Locales Voluntarias (RLV) y Revisiones Subnacionales Voluntarias (RSV). Aunque las RLV no se han convertido, todavía, en una parte oficial de la estructura de revisión de la Agenda 2030, tienen el potencial de cerrar la brecha entre la acción local y la conversación nacional/mundial sobre el desarrollo sostenible.

La Intendencia de Montevideo no es ajena a este proceso y después del compromiso asumido en 2019, al suscribir la Declaración de Informes Locales Voluntarios en la ciudad de Nueva York, ha sido pionera en Uruguay al desarrollar tres revisiones locales.¹ Éstas se han convertido en una oportunidad al plantear desafíos a los gobiernos en la apropiación de la Agenda 2030, asimismo, son una oportunidad para alinear las políticas existentes con los ODS, e identificar brechas en los medios de implementación y establecer una línea base para medir el progreso. Las revisiones locales nos aclaran las necesidades internas de desarrollo sostenible y las soluciones.

¹ El término “Revisión local voluntaria” se acuñó en 2018 cuando la ciudad de Nueva York y tres municipios japoneses (Kitakyushu, Shimokawa y Toyama), se convirtieron en los primeros gobiernos locales en presentar reportes ante el Foro Político de Alto Nivel de Naciones Unidas. Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU) ha estimado la elaboración de más de 200 RLV en 43 países y 34 RSV en 31 países. Éstos han permitido la recopilación de información valiosa y la movilización de la acción local de más de 165,000 gobiernos locales y regionales, lo que representa una población de 1,300 millones de habitantes.

Es pertinente señalar que creció el compromiso con la Agenda 2030 y los debates globales sobre el desarrollo sostenible, así como la comunicación con las partes interesadas (internas y externas), fomentando el aprendizaje entre pares y compartiendo las mejores prácticas. La apropiación de la Agenda 2030 significa un desafío en el momento de establecer la coherencia de políticas para el desarrollo y la necesidad de contar con datos que permitan construir indicadores y estadísticas para monitorear el progreso de los ODS priorizados.

Con esta tercera Revisión Local Voluntaria (RLV) se demuestra cómo, a través de las políticas públicas en Montevideo, se llevaron a cabo acciones transformadoras en nuestro territorio, se exhiben avances y logros, y se delinea una perspectiva clara de los desafíos a vencer respecto al desarrollo sostenible. A su vez, se logró identificar oportunidades donde, a partir del trabajo conjunto con otros actores, se puede producir un impacto más significativo en el logro de los ODS en la ciudad. Si bien 99 de las 169 metas de la Agenda 2030 aplican en Montevideo, tenemos el compromiso de localizar los 17 ODS en nuestro territorio.

En concordancia con la revisión que se hará en la edición 2023 del Foro Político de Alto Nivel de Naciones Unidas, en esta tercera RLV compartimos prácticas innovadoras que permiten acelerar el paso hacia el cumplimiento de la Agenda en materia de acceso a agua limpia y saneamiento (ODS 6), de energía limpia y asequible (ODS 7), vinculado a la construcción de infraestructuras resilientes, promoción de la industrialización sostenible y fomento de la innovación (ODS 9), y de la planificación urbana sostenible y la vivienda asequible (ODS 11).

Más allá de un mecanismo de monitoreo, esta tercera RLV es nuestra contribución para sumarnos a la discusión

con las ciudades del mundo que dan cuenta de su compromiso con la localización de los ODS y, con ello, elevar nuestra voz en el escenario internacional para continuar cambiando la conversación.

Porque la Agenda 2030 acerca lo local a lo global, es que asumimos la tarea política de primer orden al reconocer y visibilizar el rol estratégico que tenemos los GLR como agentes de cambio en su puesta en práctica. Este tercer informe local voluntario muestra cómo las políticas públicas de Montevideo dan forma a la acción local para el impacto global del desarrollo sostenible, debido a que se cruzan con la planificación estratégica de la ciudad centrada en el ambiente, la atención a la vulnerabilidad social, el empleo y la generación de mejores oportunidades, la igualdad de género y la movilidad.

Pensar el mejor futuro posible para la Montevideo que queremos, la de las nuevas generaciones, implica fomentar la igualdad de género, la inclusión social, la cultura, la innovación y la justicia ambiental, con una perspectiva transversal de desarrollo sostenible.

Dra. Fabiana Goyeneche
Directora de la División
Relaciones Internacionales
y Cooperación Intendencia
de Montevideo, Uruguay

Montevideo en cifras

Perfil de Montevideo: una ciudad a escala humana

El departamento de Montevideo es la capital de la República Oriental del Uruguay. Fue fundada en 1726, casi cien años antes de la independencia del país. Con una superficie de 530 kilómetros cuadrados es el departamento más pequeño de Uruguay, y su capital. En ésta se concentra casi la mitad de la población y se genera más del 40% del Producto Interno Bruto (PIB) nacional.¹ Estas características, unidas a su condición de puerto principal del país, le confieren una posición geopolítica, económica y cultural estratégica en la región.

El gobierno departamental de Montevideo corresponde al segundo nivel de gobierno del país. Está conformado por un órgano ejecutivo –representado en el cargo de Intendente o Intendente– y un órgano legislativo representado por la Junta Departamental. Ambos órganos son electos por sufragio universal directo. El territorio se divide en ocho municipios que corresponden al tercer nivel de gobierno.

Organización política y territorio

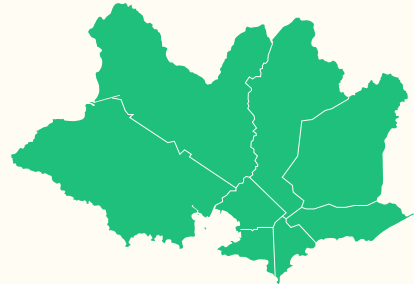
Superficie:

530 km²

38%
urbano



62%
rural



El territorio se divide en 8 municipios que corresponden al tercer nivel de gobierno.

Densidad urbana:

70 hab/ha

¹ I OPP, Observatorio Territorio Uruguay. Perfil departamental. Participación departamental en la actividad económica 2018.

Dimensión social

Población estimada
en Montevideo.^{II}

1.383.601



Porcentaje respecto
a Uruguay: **39%**



Hombres:
47%



Mujeres:
53%



Afrodescendientes:
12,3%^{III}

Origen de la población^{IV}



Montevideo:
78%



Otro departamento:
17,7%



Otro país:
4,3%

Datos sobre
educación

Analfabetismo

0,08%^V

Estudios terciarios

35,9%^{VI}

II INE, Anuario Estadístico Nacional 2022. Población estimada y proyectada al 30 de junio 2021.

III Unidad de Estadística, Intendencia de Montevideo (2020), Informe socioeconómico: población afrodescendiente (2019).

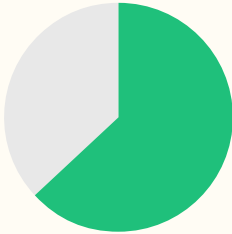
IV OPP, Observatorio Territorio Uruguay. Perfil departamental. Porcentaje de población según lugar de nacimiento 2019.

V *Ibidem*.

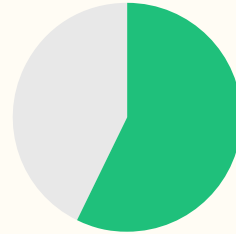
VI OPP, Observatorio Territorio Uruguay. Perfil departamental.

Porcentaje de población entre 25 y 65 años con estudios terciarios.

Dimensión económica



Tasa de actividad:
63,2%^{VII}



Tasa de empleo:
57,3%^{VIII}



Trabajo informal:
14,5%^{IX}



Participación de Montevideo
en el PBI del país: **49%^X**

VII INE, Anuario Estadístico Nacional 2022. Tasa de actividad 2021.

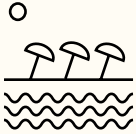
VIII *Ibidem*. Tasa de empleo 2021.

IX OPP, Observatorio Territorio Uruguay. Perfil departamental.

Porcentaje de informalidad 2020.

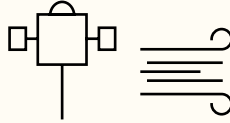
X *Ibidem*. Participación departamental en la actividad económica 2018.

Dimensión ambiental



Playas:

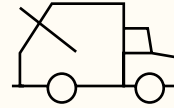
Monitoreo de la calidad, en todo el año, de 21 playas, 7 playas certificadas bajo la Norma Internacional ISO 14001.



Calidad del aire:

Montevideo cuenta con una Red de Monitoreo de Calidad del Aire.

Nivel promedio anual (2022) de partículas PM10: 30 ug/m3-valor coincidente con la normativa del Ministerio de Ambiente.^{XI}



Promedio recolección diaria de residuos:

1.694
toneladas.^{XII}

Calidad de Vida^{XIII}

#1 en calidad de vida en Latinoamérica.^{XIV}

#1 en políticas de integración de inmigrantes en la región.^{XV}

XI Informe Anual de Calidad de Aire 2022 de Montevideo.

XII INE, Anuario Estadístico Nacional 2022. Residuos sólidos recogidos 2021-Montevideo.

XIII <https://invertir.montevideo.gub.uy/por-que-montevideo>

XIV Vigésima primera encuesta anual de Calidad de Vida de Mercer. 2019.

XV *Ibidem*, 2018.



I.

Algunas consideraciones sobre la Agenda 2030 y las ciudades

1.1. La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

En septiembre de 2015, en el marco de la Asamblea General de Naciones Unidas, los 193 Estados miembros adoptaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible,² y elaboraron un plan de acción para poner fin a la pobreza extrema, luchar contra la desigualdad y combatir el cambio climático, conciliando la dimensión económica, social y ambiental del desarrollo sostenible en un marco de paz y cooperación durante 15 años (2015–2030). La Agenda 2030 se articula en torno a cinco dimensiones conocidas como las “5 p” del desarrollo sostenible:

- 1. Personas:** Poner fin a la pobreza y el hambre en todas sus formas, así como velar porque todos los seres humanos puedan explotar su potencial con dignidad e igualdad en un medio ambiente saludable.
- 2. Prosperidad:** Conseguir que todos los seres humanos puedan disfrutar de una vida próspera y plena, y que el progreso económico, social y tecnológico se produzca en armonía con la naturaleza.
- 3. Planeta:** Proteger el planeta contra la degradación, mediante un consumo, una producción y gestión de los recursos naturales sostenible y tomar medidas para frenar el cambio climático.
- 4. Paz:** Alcanzar sociedades pacíficas, justas e inclusivas que estén libres del temor y la violencia. Al mismo

² La Agenda 2030 es el resultado del proceso de consultas más amplio y participativo de la historia de las Naciones Unidas y representa el consenso emergente multilateral entre gobiernos y actores diversos, como la sociedad civil, el sector privado y la academia. Asimismo, las bases normativas de esta Agenda multilateral parten desde la Carta de las Naciones Unidas de 1945 hasta las más de 40 referencias de conferencias y convenciones de la ONU aprobadas a la fecha. Los Nuevos ODS son herederos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

tiempo, las personas de todo el mundo esperan que sus gobiernos sean honestos, responsables y receptivos a sus necesidades.

5. Participación colectiva: La creación de alianzas entre múltiples partes interesadas para la movilización y el intercambio de conocimientos, experiencia, tecnología y recursos financieros que contribuyan a la consecución de los ODS en todos los países.

La Agenda 2030 se expresa en 17 ODS y 169 metas asociadas con los ámbitos de intervención necesarios para alcanzar un desarrollo sostenible. Los ODS ayudan a traducir los valores y principios fundamentales que constituyen la base de la Agenda 2030 en resultados concretos y medibles, y a su vez, son una herramienta de planificación y seguimiento para los países en su senda hacia un desarrollo sostenido, inclusivo y en armonía con el medio ambiente.

La Agenda 2030 es profundamente transformadora, ya que:

- se aplica a todos los países independientemente de su nivel de desarrollo, reconociendo que los desafíos y responsabilidades son compartidos por todas las naciones (*universalidad*);
- aborda de manera integral y equilibrada los aspectos económicos, sociales y ambientales del desarrollo sostenible, reconociendo la interdependencia entre éstos (*integralidad*);
- tiene como objetivo garantizar que ningún individuo o grupo quede rezagado en el proceso de desarrollo, prestando especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad y marginación (*no dejar a nadie atrás*);
- reconoce que los derechos humanos son fundamentales para el desarrollo sostenible, promoviendo la igualdad, la dignidad y el respeto de todos los seres humanos (*basada en derechos*);

Figura 1. Las “5 p” del desarrollo sostenible y los ODS.



Fuente: PNUD.

- su implementación requiere de la participación activa y significativa de todos los actores relevantes, incluidos los gobiernos en sus diferentes niveles, la sociedad civil, el sector privado y las organizaciones internacionales (*enfoque participativo*);
- los desafíos abordados por la Agenda 2030 son globales y requieren una cooperación internacional sólida, tanto en términos de financiamiento como de transferencia de tecnología y conocimiento (*enfoque global*);
- la responsabilidad de su aplicación recae en los gobiernos, pero también se comparte con la sociedad civil, el sector privado y otros actores relevantes. Se fomenta la rendición de cuentas y la transparencia en todos los niveles (*responsabilidad compartida*).

1.2. La dimensión local de la Agenda 2030

Si bien la Agenda 2030 es universal y su puesta en práctica depende de los Estados nacionales, los retos de su desarrollo no se expresan de la misma forma en cada lugar del mundo, y deben ser abordados con un enfoque multinivel. Por ello, es necesario traducir los compromisos globales a metas nacionales y locales, es decir, adaptarlas a las realidades de cada territorio.

Los ODS forman parte de la agenda política de las ciudades, pues están relacionados, en mayor o menor medida, con sus competencias y responsabilidades, en particular, en relación con su función en la prestación de servicios básicos y en la promoción de un desarrollo territorial integrado, inclusivo y sostenible. Más allá del ODS 11, enfocado en las ciudades y las comunidades, se estima que sin la participación de los gobiernos locales y regionales no será posible alcanzar el 65%³ de las 169 metas que componen los 17 ODS, como la lucha por la igualdad de género (ODS 5), la gestión del agua y el saneamiento (ODS 6), la promoción de un empleo digno y sostenible (ODS 8) o la lucha contra el cambio climático (ODS 13).

Por lo anterior, es evidente la relevancia y responsabilidad que tienen los GLR para “aterrizar” estos objetivos en la población, de la forma más eficiente posible. La localización tiene relación con los GLR, en cómo éstos pueden dar apoyo para alcanzar los ODS a través de la acción “desde abajo”, y en cómo los ODS pueden ofrecer un marco para la política de desarrollo local.⁴

3 OCDE (s/f).

4 Global Task Force de Gobiernos Locales y Regionales. Guía para la localización de los ODS. Implementación y monitoreo subnacional, 2016, p. 5.

1.3. La localización de los ODS en Montevideo

La implementación de los ODS en el contexto departamental de Montevideo no parte de cero, pues desde hace más de 30 años, la Intendencia de Montevideo (IM) trabaja en el diseño de políticas orientadas a construir un proyecto de ciudad inclusivo, equitativo y ambientalmente sustentable, con políticas alineadas desde la planificación estratégica con perspectiva territorial y enfoque participativo.

Entre 2018 y 2019, la IM avanzó en un ejercicio prospectivo destinado a la formulación de una visión de futuro para Montevideo 2050 como una ciudad sostenible, solidaria, inclusiva y resiliente, en consonancia con la Nueva Agenda Urbana, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París sobre el cambio climático.

En 2019 suscribió la *Declaración Voluntaria de Revisiones Locales*, en ésta, a iniciativa del alcalde de Nueva York, 12 gobiernos locales del mundo se comprometieron a: identificar estrategias, programas y datos que muestren la alineación con los ODS; desarrollar foros donde los grupos de interés puedan compartir experiencias, lecciones aprendidas e información recopilada en torno a los ODS y enviar anualmente a Naciones Unidas el informe de revisión voluntario para ser publicado en la plataforma para la localización de los ODS.

En el periodo 2021-2025, la Intendencia de Montevideo se plantea una hoja de ruta para la localización de los ODS en el departamento, alineando éstos a su planificación institucional con el propósito de: *no dejar a nadie, ni a ningún territorio del Departamento atrás*, e identificar oportunidades clave donde, a partir del trabajo conjunto con otros actores, se pueda producir un impacto más significativo en el logro de los ODS en el departamento. Para ello se plantean tres niveles de actuación:

- **Intendencia y Alcaldías Municipales:** Incorporar el enfoque de los ODS en los instrumentos de planificación y presupuestación departamental, en los planes y políticas públicas, promoviendo una perspectiva más integral en el proceso de planificación y reconociendo las interrelaciones entre la dimensión social, la económica y la ambiental para formular estrategias que logren impulsar cambios transversales.
- **Departamento de Montevideo.** Fomentar el diálogo e interlocución entre diferentes sectores y actores para identificar las dificultades del territorio y establecer las políticas más adecuadas para afrontarlas. Es decir: apropiación, aplicación y compromiso de los diferentes actores territoriales (gobernanza territorial).
- **Ámbito Internacional.** Compartir, en el marco de las relaciones bilaterales, redes de ciudades y organismos de cooperación internacional, experiencias y conocimientos sobre la implementación de la Agenda 2030 y posicionar a Montevideo como una ciudad líder en la aplicación local de la Agenda 2030.

A continuación, se presentan los principales hitos seguidos por la Intendencia de Montevideo en la localización de los ODS.

Hitos en la localización de la Agenda 2030 en Montevideo

¿De dónde venimos?

2019

· **Declaración Voluntaria de Revisiones Locales, Nueva York:** compromiso de identificar estrategias, programas y datos que muestren la alineación con los ODS; desarrollar foros donde los grupos de interés puedan compartir experiencias, lecciones aprendidas e información recopilada en torno a los ODS y enviar anualmente a Naciones Unidas el informe de revisión voluntario para ser publicado en la plataforma de la localización de los ODS.

2020

· **Primer Informe Local Voluntario:** igualdad de género (ODS 5), agua limpia y saneamiento (ODS 6), reducción de las desigualdades (ODS 10), ciudades y comunidades sostenibles (ODS 11) y alianzas para los objetivos (ODS 17).

2021

· **Estrategia para la localización de los ODS 2021-2025:** establece la hoja de ruta para localizar los ODS en Montevideo, tanto al interior de la IM, en la ciudad y a nivel internacional.

· **Alineación de los ODS con los instrumentos de planeación** estratégica quinquenal de la IM y planes operativos anuales.

¿De dónde venimos?

**2022**

Comisión para el impulso y la consecución de la Agenda 2030: creación de un espacio transversal de articulación y coordinación al interior de la IM. Resolución 5033/22.

Adaptación de la Agenda 2030 al contexto departamental: aplicabilidad de cada una de las 169 metas teniendo en cuenta su importancia en el territorio, así como para los respectivos niveles de responsabilidad, competencia, atribuciones y ámbitos de actuación de la Intendencia de Montevideo.

Segunda Revisión Local Voluntaria: educación de calidad (ODS 4), igualdad de género (ODS 5), vida bajo el agua (ODS 14), vida de ecosistemas terrestres (ODS 15) y alianzas para los objetivos (ODS 17).

Proyecto impulsando la sensibilización de la Agenda 2030 a nivel territorial para la localización de los ODS-UCCI: diseño de metodologías para procesos de sensibilización sobre la Agenda 2030.

¿Dónde estamos?

2023

- **Tercera Revisión Local Voluntaria:** educación de calidad (ODS 6), igualdad de género (ODS 7), vida bajo el agua (ODS 9), vida de ecosistemas terrestres (ODS 11) y alianzas para los objetivos (ODS 17).
- **Proyecto Sensibilización y seguimiento a la Agenda 2030 Local-UCCI:** intercambio de experiencias y aprendizajes con 6 ciudades de Iberoamérica respecto a los Sistemas de Monitoreo Local (SML) y fortalecer las capacidades de funcionarias y funcionarios para la localización de la Agenda.

¿Hacia dónde vamos?

2024 2025

- Elaboración de Cuarta y Quinta Revisión Local Voluntaria.
- Alineación de los ODS al presupuesto de la IM.
- Capacitación a funcionarias y funcionarios de la IM.
- Creación del Sistema de Monitoreo Local para los ODS.
- Participación de las y los actores del territorio en la Agenda 2030 de Montevideo.

PERSONAS

1 FIN DE LA POBREZA

2 HAMBRE CERO

3 SALUD Y BIENESTAR

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD

5 IGUALDAD DE GÉNERO

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Intendencia Montevideo

ALIANZAS

17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

16 PAZ JUSTICIA E INSTITUCIONES

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



UCCI
Unión de Ciudades
Capitales Iberoamericanas

9 INDUSTRIA INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

5 IGUALDAD DE GÉNERO

14 OCEANOS Y MARIAS

13 ACCIÓN POR EL CLIMA

15 VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES

16 PAZ JUSTICIA E INSTITUCIONES

17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Intendencia Montevideo

1 FIN DE LA POBREZA

2 HAMBRE CERO

3 SALUD Y BIENESTAR

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD

5 IGUALDAD DE GÉNERO



UCCI
Unión de Ciudades
Capitales Iberoamericanas

9 INDUSTRIA INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

5 IGUALDAD DE GÉNERO

13 ACCIÓN POR EL CLIMA

14 OCEANOS Y MARIAS

15 VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES

13 ACCIÓN POR EL CLIMA

14 OCEANOS Y MARIAS



II.

**La Agenda 2030
en Montevideo**

2.1. Los ODS en la planificación estratégica de la Intendencia de Montevideo

2.1.1. Los ODS en Montevideo: la adaptación de la Agenda 2030 en Montevideo

Desde 2021, Montevideo cuenta con una adaptación de la Agenda 2030 al contexto departamental, se trata de una herramienta de gran utilidad para los procesos de planificación de mediano y largo plazo y, para evidenciar el compromiso y el aporte de la IM con las agendas internacionales.

De las 169 metas de los ODS, 99 metas (un 59%) son aplicables a los cometidos y acciones que se desarrollan desde la Intendencia de Montevideo, ya sea por es parte de sus competencias, o porque con sus acciones la IM aporta a las metas. La adaptación a nivel de cada ODS con sus respectivas metas se puede apreciar en la Figura 2.

2.1.2. Los ODS en la planificación estratégica

Acerca de la planificación estratégica de Montevideo

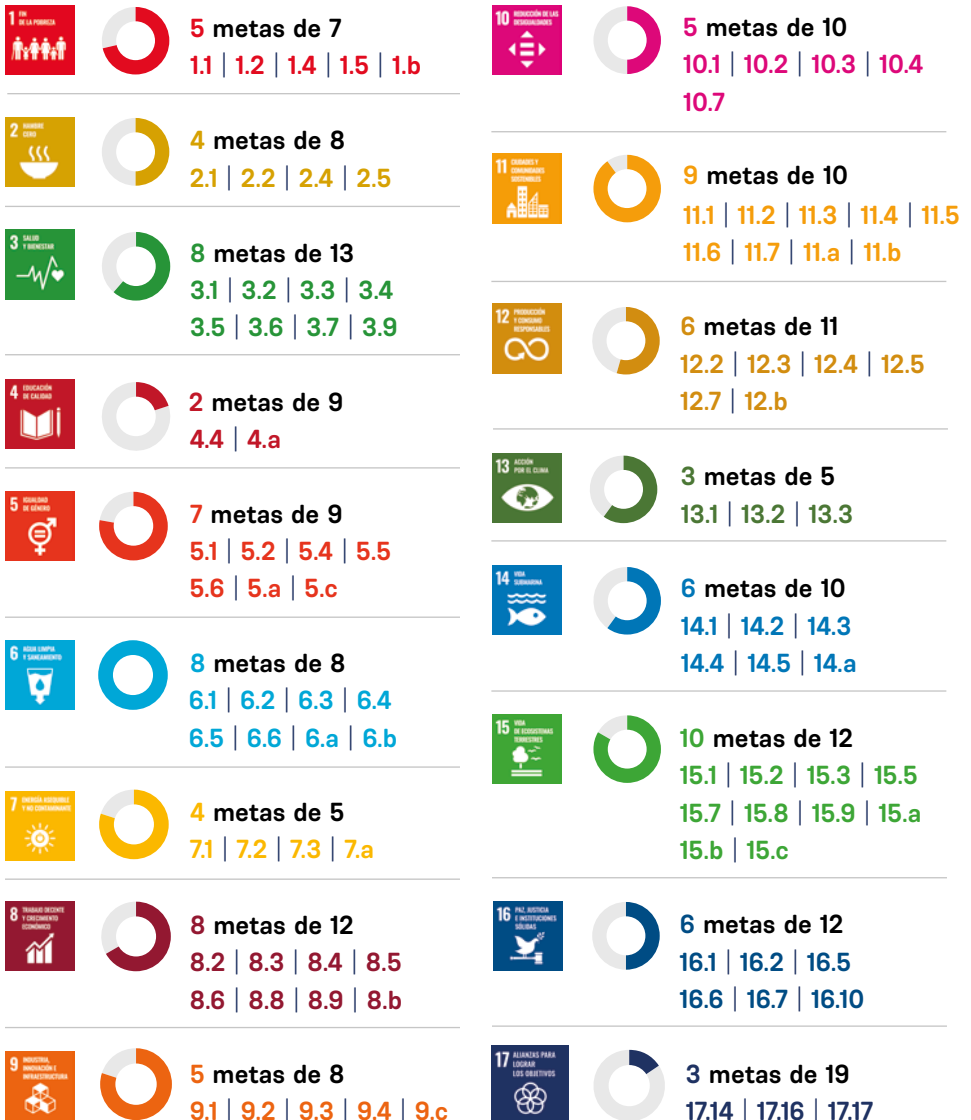
La planificación estratégica del Gobierno Departamental de Montevideo se integra por un plan institucional priorizado para el periodo 2021–2025 y un plan estratégico anual por cada departamento⁵ de la IM. Por su parte, la planificación estratégica de los Gobiernos Municipales,⁶ se compone de un plan de desarrollo municipal del quinquenio 2021–2025 por municipio y un plan estratégico anual por municipio.⁷

⁵ Los departamentos de la Intendencia de Montevideo son el mayor órgano de decisión, por debajo de la figura de la Intendenta.

⁶ Para ampliar información sobre los municipios de Montevideo, consultar <https://municipios.montevideo.gub.uy/>

⁷ Toda la información sobre la planificación estratégica se puede consultar en el siguiente enlace <https://montevideo.gub.uy/transparencia/presupuesto-quinquenal-y-ejecucion-presupuestal>

Figura 2. Adaptación de la Agenda 2030 a la Intendencia de Montevideo.



Fuente: Elaboración propia.

El plan institucional priorizado por la IM proporciona una mirada transversal de los temas que son considerados preponderantes sobre el total de temas que gestiona la Intendencia, y es reflejo del contexto particular social, económico y ambiental en el cual fue definido.

Dicho plan está integrado por **cuatro lineamientos estratégicos** que contienen una serie de objetivos que determinan los resultados concretos a lograr en el quinquenio, colocando el énfasis en la obtención de productos o resultados directos para la ciudadanía. Los lineamientos son: **1. Sustentabilidad ambiental, 2. Promoción del empleo y fuentes laborales de calidad, 3. Movilidad conectada, fluida, inclusiva y saludable, y 4. Vulnerabilidad social.** Junto a estos lineamientos generales se trazaron **cinco ejes transversales** que permean a toda la organización y la estrategia institucional: sostenibilidad, innovación, diversidad cultural, participación e igualdad de género.

Los planes estratégicos de los departamentos fueron formulados con base en los temas prioritarios que atiende cada uno, indicando, en cada caso, su aporte al plan institucional priorizado, y señalando los grandes resultados a lograr. Por su parte, la planificación estratégica de municipios fue formulada priorizando los máximos resultados a ser alcanzados en el quinquenio.

Vinculación de la planificación estratégica con los ODS

Los principales objetivos de vincular la planificación estratégica institucional con los ODS, consiste en captar el esfuerzo y compromiso que realiza la Intendencia de Montevideo para alcanzar éstos, así como asegurar la coherencia con las principales políticas y programas departamentales y municipales, con el presupuesto, para así, apoyarse en un marco de referencia sólido para establecer indicadores de monitoreo. De esta forma, desde

todos los niveles estratégicos la Intendencia de Montevideo y los Municipios contribuyen al logro de los ODS.

En el siguiente apartado se presenta la vinculación de la planificación estratégica institucional con los ODS, y en el Anexo No. 1 se incluye la vinculación de los ODS con las prioridades 2022 de los departamentos de la IM y las prioridades quinquenales de los gobiernos municipales.

Vinculación de la planificación estratégica institucional 2021-2025 con los ODS

Como se mencionó líneas antes, la planificación estratégica institucional del actual gobierno de Montevideo se compone de cuatro lineamientos estratégicos, los cuales, en todos los casos, apoyan y se vinculan con más de un ODS mediante el desarrollo de los objetivos estratégicos que la componen. De forma esquemática se puede observar en la Figura 3 cómo, a través de cada lineamiento estratégico y sus objetivos, la Intendencia de Montevideo contribuye al logro de los ODS.

Figura 3. Alineación de prioridades del gobierno departamental de Montevideo con los ODS.



1. AMBIENTE | Sustentabilidad Ambiental

1.1: Gestión ambiental integral

Posicionar a Montevideo como ciudad referente en temas de sustentabilidad ambiental de forma integral, desarrollando una agenda de largo plazo contribuyendo en temas como los ecosistemas urbanos, el cambio climático y la economía circular.

1.2: Limpieza urbana y gestión de residuos

Transformar la experiencia, la cultura y la relación de la ciudadanía con los residuos, poniendo énfasis en la valorización y la limpieza urbana, desde la responsabilidad individual y colectiva de los generadores (domiciliarios o no domiciliarios).



1.3: Alimentación saludable

Garantizar el ejercicio pleno del derecho a la alimentación adecuada y suficiente para toda la población.

1.4: Movilidad eléctrica sostenible

Transformar estructuralmente el transporte orientándose hacia la movilidad eléctrica y sostenible, colocando a Montevideo como líder nacional y regional de esta transformación, capitalizando la alta capacidad de energías renovables de cero emisiones en la red eléctrica del país.

Figura 3. Alineación de prioridades del gobierno departamental de Montevideo con los ODS.

2. EMPLEO | Promoción del empleo y las fuentes laborales de calidad

2.1: Promoción y desarrollo de unidades productivas y comerciales

Generar las condiciones que permitan el desarrollo de áreas estratégicas de actividad económica que impacten significativamente en la mejora de la calidad de vida de la población montevideana a través del ejercicio del derecho al empleo.

2.2: Formación y capacitación para la inclusión laboral

Establecer una articulación fluida y vinculante entre el mundo de la educación y el mundo del trabajo, para proporcionar, principalmente, a sectores sociales vulnerados, herramientas que les permita una inserción laboral de calidad.

2.3: Desarrollo de espacios de circulación y comercialización de bienes y servicios

Ampliar los espacios de circulación y comercialización, físicos y virtuales, de bienes y servicios para las unidades

2



8



9



10



12



17



productivas vinculadas a las políticas públicas desarrolladas por la IM, a fin de potenciar su estabilidad laboral.

2.4: Revisión y actualización de la normativa y los procesos de gestión

Profundizar en las herramientas jurídicas y de gestión como soporte eficaz y eficiente para las políticas públicas a desarrollar en pos de mejorar la calidad de vida del pueblo montevideano.

2.5: Compras públicas orientadas al desarrollo productivo y social

Continuar con el impulso de una política de compras públicas, asumiendo un rol relevante al momento de transformarse en una herramienta de incentivo al desarrollo productivo y social fomentando la producción nacional y local.

Figura 3. Alineación de prioridades del gobierno departamental de Montevideo con los ODS.



3. MOVILIDAD | Movilidad conectada, fluida, inclusiva y saludable

1: Conectada

Promover una conectividad para las personas y las mercancías desde la escala local a todo Montevideo, su área metropolitana y la región, impulsando la accesibilidad a través de la multimodalidad y los avances tecnológicos.

3.2: Fluida

Promover una movilidad fluida y segura que garantice la mayor protección de las personas reduciendo los tiempos de tránsito y la siniestralidad, así como las emisiones contaminantes.

3 SALUD Y BIENESTAR



5 IGUALDAD DE GÉNERO



7 ENERGÍA LIMPIA Y NO CONTAMINANTE



9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA



10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGNADEDADES



11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS



3.3: Inclusiva

Promover la movilidad como un derecho de todas las personas, asegurando el acceso a distintos modos de transporte de manera segura, indistintamente de su clase social, su identidad de género, o su condición física.

3.4: Saludable

Impulsar una movilidad sostenible, equitativa y promotora de estilos de vida saludables a través de la movilidad cotidiana activa, los modos limpios, la eficiencia energética, la reducción de emisiones contaminantes y la resiliencia climática.

Figura 3. Alineación de prioridades del gobierno departamental de Montevideo con los ODS.

 **4. VULNERABILIDAD SOCIAL | Acciones para la igualdad de las personas y colectivos vulnerados en sus derechos**

4.1: Tierra, vivienda y barrios

Promover el fortalecimiento de los barrios de Montevideo a través de la mejora de condiciones urbanas y la articulación de los recursos institucionales y humanos.

4.2: Inclusión social de clasificadoras y clasificadores

Promover la inclusión social y laboral de clasificadoras y clasificadores de residuos urbanos en el marco de una política de sustentabilidad ambiental.

- 1 **DE LA POBREZA**

- 2 **ENERGÍA LIMPIA**

- 3 **SALUD Y BIENESTAR**

- 4 **EDUCACIÓN DE CALIDAD**

- 5 **IGUALDAD DE GÉNERO**

- 6 **AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO**

- 8 **TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO**

- 10 **REDUCCIÓN DE LAS DESIGNAJES**

- 11 **CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES**

- 12 **PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES**

- 16 **PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS**

- 17 **ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS**


4.3: Respuesta frente a situaciones de vulnerabilidad extrema

Implementar diversos dispositivos de respuesta para grupos de la población que se encuentran en situación de gran vulnerabilidad social.

4.4: Oportunidades de trabajo

Desarrollar estrategias de inserción laboral de personas en situación de vulnerabilidad social.

4.5: Ciudad amiga de las infancias

Mejorar las condiciones de vida y el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes habitantes de Montevideo.

2.2. Situación de los ODS 6, 7, 9 y 11 en Montevideo

La Tercera Revisión Voluntaria de Montevideo, se centra sobre los ODS priorizados para el año 2023 por el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible (FPAN), éstos son: acceso a agua limpia y saneamiento (ODS 6); la energía limpia y asequible (ODS 7); construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación (ODS 9), planificación urbana sostenible y la vivienda asequible (ODS 11).

La estructura del presente informe guarda relación con los dos primeros Informes Locales Voluntarios: una introducción a la política general asumida por el gobierno departamental en relación con el ODS; una descripción de las competencias departamentales; y una referencia a la articulación entre niveles de gobierno para el logro del objetivo. Después se presentan las metas priorizadas del ODS, cuya selección depende tanto de las competencias departamentales como de los énfasis asumidos por la presente administración en el diseño de sus políticas. Para cada meta priorizada se describe la situación actual y se refieren algunas de las iniciativas más destacadas llevadas a cabo. A modo de síntesis, se enlistan los principales logros y desafíos en relación con el ODS y se presentan datos de los indicadores que están disponibles a escala local.⁸

⁸ Es fundamental contar con un sistema de indicadores y una línea base adecuada para evaluar, con efectividad, el avance en el cumplimiento de las metas de cada ODS. Sin embargo, ya sea porque actualmente no existe información disponible a escala de Montevideo o por que, aun existiendo, es necesario adaptarla y procesarla para construir un indicador adecuado, no todas las metas priorizadas cuentan con un indicador y línea base para la información reportada en 2023. El Anexo No. 2 presenta la Disponibilidad de Información para el Sistema de Indicadores.



Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todas y todos.



Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna.



Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.



Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.





ODS 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO

Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todas y todos.



1. AMBIENTE



4. VULNERABILIDAD SOCIAL

En Uruguay, las acciones promovidas para alcanzar el ODS 6, en particular el acceso al agua potable y al saneamiento se encuentran comprendidas como un derecho fundamental establecido en el Artículo 47 de la Constitución de la República Oriental del Uruguay. El agua potable segura y el saneamiento adecuado son esenciales para la salud, la reducción de la pobreza, la inclusión social y la dignificación de las personas. Además, la correcta gestión de los recursos hídricos es esencial para la protección del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible de la ciudad. Uruguay posee un acceso casi universal al agua potable, siendo competencia del gobierno nacional. El servicio de saneamiento es provisto exclusivamente por el gobierno departamental. La Intendencia de Montevideo (IM) tiene también, como parte de sus objetivos, preservar la calidad de los cursos de agua que atraviesan el departamento y los fronterizos con otros. El cuidado de estos recursos resulta esencial pues en un futuro pueden ser una fuente alternativa de agua potable.

Si bien en Montevideo la mayoría de la población tiene acceso al agua potable y al saneamiento, todavía existen áreas que enfrentan desafíos en este sentido, en especial, los asentamientos informales o las zonas más pobres de la ciudad. Además, la ciudad enfrenta problemas de contaminación de los cuerpos de agua, lo que implica que la gestión sostenible del agua sea una prioridad para el desarrollo urbano y la protección del medio ambiente.

Como situación atípica, Uruguay enfrenta una crisis hídrica debido a una sequía prolongada de más de tres años, que afectó las reservas de agua en la cuenca del Río Santa Lucía. A raíz de esta situación, el mecanismo para suministrar agua potable se vio modificado y el Ministerio de Salud Pública (MSP) autorizó, por resolución del 4 de mayo de 2023, a Obras Sanitarias del Estado (OSE) a elevar los niveles de sodio y cloro del agua suministrada a la ciudad. Las concentraciones autorizadas pueden resultar no recomendables para algunos usuarios, por lo que desde la IM se comenzó a trabajar con vecinas y vecinos para buscar soluciones, con la convicción de que, con compromiso colectivo, se puede encontrar los caminos para salir adelante.

Competencias del gobierno departamental para el logro del ODS 6

La IM tiene, como parte de sus competencias, asegurar el servicio de saneamiento y el control de los efluentes industriales, así como monitorear la calidad de los cuerpos de agua del departamento y los limítrofes con otros departamentos. Para cumplir estos cometidos la Intendencia cuenta con diferentes instancias dependientes del Departamento de Desarrollo Ambiental: La División de Saneamiento lleva adelante una planificación constante con planes y proyectos para mejorar la calidad de vida de los habitantes. Asimismo, a través de la Gerencia de Gestión Ambiental se trabaja en el mantenimiento, monitoreo y estudio de los cursos y cuerpos de agua realizando acciones para la protección y gestión de los ecosistemas asociados a los cursos de agua.

Articulación entre niveles de gobierno para el logro del ODS 6

Respecto al servicio de saneamiento la IM es el único prestador, por lo tanto, ésta diseña de forma integral las

políticas correspondientes. Para la provisión de agua potable, el gobierno departamental se coordina con diferentes niveles de gobierno para la implementación de las obras requeridas en Montevideo. Con otros gobiernos departamentales mantiene programas e integra comités para la gestión de los recursos compartidos, como el Comité de la Cuenca de Santa Lucía. Con los gobiernos departamentales que tienen costas sobre el Río de la Plata y con el gobierno central, integra el programa Freplata cuyo objetivo es la protección del Frente Marítimo de este curso de agua que se comparte, además, con la República Argentina. Asimismo, la IM trabaja con otras intendencias a través de la Red de Monitoreo Costero, integrada por las intendencias costeras y coordinada por la Dirección Nacional de Control y Evaluación Ambiental (DINACEA). Adicionalmente, se tiene un convenio con la Armada Nacional para realizar la navegación por el Río de la Plata a efectos de monitorear la calidad del agua.

Metas priorizadas: estado de situación

6 AGUA LIMPIA
Y SANEAMIENTO



Meta 6.1. Acceso al agua potable.

Meta 6.2. Acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos.

Meta 6.3. Calidad del agua.

Meta 6.4. Uso eficiente de los recursos hídricos.

Meta 6.5. Gestión integrada de los recursos hídricos.

Meta 6.6. Proteger y restablecer los ecosistemas.

Meta 6.a. Apoyos destinados a crear capacidad en temas de agua y saneamiento.

Meta 6.b. Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales.

Meta 6.1. De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todas y todos.

Aun cuando el suministro de agua potable es una competencia que corresponde al gobierno nacional, la situación hídrica que vive el país desde 2022, nos lleva a reflexionar y nos exige laborar en conjunto. La Intendencia de Montevideo trabaja con intensidad para poder encontrar soluciones a este problema.

Medidas adoptadas para enfrentar la crisis del agua

Entre las medidas presentadas se planteó: monitorear y comunicar la calidad del agua de consumo en 15 puntos del departamento (policlínicas departamentales), reforzar la capacidad para detectar pérdidas de agua, revisar la tarifa de OSE, distribuir agua en camiones cisterna, proporcionar agua embotellada a grupos de riesgo, realizar un mapeo de los sitios críticos de distribución, optimizar el uso del agua por parte de grandes consumidores, entre otras.

Asimismo, se llevó a cabo la entrega de agua embotellada para usuarias y usuarios de la red de policlínicas, se colocaron puestos en ferias y plazas para que vecinas y vecinos depositen plásticos, latas y cartón (lavados y secos), y distribuir agua embotellada en los más de 220 merenderos a los que la IM presta asistencia.

Además, se autorizó en todo el departamento la venta sin registro de agua embotellada proveniente de otros departamentos del país que cuenten con los registros del MSP y las intendencias de origen.

Por otra parte, se puso a disposición de OSE, las perforaciones de fuentes de la IM para su evaluación y se garantiza agua en los refugios para el bienestar animal. También, se llamó a empresas y personas que tuvieran fuentes de agua propia que quisieran poner a disposición, se realizaron análisis de estas y se informó a OSE para que disponga su uso en caso de considerarlo necesario.

Meta 6.2. De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todas y todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

Montevideo tiene una historia imbatible en saneamiento, ya que fue la primera ciudad de América del Sur en contar con un sistema amplio de cloacas. Actualmente, el 89% de la población total de Montevideo, incluyendo la población rural, cuenta con red de saneamiento y el 100% de la población conectada a la red de saneamiento de Montevideo cuenta con un sistema de disposición final seguro y adecuado.

Lo anterior se logró mediante la ejecución de sucesivos planes.⁹ Actualmente está en desarrollo el *Plan de Saneamiento Urbano V (PSU V)*, con un aporte de US\$ 60.000.000 del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y de US\$ 9.800.000 de la IM. Este plan comprende obras que mejorarán sustancialmente la calidad de vida de los habitantes en el barrio Manga, así como se completarán obras que determinarán una mejora sustantiva de calidad ambiental de la Bahía de Montevideo y asegurar la calidad del agua para tomar baños en las playas de la zona oeste del departamento. Con un avance del 80%, estas obras de saneamiento y drenaje pluvial abarcan 400 hectáreas, 5.500 viviendas y 45 km de redes de saneamiento, beneficiando a unos 20.000 habitantes. Está previsto el comienzo del PSU VI que tiene como objetivos: incrementar la cobertura y calidad del servicio con redes de saneamiento, disminuir el riesgo de inundaciones mediante sistemas de drenaje en el área de intervención del programa y fortalecer la capacidad institucional de la IM para mejorar la gestión de saneamiento integral.

⁹ La política de saneamiento tuvo un fuerte impulso en la década de 1980, cuando se empezó a ejecutar un Plan de Saneamiento Urbano (PSU) para la ciudad.

Meta 6.3. De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.

La IM trabaja en varias líneas para el logro de esta meta. Por un lado, gestiona la cobertura hacia la población con servicios de saneamiento mejorado y de tratamiento al 100% de las aguas residuales colectadas. Por otra parte, se lleva a cabo, en el marco del programa *Montevideo más Verde*, el proyecto de *Áreas Liberadas* cuyos objetivos son liberar de basura y contaminación los cursos de agua de Montevideo y liberar espacios donde se generan sitios de acopio informales de residuos (basurales endémicos). También se desarrolla el monitoreo y control de las plantas de tratamiento de las industrias localizadas en la ciudad de Montevideo observando que se cumpla la normativa vigente, con la idea de prevenir la contaminación de los cuerpos de agua. Finalmente, se destaca el uso de tanques de amortiguación y “jardines de lluvia” para disminuir inundaciones y favorecer la calidad del agua.

Programa de Áreas liberadas

Este programa promueve y posibilita el cuidado de los ecosistemas departamentales, mediante la limpieza, recuperación de cursos de agua y espacios contaminados por residuos que afectan a los cursos de agua. El plan abarca la intervención en 468 sitios de disposición final y 190 basurales endémicos a partir de la identificación, en territorio, de situaciones asociadas a mal manejo y disposición informal de residuos, la incorporación de mayor capacidad de inspección, tecnología (geo-cercas) y actualización de normativa referente a la aplicación de multas. El programa forma parte de las acciones de *Montevideo se Adelanta, la cual se enmarca en la Estrategia Montevideo más Verde*.

Meta 6.4. De aquí a 2030, aumentar de forma significativa el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.

La IM implementa una serie de medidas para proteger y conservar el ambiente, incluyendo la conservación de los recursos hídricos y la biodiversidad, el monitoreo de la calidad del agua, la creación de políticas en respuesta al cambio climático y la fiscalización del cumplimiento de la normativa de vertimientos de industrias. Alineado con esta meta, se destaca, nuevamente, el proyecto de *Áreas Liberadas* que a través de éste se contribuye al uso eficiente de los recursos hídricos.

Meta 6.5. De aquí a 2030, desarrollar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según sea el caso.

Bajo un enfoque ecosistémico y de manejo de cuencas hidrográficas en la gestión de los recursos hídricos, la Unidad de Gestión Integral de Cuerpos de Aguas tiene como cometido delinear estrategias, realizar planes y proyectos que tengan por objetivo minimizar las inundaciones de ríos, arroyos y cañadas de Montevideo, mejorar la calidad ecosistémica y fomentar los servicios ambientales de los cuerpos de agua urbanos y rurales del departamento.

La IM trabaja en coordinación con el Ministerio de Ambiente (MA) del gobierno nacional, y con otros gobiernos locales en Uruguay, en especial con aquellos que se encuentran en la cuenca del Río de la Plata, con el objetivo de abordar de manera coordinada los desafíos relacionados con el agua y el saneamiento. En concordancia con esto, la IM integra el Consejo Regional de Recursos Hídricos para la Cuenca del Río de la Plata y Frente Marítimo, la Comisión

de Cuenca del Río Santa Lucía y en la Cuenca del arroyo Carrasco se generó una instancia de coordinación con la Intendencia de Canelones y los Municipios que la integran.

Meta 6.6. De aquí a 2030, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.

Montevideo es un departamento con una enorme riqueza hídrica, que incluye cursos de gran porte como los ríos de la Plata y Santa Lucía, y una gran variedad de arroyos. El Área Protegida Humedales del Santa Lucía es un área de alto valor de conservación a escala nacional, cuyo territorio y gestión es compartido por tres gobiernos departamentales y el propio gobierno nacional. Por otra parte, como ya se mencionó, el proyecto de *Áreas Liberadas* promueve y posibilita el cuidado de los ecosistemas departamentales, mediante la limpieza, recuperación de cursos de agua y espacios contaminados por residuos. El objetivo es actuar sobre el entorno para recuperar los diferentes espacios de la contaminación, así como promover su recuperación, mantenimiento y cuidado a través de acciones interdisciplinarias de toda la comunidad.

También la IM realiza monitoreos de cuerpos de agua (playas, arroyos, ríos y lagos) desde hace más de 20 años y mantiene el *Sistema de Gestión Ambiental de Playas* que tiene, entre sus cometidos, la retención de la arena de las playas, mediante barreras vegetales para minimizar la pérdida de arena en éstas. Para conocer las políticas relativas al monitoreo de la calidad de las playas se recomienda consultar el apartado correspondiente al ODS 14, vida submarina, meta 14.2 de la Segunda Revisión Voluntaria de Montevideo 2022.¹⁰

¹⁰ Para la consulta de la Segunda Revisión Voluntaria, véase: <https://montevideo.gub.uy/sites/default/files/biblioteca/lvrmontevideoods2022vf1.pdf>

Meta 6.a. De aquí a 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización.

En 1972 la IM, con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), realizó un estudio sobre la disposición final de las aguas residuales en la capital, con el objetivo de dar solución a la crisis sanitaria que percibía la población y devolverle la vitalidad que una vez tuvo la costa de la ciudad y que se había perdido. A partir de este trabajo se confeccionó un ambicioso programa denominado: “*Plan de Saneamiento Urbano*” (PSU), que la Intendencia de Montevideo, a través de una Unidad Ejecutora y con el apoyo del BID, comenzó a poner en marcha en 1981 y continúa desarrollándose hasta el día de hoy. Ha sido y seguirá siendo una colaboración que durante 40 años ha creado una capacidad única de planificar de manera estratégica y con visión de futuro.¹¹

Meta 6.b. De aquí a 2030, apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.

La División de Saneamiento realiza talleres y reuniones de intercambio entre autoridades, técnicas y técnicos, vecinas y vecinos y referentes barriales, en torno a proyectos particulares o temáticas puntuales de interés para las comunidades vinculadas a las obras que se desarrollan. Además la IM lleva adelante las siguientes actividades para

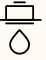
¹¹ Maroñas C., Rezzano. N, Basani M. *Saneamiento urbano en Montevideo: 40 años de logros*. Banco Interamericano de desarrollo. 2021. En <https://blogs.iadb.org/agua/es/saneamiento-montevideo-40/>


promover la valoración de los cuerpos de agua por parte de la ciudadanía:


- Participar en las Comisiones de Cuenca.¹²
- Promover y participar en la Comisión Mixta de Monitoreo Ambiental Ciudadano (COMMAC).
- Generar contenidos que difundan el valor ambiental de los cursos y cuerpos de agua del departamento.
- Participar en procesos comunitarios de conocimiento y puesta en valor de los ecosistemas acuáticos.
- Realizar campaña para fomentar la apropiación de ríos, arroyos, cañadas y lagos por parte de la ciudadanía, valorando sus servicios ecosistémicos y su importancia para la ciudad.
- Llevar a cabo acciones de promoción y monitoreo ambiental que apunten a fortalecer la participación ciudadana en la gestión ambiental, proteger y mejorar la calidad del ambiente, prevenir problemas y conflictos ambientales, y contribuir a la organización de los ciudadanos para abordar temas ambientales.
- Fomentar la realización de diagnósticos ambientales locales de manera participativa.
- Generar espacio de consulta para vecinas y vecinos a través del *Programa de Conexiones Intradomiciliarias (PCI)*, de la Unidad Socioambiental de la IM. El fin de este espacio es escuchar inquietudes, planteos o reclamos, al mismo tiempo que informar, asesorar y promover soluciones a los problemas ocasionados por obras de saneamiento.


¹² Se trata de instancias de participación colectiva que involucran a actores de diferentes áreas del gobierno departamental y nacional, donde participan también los Concejos Vecinales, que son representaciones electas por los vecinos. Estas comisiones tienen el propósito de establecer las necesarias coordinaciones entre las instituciones con competencias en el territorio de la cuenca, para definir estrategias de acción en forma compartida. Hasta el momento se han conformado los Consejos de Cuenca de Casavalle y Chacarita.

Logros


 Implementación de la política de saneamiento urbano de forma continua desde hace más de 40 años.


 Consolidación del proyecto de Áreas Liberadas en relación con la limpieza y recuperación de los cuerpos de agua.

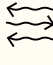
 Mantenimiento del Sistema de Gestión Ambiental de Playas y comité participativo por más de 15 años.


 Uso de tanques de amortiguación y “jardines de lluvia” para disminuir inundaciones.


Desafíos


 Lograr la universalización en la provisión del servicio de saneamiento de manera segura.

 Reducir la frecuencia de vertidos de alivios del sistema de saneamiento en tiempo de lluvia, que impactan sobre los cursos de agua.

 Mejorar la gestión del riesgo hídrico, para proteger a la población de las inundaciones.

 Lograr una operación eficiente y moderna del sistema de saneamiento y drenaje, con el objetivo de maximizar su funcionalidad y estándar de servicio a lo largo de su vida útil.

 Fortalecer la plena integración de infraestructuras verdes y otras formas de drenaje sostenible en el sistema de gestión de aguas de la ciudad.

 Ampliar la gestión para la conservación de ecosistemas asociados al agua incorporando los principales arroyos de la ciudad.

Indicadores disponibles

Indicador 6.1.1 Población que dispone de servicio de suministro de agua potable gestionado de forma segura



El **99.83%** de las personas residentes en Montevideo tiene acceso a la red general de agua potable, suministrada por OSE.^I

Indicador 6.2.1 Población que cuenta con red de saneamiento gestionada de forma segura



El **89%** de la población total de Montevideo, incluyendo la población rural, cuenta con red de saneamiento gestionada en forma segura y conectada a un sistema de disposición final adecuado.^{II}



El **94,2%** de las viviendas en zona urbana cuentan con una red de saneamiento gestionada en forma segura adecuada.^{III}

I INE (2019). Encuesta Continua de Hogares.

II Intendencia de Montevideo (2023), Datos del Departamento de Desarrollo Ambiental.

III *Ibíd.*

IV *Ibíd.*

V Intendencia de Montevideo (2023), Observatorio Ambiental, Playas.

Indicador 6.3.1 Efluentes de la red de saneamiento tratados de manera adecuada



El **100%** de los efluentes de la red de saneamiento son tratados en el sistema de disposición final de forma segura.^{IV}

Indicador 6.3.2 Masas de agua de buena calidad



El **100%** de las playas habilitadas para baños se mantuvieron en estas condiciones durante la temporada 2022–2023. Durante la temporada de verano, la calidad del agua se monitorea de forma semanal.^V En 2021 en las 20 estaciones de muestreo de los cuatro principales arroyos urbanos el Índice Simplificado de Calidad del Agua (ISCA) presentó los siguientes resultados (sobre un óptimo de 100):

3 con valores entre 61–75 que representa la categoría “Aguas medias”.

14 con valores entre 46–60 que representa la categoría “Aguas brutas”.

3 con valores entre 31–45 que representa la categoría “Aguas deterioradas”.

Indicadores disponibles

Indicador 6.6.1 Alternativo: Territorio protegido asociado a ecosistemas relacionados con el agua



15% del territorio de Área Protegida Humedales del Santa Lucía corresponde a Montevideo que tiene acciones activas en el control, mantenimiento y protección del área.^{VI}

Indicador 6.a.1 Volumen de la asistencia oficial para el desarrollo destinada al agua y el saneamiento que forma parte de un plan de gastos coordinados por el gobierno



La IM ha recibido en forma sucesiva aportes del BID para la ejecución de los planes de saneamiento.

El último aporte recibido asciende a la suma de US\$ 60.000.000 correspondiente al Plan de Saneamiento Urbano V (PSU V) y se encuentra aprobado el préstamo para el programa de Saneamiento Urbano de Montevideo Reformulado PSU VI por un monto de US\$ 70.000.000.

Indicador 6.b.1 Proporción de dependencias administrativas locales que han establecido políticas y procedimientos operacionales para la participación de las comunidades locales en la gestión del agua y el saneamiento



De las 12 dependencias administrativas (departamentos) de la IM 4 (Desarrollo Ambiental, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Asesoría Desarrollo Municipal y Participación) cuentan con políticas y procedimientos operacionales para la participación de las comunidades locales en la gestión del agua y el saneamiento.

^{VI} Cálculos propios en base a datos del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP).





ODS 7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

Garantizar acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna



1. AMBIENTE



3. MOVILIDAD

Todas las actividades que se realizan cotidianamente en Montevideo están relacionadas con el consumo de energía: el transporte, la calefacción y refrigeración de los hogares, el uso de electrodomésticos, la iluminación de los espacios interiores, el alumbrado de las calles, los sistemas de señalamiento y seguridad del tránsito, incluso el uso de los servicios públicos en general, tales como el saneamiento, la vialidad o la gestión de los residuos.

Todo lo anterior conlleva el empleo de diferentes fuentes de energía. La IM actúa como interface de las políticas públicas con los ciudadanos, es decir, los demandantes de energía y, la misma intendencia utiliza gran cantidad de energía para los servicios que ofrecen a la comunidad, por ello le corresponde liderar actuaciones para llevar adelante una mejora en la eficiencia energética, así como la utilización de las energías renovables como medios para asegurar una ciudad cada vez más sustentable.

Competencias del gobierno departamental para el logro del ODS 7

El Departamento de Planificación, en el marco de sus competencias, coordina estrategias, propone instrumentos y articula programas dirigidos a promover el enfoque de la sustentabilidad en relación con el desarrollo urbano-territorial del Departamental de Montevideo. La articulación de acciones de diferentes áreas sobre la temática energética se desarrolla en el marco del *Plan Estratégico de Energía*

de Montevideo (PEDEM), a través de la Comisión de Energía con representantes de diferentes áreas de la institución y coordinada por el Departamento de Planificación. Existen algunos sectores de la IM que ofrecen servicios a la ciudadanía que tienen un uso intensivo de energía, de éstos uno de los más altos consumos se registra en el Alumbrado Público.

La Unidad Técnica de Alumbrado Público (UTAP), gestiona el mantenimiento del alumbrado público a escala departamental, además, proporciona apoyo técnico a los municipios en técnicas de mantenimiento, así como planifica y ejecuta las obras nuevas de alumbrado público en coordinación con los municipios.

Asimismo, de forma transversal, las acciones referidas a eficiencia energética e incorporación de energías renovables abarca diversas áreas de la Intendencia como el de Saneamiento (con alto consumo energético a través de las estaciones de bombeo) y áreas donde las edificaciones y el transporte involucran los aspectos mencionados, en ese sentido se encuentran directamente involucrados, el Departamento de Movilidad, el de Planificación, el de Desarrollo Urbano y el Departamento de Desarrollo Ambiental.

Articulación entre niveles de gobierno para el logro del ODS 7

La vinculación se ha trabajado históricamente con diversos órganos a nivel nacional, por ello, en relación con la articulación de temas relacionados a la Energía y la Sustentabilidad se pueden mencionar, entre otros, los Ministerios de Industria y Energía (MIEM), el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MVOT) y el Ministerio de Ambiente (MA), también la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA) y la Administración Nacional Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE).¹³

¹³ Organismo que tiene, entre otras funciones, generar, transmitir y distribuir energía eléctrica.

Metas priorizadas: estado de situación

7 ENERGÍA ASEQUIBLE
Y NO CONTAMINANTE



Meta 7.1. Acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.

Meta 7.2. Aumento de la proporción de energía renovable.

Meta 7.3. Eficiencia energética.

Meta 7.a. Cooperación internacional para investigación y tecnología de energía limpia.

Meta 7.1. De aquí a 2030, favorecer el acceso equitativo a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.

Aunque esta meta se ubica como parte de las responsabilidades estatales, la IM ha desarrollado acciones para apoyar el logro de un acceso energético igualitario. En este sentido, actualmente se encuentra en curso el convenio entre el Ministerio de Industria y Energía, la UTE y la IM (Resolución 1670/19), para la “...instalación de un programa que permita la incorporación de equipos solares térmicos en los planes de vivienda social mediante el Fondo Social IM...”. A través de este fondo el Ministerio y UTE aportan recursos económicos para la adquisición, instalación y mantenimiento de 70 (setenta) equipos solares térmicos que permitirán la instalación de energía solar térmica en los proyectos del Servicio de Tierras y Viviendas y de la Unidad Especial Ejecutora de Atención al *Programa de Integración de Asentamientos Irregulares* (PIAI) de la IM. Por su parte, la Intendencia se encarga de poner en marcha este plan mediante el llamado de licitación para la compra, la instalación y el mantenimiento de los equipos solares y su adjudicación, así como termotanques Clase A.

Desde febrero de 2023 se han instalado y están en funcionamiento ocho colectores en el conjunto habitacional “27 sueños” (Capitán Duarte-relocalización de familias del

asentamiento Isla de Gaspar) y en proceso la colocación de hasta 19 colectores más en otros conjuntos habitacionales ubicados en el barrio “El tanque” donde está interviniendo el Servicio de Tierras y Vivienda de la Intendencia. Para efectos de mantener la continuidad de este plan, la Dirección Nacional de Energía del MIEM asesorará sobre eficiencia energética a las familias beneficiarias para capacitarlas en el uso eficiente de los equipos y, además, dará seguimiento al desempeño energético de las viviendas a efectos de evaluar sus etapas y que sirva como insumo para una posible expansión del programa. Este proyecto se considera de suma importancia ya que el alto costo de la energía eléctrica es un tema recurrente en las familias de los programas de vivienda.

Meta 7.2. De aquí a 2030, promover las energías renovables propiciando la diversificación de la matriz energética departamental y preservando la sustentabilidad ambiental.

Con el fin de contribuir en la diversificación de la matriz energética, la IM trabaja, desde hace varios años, con sistemas de calentamiento solar de agua en algunas de sus instalaciones, como en la oficina de la Unidad Técnica de Alumbrado Público (UTAP) y el gimnasio polivalente de Lezica que cuenta con dos sistemas de calentamiento solar. Sumado a esto, donaciones de actores externos – como UTE al complejo SACUDE Casavalle¹⁴– han permitido colocar un sistema de paneles solares que se utilizan para el calentamiento del agua sanitaria destinada a las duchas.

¹⁴ El Complejo SACUDE, ubicado en el barrio Municipal, zona de Casavalle, se construyó en 2010 en el marco de la regularización de tres asentamientos de la zona: Barrios Unidos, Curitiba y 3 de Agosto. Cuenta con una superficie de 10.700 metros cuadrados, los cuales incluyen: un gimnasio cerrado y polifuncional, vestuarios, policlínica, salón comunal y teatro para 500 personas, anfiteatro para 300 personas, cancha de fútbol, parque abierto de 4.200 metros cuadrados y equipamientos comunitarios saludables.

Asimismo, la Intendencia decidió incentivar a los actores de la sociedad a utilizar energías renovables mediante el lanzamiento de su *Sello Montevideo Más Verde*, reconocimiento que otorga la actual administración a aquellas organizaciones civiles, instituciones, personas, comercios y cooperativas que con sus acciones demuestran afinidad con la política de sustentabilidad ambiental, entre éstas se reconoce la utilización de paneles solares para espacios compartidos.

Programa “La energía se transforma” en Montevideo

Este programa tiene como objetivo promover el cuidado responsable del medio ambiente reciclando el aceite de cocina usado para transformarlo en biodiesel de segunda generación, reduciendo así las emisiones de CO₂ en más de un 80% frente al gasoil derivado del petróleo. A su vez, este proceso evita la contaminación de los cursos de agua, ya que cada litro de aceite que se vierte en desagües puede contaminar hasta mil litros de agua.

El programa se encuentra vigente desde 2014 y a través de éste se ha recolectado y reciclado más de 63.429 litros de aceite en el departamento de Montevideo, por medio de 15 puntos de recolección que abarcan los municipios A,B,C,D,CH,E,F, allí se reciben los recipientes con el aceite usado, después son recogidos por personal de ALUR y transportados a su planta de producción en Capurro, donde se tiene un destino final seguro para el aceite, ya sea para la producción de biodiesel o su exportación como materia prima de avanzada en cumplimiento de la certificación Internacional de Sostenibilidad de Carbono (ISCC).

Por otro lado, se ha dado un gran impulso a la política de transporte orientada a sustituir, progresivamente, los vehículos antiguos de fuentes fósiles no renovables por transporte eléctrico, apuntando al cambio hacia

el consumo de energía primaria basada en fuentes de energía renovable (dado que la matriz eléctrica en Uruguay es prácticamente de origen renovable). La información respecto a este progreso en las fuentes de transporte se encuentra desarrollada en la meta 11.2. del ODS 11 del presente informe.

Meta 7.3. De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética en el departamento.

La eficiencia energética en las zonas urbanas es un tema crucial para alcanzar la reducción en la emisión de gases efecto invernadero en la ciudad. Desde la Intendencia de Montevideo se ha trabajado en un proceso de mejora de la iluminación a través del programa *Montevideo se ilumina*, que busca generar un plan de sustitución de las luminarias a gran escala hacia tecnología LED mejorando los niveles de iluminación, con una temperatura de color adecuada y utilizando un sistema de gestión inteligente.

Montevideo se Ilumina

Como parte de las acciones de diseño urbano que lleva a cabo la Intendencia en el marco de Montevideo se Adelanta, en 2022 se creó el programa *Montevideo se ilumina*, que busca renovar y ampliar la iluminación de la ciudad con tecnología eficiente, en equilibrio con el ambiente, con espacios más habitables, disfrutables y seguros. Todo lo anterior a través de cuatro acciones que incluyen: i) la sustitución masiva de luminarias barriales con tecnología LED: 84.000 recambios; ii) la extensión de la iluminación a 5.000 nuevas áreas con tecnología LED; iii) iluminación de plazas y parques con obras en conjunto de recuperación, y iv) la iluminación eficiente de avenidas y la Rambla con el recambio a tecnología LED de 14.000 luminarias en las 44 principales avenidas del departamento.

Así, se busca contribuir con al menos tres objetivos: a la eficiencia energética (bajando hasta tres veces más el consumo

actual) y disminuir la huella de carbono en la ciudad; una mayor apropiación, uso y disfrute del espacio público por parte de las y los habitantes de Montevideo, y a contar con un sistema de telegestión remota de la red lumínica que permite tener mayor control sobre la iluminación en Montevideo, dado que el sistema permite monitorear y regular, en tiempo real, cada punto de iluminación habilitando una respuesta más rápida ante interrupciones en el servicio y ajustes frente a situaciones excepcionales.¹⁵ Es un programa que se desarrolla de forma colaborativa con vecinas y vecinos para mejorar la iluminación y la calidad de vida en los barrios.

En esta misma línea, desde 2009 el *Modelo de Sustentabilidad Ambiental de la Vivienda (SuAmVi)*, se ha desarrollado como un medio para una mayor sustentabilidad ambiental de las edificaciones, estableciendo una serie de requerimientos con el objetivo de lograr una edificación más sustentable. Se busca, desde la etapa de diseño, que el proyectista aplique medidas en los diferentes aspectos que logren la sustentabilidad ambiental de las viviendas, además de que se puedan evaluar éstas objetivamente y a profundidad. Como parte de los requerimientos, se examina la incorporación de los requisitos y buenas prácticas en la mejora del desempeño energético de la vivienda durante su vida útil, mediante la reducción de las pérdidas o ganancias térmicas a través de la envolvente y confort higrotérmico.¹⁶

15 Las luces son telegestionadas con sistemas de control que pueden recibir y mandarles datos, dimerizarlas, bajar la cantidad de luz.

16 Las condiciones de la envolvente limitan las transferencias de calor entre los ambientes exteriores e interiores expuestos a la intemperie de los edificios. Las condiciones son preceptivas en el diseño, se puede tomar esta precepción o aplicar otro diseño que cumpla con un desempeño energético igual o mejor, por tanto, estas condiciones se convierten en línea base de comparación para cualquier otro diseño.

Como incentivo el SuAmVi permite exonerar del Impuesto de Contribución Inmobiliaria a las construcciones que cumplan los requisitos. Actualmente, se está trabajando en la creación de un Sello SuAmVi para reconocer a las edificaciones que obtengan un mínimo de puntaje en relación al Modelo. En el 2020 se aprobó el Decreto Departamental No. 37567 que otorga un estímulo de mayor valor a aquellos inmuebles “proyectos que cumplan criterios de sustentabilidad ambiental según modelo SuAmVi”,¹⁷ mediante retorno de valorizaciones.

Meta 7.a. De aquí a 2030, aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relacionadas con la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, además de promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias.

Una de las estrategias clave del *Plan Estratégico de Energía de Montevideo (PEDEM)*, consiste en la incorporación de programas, planes, objetivos y metas vinculadas a la energía, para llevar a cabo estas acciones el área se propone la obtención de recursos extrapresupuestales y financiación, así como integrar y promover intercambios de experiencia sobre tecnologías limpias e innovadoras. La cooperación internacional en este sentido actúa como medio para alcanzar dichos objetivos, permitiendo conseguir resultados como: la incorporación de prácticas de eficiencia energética en el sector de la construcción pública.

La resolución 3019/20 permitió establecer un memorando de entendimiento con el Centro de Eficiencia Energética de

¹⁷ Literal g art. 6 Decreto 37567, en: <http://bitly.ws/KKw6>

Copenhague a fin de desarrollar acciones para la eficiencia energética. Así mismo, la iluminación del espacio público, gran desafío desarrollado por el plan *Montevideo se Ilumina*, implicó definiciones técnicas vinculadas con aspectos sociales, culturales y económicos, además del aspecto de eficiencia energética. En este sentido, se han convocado actores de gran relevancia técnica a nivel internacional para obtener asesoramiento en estos múltiples ejes.

Proyecto Etiquetado de Vivienda

El proyecto para la certificación de desempeño energético de la vivienda, conocido como “*Etiquetado de Vivienda*”, surge con la firma del convenio interinstitucional¹⁸ entre la Intendencia de Montevideo, la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MVOT) y el grupo termotecnia de la Asociación de Investigación y Cooperación Industrial de Andalucía (AICIA), estableciendo un formato de colaboración entre las partes para: i) realizar un estudio de medidas de eficiencia energética en el sector residencial; ii) aplicar un *software* de evaluación de desempeño energético de viviendas de uso libre; iii) determinar la escala de la certificación para viviendas y los rangos de las franjas de desempeño según indicador de evaluación; iv) la ejecución de un plan piloto para validar las herramientas generadas; v) determinar e implementar un plan de capacitación, y vi) diseñar y ejecutar un programa de difusión de dichas herramientas a los principales actores del mercado, tanto públicos como privados. Desde AICIA se realiza el aporte experto, con profesionales idóneos de trayectoria reconocida en los diferentes aspectos del convenio. Desde las instituciones se designaron profesionales con capacidad técnica para trabajar de forma colaborativa y llegar a los resultados esperados.

¹⁸ Consultar Resolución 2366/21.

Logros



Creación de la certificación de desempeño energético de vivienda.



Proyecto de iluminación a gran escala en el territorio de Montevideo con tecnología LED y control inteligente.



Continuidad en la actualización de la normativa para promover proyectos que cumplan criterios de sustentabilidad ambiental.



Sustitución de Tecnología de Iluminación por LED en patrimonio histórico (Teatro Solís).



Continuidad en la política de movilidad que promueve el uso del transporte activo.

Desafíos



Incremento de viviendas certificadas con desempeño energético.



Incremento de luminarias tecnología LED en avenidas.



Actualización de la normativa departamental respecto a la eficiencia energética y continuar con la creación de instrumentos dirigidos a estimular la eficiencia energética en las edificaciones, la industria y el transporte.



Incorporación de eficiencia energética en los diferentes servicios de la Intendencia.



Profundización de la política de movilidad para estimular el transporte activo en Montevideo, en coordinación con otros actores relevantes.

Indicadores disponibles

Indicador alternativo 7.1.2

Equipos solares térmicos instalados en programas de asentamientos irregulares de la IM



38% de equipos instalados a junio de 2023.^I

Indicador 7.2.1 Utilización de energía renovable (no promoción) indirectamente a través de la matriz eléctrica

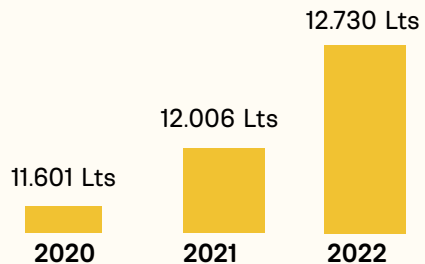


3,7% de la flota de taxis son eléctricos (dato 2022).



1,9% de la flota de buses son eléctricos (dato 2022).^{II}

Indicador alternativo 7.2.2 Cantidad de litros de aceite de cocina recolectados en Montevideo durante el periodo 2020–2022 para producción de litros de biodiesel de segunda generación^{III}



Indicador alternativo 7.3.1 Sustitución de los puntos de iluminación pública por tecnología LED (número absoluto)



84.000 recambios a tecnología LED.^{IV}

^I Intendencia de Montevideo (2023). Servicio de Tierras y Vivienda.

^{II} *Ibíd.* (2022). Datos del Departamento de Movilidad.

^{III} Reporte mensuales recibidos por ALUR

^{IV} *Ibíd.* (2023). Programa Montevideo Avanza. UTAP.





ODS 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.



2. EMPLEO



3. MOVILIDAD

En Uruguay, las políticas directas para alcanzar el ODS 9, son competencia del gobierno nacional, sin embargo, el Gobierno Departamental de Montevideo, en el marco de sus atribuciones, complementa estas políticas nacionales con obras de movilidad, ambiente y diseño urbano, que propician la creación de empleo mediante la inversión y construcción de nueva infraestructura resiliente en la ciudad mejorando la movilidad urbana.

Como parte de su estrategia de desarrollo económico, la IM promueve nuevas oportunidades de negocio y empleo, así como la implementación de acciones de promoción de la ciudad a nivel nacional e internacional para fomentar la inversión. Así mismo, para dar respuesta a las principales carencias de acceso de la población a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) ha desarrollado medidas de acceso a la conectividad y alfabetización digital, brindando mayores posibilidades de integración e inclusión de la comunidad. También, la IM promueve la creación, la innovación y mejora de tecnologías, facilitando a las y los habitantes de la ciudad y sus organizaciones a adaptarse a los cambios y construir las soluciones necesarias a los nuevos problemas que enfrenta.

Competencias del gobierno departamental para el logro del ODS 9

En materia de infraestructura el gobierno departamental trabaja con los departamentos de Movilidad, Desarrollo Urbano y Desarrollo Económico e Integración Regional. Bajo el liderazgo del Departamento de Desarrollo Económico e Integración, genera, articula y ejecuta políticas para la creación, desarrollo, sustento y sostenibilidad de emprendimientos productivos. A través de la Secretaría General, en particular, de la Oficina de Inversiones, desarrolla acciones de promoción de Montevideo a nivel nacional e internacional. Por su parte, el Departamento de Desarrollo Sostenible e Inteligente, promueve la adopción de soluciones innovadoras hacia un Montevideo más sostenible.

Articulación entre niveles de gobierno para el logro del ODS 9

La coordinación con el gobierno nacional para el logro de este ODS es multisectorial. En materia de infraestructura, la Intendencia interactúa con los Ministerios de: Industria, Energía y Minería (MIEM), Transporte y Obras Públicas (MTO), Vivienda y Ordenamiento Territorial (MVOT), Medio Ambiente (MA), así como con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP). En materia de industria se articulan iniciativas con la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE) y el Instituto de Promoción Económico Social del Uruguay (IPRU) para acompañar a las Micro y Pequeñas empresas (Mypes) de la ciudad, así como con la agencia de Promoción de Inversiones y Exportaciones de Bienes y Servicios (Uruguay XXI) en materia de inversiones. Para el tema de innovación, de manera conjunta con la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII) se realizan convocatorias dirigidas a empresas, centros de investigación, universidades y público en general para

participar en la resolución de problemas de la ciudad de manera innovadora. Finalmente, se colabora con la Agencia para el Desarrollo de Gobierno Electrónico (AGESIC) en la publicación de información en el catálogo de datos de acceso abierto.

Metas priorizadas: estado de situación



Meta 9.1. Desarrollar infraestructuras sostenibles, resilientes e inclusivas.

Meta 9.2. Promover una industrialización inclusiva y sostenible.

Meta 9.3. Aumentar el acceso a los servicios y mercados financieros.

Meta 9.4. Modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles.

Meta 9.c. Acceso universal a las tecnologías de la información y las comunicaciones.

La situación de las metas priorizadas para el ODS 9 en Montevideo se estructuran en tres ejes temáticos: infraestructura, industria e innovación.

Eje 1. Infraestructura

Meta 9.1. De aquí a 2030, desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras interdepartamentales para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todas y todos.

El ritmo de crecimiento y urbanización genera la necesidad de contar con nuevas inversiones en infraestructuras sostenibles que permitirán crear ciudades más resistentes

al cambio climático e impulsar el crecimiento económico y la estabilidad social. En este contexto se implementa el plan *Montevideo se Adelanta*, que incluye la ejecución de obras de movilidad, ambiente y diseño urbano fomentando la creación de nueva infraestructura en la ciudad para el disfrute de las y los montevideanos, obras apoyadas en el uso de la innovación y la tecnología, generando nuevas fuentes de empleo. Antes de su inicio, cada proyecto del plan es consultado a la ciudadanía. Este plan se inscribe en la *Estrategia Montevideo Más Verde*.

En materia de movilidad se desarrollan obras en puntos estratégicos de la ciudad (la avenida Luis Batlle Berres y en el camino Mendoza) que buscan mejorar la calidad y seguridad de ésta, así como resolver la conectividad urbana, beneficiar la circulación del transporte público, el tránsito, la movilidad activa, aumentando la seguridad de peatones, ciclistas y vehículos. Las obras implican la construcción de pavimento, rotonda, colectores para drenaje de pluviales, bicisenda y semaforización, entre otras medidas.

Plan de Tránsito Adaptativo. Incorporación de datos e inteligencia artificial para mejorar fluidez en el tránsito

Este plan busca disminuir las situaciones de congestión de tránsito en puntos identificados como críticos, mediante diferentes intervenciones. Una de éstas se basa en el uso de dispositivos que cuentan con un *software* de inteligencia artificial *full adaptive*¹⁹ ubicados en semáforos de zonas céntricas de la ciudad, que ofrecen diferentes soluciones de ingeniería de tráfico, tales como cambiar el tiempo y la duración de los semáforos en tiempo real. El *software* recibe información del flujo vehicular y de

¹⁹ Se trata de un modo de gestión del semáforo que se adapta muy rápidamente a las demandas del tránsito, mediante una malla densa de sensores instalados en las vías y un sistema de optimización de la red a través de la modificación permanente de los tiempos del semáforo.

la circulación de peatones, ésta es enviada al Centro de Gestión de Movilidad de la Intendencia de forma casi instantánea, ya que cada tres segundos se actualiza. Uno de los aportes del plan es demostrar que las prácticas de datos fluidos se traducen en mejoras hacia el tráfico ágil en la ciudad, disminuyendo los tiempos de viaje, mejorando la velocidad del transporte público, logrando una circulación más fluida y ordenada, que mejora la seguridad vial, reduce el consumo de combustible y emisiones contaminantes, entre otros. Esta iniciativa contribuyó, como parte de la estrategia y práctica del uso de datos en Montevideo, a la obtención de la categoría Silver de What Works Cities (WWC).

De igual manera, con el objetivo de fomentar la realización de proyectos de investigación e innovación y contribuir a la solución de problemas de interés para la ciudad de Montevideo en las áreas de desarrollo identificadas por la Intendencia, en el 2021, junto con la Universidad de la República (UdelaR), se creó el Fondo Ing. Óscar Maggiolo para proyectos de investigación. La primera convocatoria del Fondo tuvo como ejes los temas de movilidad y ambiente. Se recibieron 30 proyectos de investigación, de los cuales fueron seleccionados 20, conforme a criterios académicos y de pertinencia. La segunda convocatoria lanzada en 2023 busca fomentar la presentación de proyectos de investigación en dos líneas: i) los procesos históricos que ha atravesado Montevideo en sus 300 años de existencia en aspectos como: las corrientes migratorias, expresiones culturales y artísticas, arquitectónicas, urbanísticas, movimientos sociales y desigualdades de género, y ii) la valoración ambiental de los ecosistemas urbanos y disfrute del espacio público asociado a parques, cursos de agua, humedales y playas.

Eje 2. Industria

Meta 9.2. Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar la contribución de la industria al empleo a nivel departamental.

En 1997 se creó el *Parque Tecnológico Industrial del Cerro (PTIC)*,²⁰ con el fin de incentivar y promover la actividad económica y la generación de empleo en Montevideo mediante la cogestión público-privada. Su Comisión Administradora está integrada por el gobierno departamental, la academia, las y los trabajadores organizados y las empresas organizadas.

En la actualidad el PTIC se concibe como un ecosistema multidimensional en el que se articulan y fomentan acciones dirigidas al desarrollo económico, científico, tecnológico y humano. De igual manera, se fortalecen cadenas de valor de diversos sectores de actividad que han sido creadores de fuentes de trabajo, con potencial de crecimiento y mejora, todo esto en el marco de una infraestructura funcional ubicada en 20 hectáreas que contribuye al cuidado del ambiente.

En este ecosistema productivo operan micro, pequeñas y medianas empresas, entre las que se encuentran cooperativas y emprendimientos autogestionados representativas de los sectores productivos y de servicios alimenticios, ambiental, eléctrico, maderero, metalúrgico/naval, plástico, químicos, servicios y textil. El PTIC cuenta con 56 empresas instaladas y ha generado 1.000 puestos de trabajo directo. Se puede decir que es como una incubadora de empresas.

²⁰ Este parque tecnológico en diciembre de 2013 fue reconocido oficialmente como parque industrial, de acuerdo a la Ley N° 17.547. Aquellas empresas que se instalan en el PTIC y los usuarios existentes que realicen inversiones cuentan con beneficios adicionales (Ley de Inversiones N° 16.906 y su Decreto 02/012).

El parque tiene un área para la incubación de empresas donde se destaca una importante infraestructura para la fabricación de alimentos (Cocina Comunitaria), allí se han incubado 12 emprendimientos de alimentos, los cuales han generado 15 empleos; un emprendimiento en la *Planta de Clasificación de Residuos Sólidos Valorizados* que genera dos empleos directos y un emprendimiento textil-vestimenta que genera 3 empleos directos.

En esta línea, la Intendencia de Montevideo, a través de su Departamento de Desarrollo Económico, impulsa la inversión en infraestructura que dé sostenibilidad económica y ambiental a los espacios de producción y a las zonas comunes del PTIC. Se destaca la inversión realizada en caminería, redes de incendio, suministro de agua potable, red de fibra óptica, saneamiento ambiental, mejora en la red eléctrica, demoliciones de estructuras deterioradas y mejoras en edificios recuperables, señalética, equipamiento para seguridad peatonal y tránsito de vehículos, montacargas y ascensores de carga para uso de los usuarios del parque. Además, está en funcionamiento y en continua evolución, una planta de clasificación de residuos valorizables, un área agroecológica y una sala de cine, videos y audiovisuales. El parque también cuenta con un Polo Educativo Tecnológico de la Universidad del Trabajo del Uruguay (UTU), un Centro Cultural y Salas de Capacitación, que también se ha invertido en mejora de su infraestructura.

Laboratorio de fabricación digital

Es un taller a pequeña escala que ofrece herramientas de fabricación digital para poder materializar ideas, proyectos o productos. Este laboratorio democratiza el uso de tecnologías y herramientas que habitualmente están consideradas sólo de uso a nivel industrial o de laboratorios de investigación y prototipado. Con ello se da acceso a las personas, estudiantes e innovadores, para que puedan llevar a cabo sus ideas o pequeños modelos

de negocios. De esta manera, se logra un quiebre en el modelo productivo tradicional, para poder incluir otros modelos de fabricación o incluso para el desarrollo de nuevas soluciones a problemas tradicionales.

Montevideo, además de ser el departamento que más turismo recibe, es el que más aporta al PBI del Uruguay. En tal sentido, con el propósito de posicionar a Montevideo como destino de inversiones con impacto y fomentar la creación de oportunidades laborales, desde 2021 se desarrollan acciones proactivas para captar inversiones internacionales y domésticas que dinamicen la economía del departamento. Dichas acciones se encuentran organizadas en torno a dos grandes áreas: la atracción de proyectos de inversión y el acompañamiento durante los procesos de establecimiento y puesta en marcha de la inversión (*landing*) y después de su instalación (*reinvestment & aftercare*). Se han identificado seis sectores estratégicos para su promoción: biofarma, construcción y bienes raíces, industrias creativas, logística, TICs y turismo.

Meta 9.3. De aquí a 2030, contribuir a aumentar el acceso de las micro y pequeñas empresas (industria, servicios y otras actividades económicas) a los servicios financieros, incluyendo créditos asequibles y su integración en las cadenas de valor y los mercados.

Las Micro y Pequeñas empresas (Mypes) son fundamentales en el desarrollo de la ciudad pues generan un importante número de empleos y autoempleos, pero se enfrentan a desafíos como el acceso a préstamos o líneas de crédito para sus actividades comerciales. Para que estas empresas crezcan es crucial que cuenten con un

financiamiento adecuado, ya que éste les permite innovar, aumentar su eficiencia, expandirse a nuevos mercados y crear nuevas oportunidades de empleo.

Para alcanzar este propósito la IM a través del Departamento de Desarrollo Económico, en alianza con diversas instituciones públicas y privadas del sistema emprendedor, ha puesto a disposición de las Mypes diferentes programas de carácter gratuito para que sean cada día más dinámicas y tengan capacidad de crecimiento. El *Programa de Acompañamiento* concibe el acompañamiento técnico como el que proporciona las bases para el análisis de la viabilidad de idea de negocios, su puesta en marcha, crecimiento y despegue de las ventas, pasando por la capacitación, el acceso a fuentes de financiamiento y a oportunidades de comercialización. Una vez que el emprendimiento está en marcha (un año o más de funcionamiento) se realiza un seguimiento para determinar aspectos a destacar, ya sean oportunidades de mejora y acciones correctivas, elaborando un plan de mejora que podrá hacerse efectivo a través de asesorías académicas o empresariales (a cargo de importantes instituciones como la Universidad de la República (UdelaR), Universidad Católica del Uruguay (UCU), la Universidad de Montevideo (UM) y la Cámara de Industrias del Uruguay (CIU), así como analizar otras posibles acciones. Las derivaciones para el acceso a garantía de alquiler, de crédito de instituciones financieras o aseguradoras se realizan hacia las instituciones de microfinanzas con las que la Intendencia tiene convenios: Instituto de Promoción Económico Social del Uruguay (IPRU), República Microfinanzas, Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU) y la Cooperativa de Asesores en Seguros del Uruguay (CASUR).²¹

²¹ En el 2022 las derivaciones a crédito fueron 10 y a garantía de alquiler 11. La participación a instancias de asesoramiento y consultoría fueron 63.

Por su parte, a través del *Programa Incubadora Comercial* se brindan oportunidades de comercialización acordes a la etapa en la que se encuentre la idea de negocio, existen cuatro etapas: primeras oportunidades de comercializar (en el marco de los cinco eventos de comercialización que anualmente realiza la Unidad Mypes en la Explanada de la IM), espacios compartidos, espacios autogestionados y acceso a local propio.²²

Local En Cercanía: Aula Educativa para la Comercialización

El local *En Cercanía*, ubicado en el Mercado Agrícola de Montevideo (MAM), se puso en funcionamiento el noviembre de 2022. Se trata de un espacio de formación, comercialización y asociativismo, compartido y co-gestionado por 20 emprendimientos seleccionados a partir de una convocatoria pública. El proyecto consta de tres pilares fundamentales: capacitación, asociativismo y comercialización. Es un espacio donde emprendedoras y emprendedores pueden comercializar su producción acompañados de capacitación vinculada a la gestión empresarial por parte de la Unidad Mypes y el IPRU, para salir más fortalecidas y fortalecidos y continuar creciendo en su trayectoria emprendedora. Todas estas herramientas de política pública de la Intendencia hacen que este espacio tenga características únicas en Uruguay.

²² En relación con la cantidad de emprendedoras y emprendedores que participaron en el 2022 en las primeras oportunidades de comercialización y en los espacios compartidos fueron 387.

Meta 9.4. De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales.

Montevideo es una ciudad con industrias diversas, más del 70% se concentran en cuencas dentro o limítrofes al departamento de Montevideo. La Intendencia implementa una serie de medidas de fiscalización a las industrias para proteger y conservar el ambiente de los procesos industriales. Entre éstas se encuentra la fiscalización de industrias y la gestión adecuada de residuos sólidos. En ambos casos se propone el uso de las mejores tecnologías disponibles, se trabaja en el reuso del agua de los procesos industriales y el manejo de residuos con una gestión integral de los mismos.

La *fiscalización de vertederos industriales* se realiza a través de la Unidad de Efluentes Industriales (UEI) del Servicio de Evaluación de Calidad y Control Ambiental, responsable de verificar que las empresas cumplan con la normativa departamental y nacional, relacionada con la disposición final de efluentes residuales industriales, tanto en la red de colectores, cursos de agua como infiltrando al terreno.²³ El proceso de gestión de la Unidad tiene tres etapas: fiscalización, sanción e información. El procedimiento de control abarca la observación de todos los aspectos que influyen en el desempeño de los sistemas de tratamiento y la toma de muestras de efluente industrial. Posteriormente, las muestras son analizadas

²³ En 1968 se promulgó la ordenanza sobre disposición de aguas residuales industriales, Decreto N° 13.982 de la Junta Departamental de Montevideo. El decreto se reglamentó por Resolución N° 16.277. En 1996, a instancias del Plan de Saneamiento Urbano (etapa III), se aprobó el Plan de Reducción de la Contaminación Industrial, por Resolución N° 761/96 y se implementó el Programa de Monitoreo Industrial.

por el Área Analítica. Los informes clasifican a las plantas industriales en categorías que se identifican con colores de acuerdo al desempeño ambiental que hayan tenido los sistemas de tratamiento en el periodo considerado. Los datos de cumplimiento de las industrias respecto a los controles de efluentes se publican en el observatorio ambiental de la IM y buscan generar un impacto positivo para el medio ambiente, con el objetivo de beneficiar a la población de Montevideo.

Por su parte, a través de la Unidad Residuos Sólidos Industriales y Suelo, se lleva a cabo la evaluación, autorización y control de las solicitudes para la disposición final de residuos sólidos industriales, así como la evaluación de planes de gestión de residuos generados por industrias y las correspondientes inspecciones.

Plan de Gestión de Residuos (PGR)

Este plan es una herramienta que permite ordenar y controlar el manejo de los residuos generados en las empresas (industrias, instituciones públicas y privadas, servicios, etc.). Asimismo, permite identificar oportunidades y diseñar mejoras en la gestión de los residuos, enfocadas en la responsabilidad hacia un modelo de economía circular montevideana. La evaluación de los PGR se implementa desde el año 2009, formando parte de la habilitación comercial e industrial en la ciudad. Comprende la descripción de las actividades principales, caracterización y cuantificación de cada corriente de residuos y el manejo interno, priorizando la minimización y la aplicación de estrategias de reuso, reciclado o valorización y disposición final (incluyendo la recolección y transporte).

Eje 3. Innovación

Meta 9.c. De aquí a 2030, continuar con el aumento en el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones, además del esfuerzo por proporcionar acceso universal y asequible a internet.

El 91% de los hogares en Uruguay cuenta con algún tipo de conexión a internet.²⁴ Como respuesta inmediata para promover el acceso a la conectividad digital departamental de Montevideo, en el marco de la pandemia de la COVID-19., la Intendencia puso en marcha la *red WiFi ABC*. Así, se ha facilitado conexión libre, gratuita y de calidad en distintas zonas de la ciudad donde existen mayores dificultades de acceso a internet. Se trata de la instalación de más de 90 puntos con conexión a WiFi, con infraestructura propia. Estos puntos han sido ubicados en centros cívicos, centros comunales, centros culturales, Centros de Desarrollo Económico Local (CEDEL) y policlínicos, además, de manera paralela, se realizaron mejoras en la conexión a internet en las salas culturales, como teatros y bibliotecas.

De igual manera, a partir de reconocer las graves consecuencias que tiene la brecha digital para el desarrollo, la IM se ha comprometido a abordar los obstáculos y las desigualdades resultantes de ésta, con un enfoque basado en los derechos y en la inclusividad que abarca a todas las personas que habitan en Montevideo. A través del Centro de Formación y Estudio, se han desarrollado *talleres de alfabetización digital* dirigidos a personas mayores para que puedan aprender las funciones básicas en el uso del celular y en el acceso a redes sociales, así como *capacitación digital básica* a personas miembros de Concejos Vecinales

²⁴ Encuesta de Uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación 2022. Instituto Nacional de Estadística y Agesic.

y población migrante de habla no hispana. De igual manera, en el marco del Programa Oportunidad Laboral, se llevó a cabo un Plan de Capacitación virtual que ocupó más de 112.000 plazas.

Por otro lado, la administración departamental, en su estrategia de desarrollo sostenible e inteligente, propone el uso de tecnologías para facilitar el desarrollo de nuevos servicios desde y hacia la comunidad, basado en cuatro principios: datos abiertos, servicios abiertos, *software* libre y conocimiento abierto, es decir, un *Montevideo Abierto*. Este tipo de servicios no solamente tienen relación con la tecnología, sino también con transparencia, la construcción de infraestructura pública, de innovación, de conocimiento compartido y de ciudadanía. Entre las iniciativas desarrolladas se destacan:

- *Sensorización y proceso interconectados. Internet de las cosas*: permite acceder a datos de áreas estratégicas para la gestión departamental (tránsito, medioambiente, entre otras) y utilizarlos como información para tomar decisiones más eficientes.
- *Analítica de datos*. Busca darle valor agregado a los datos generados por la Intendencia: movilidad, ambiente, partiendo de los requerimientos recogidos de distintas áreas y evaluando las necesidades para proponer diferentes soluciones, de manera que con base en éstos se tomen las decisiones adecuadas.
- *Digitalización de procesos,²⁵ trámites y servicios*. Incluye desde incorporación de bases de datos para el registro de información estructurada, pasando por la integración con canales digitales (web, apps, mensajería) para el inicio

25 Todas las acciones necesarias para incorporar herramientas de tecnología de la información en estos procesos de vital importancia para la gestión departamental.

de trámites y solicitud de servicios, hasta reingeniería de procesos con la eliminación del papel en todo el ciclo de vida.


- *Montevidata*. Espacio de datos abiertos y visualizaciones de indicadores ambientales y de salud a través de la información que arrojan los diferentes observatorios de la IM.
- *Montevideo API*. Es un conjunto de servicios gratuitos disponible a través de interfaces de aplicación (APIs) para su acceso. En tiempo real se tienen los datos generados por la Intendencia para los servicios relacionados con el transporte público y playas.


Soluciones Innovadoras para Montevideo


La innovación es un soporte ineludible para adaptarse a los permanentes cambios en el contexto local, permitiendo a la ciudad y sus organizaciones adaptarse a éstos y construir las soluciones necesarias a los nuevos problemas. Con el objetivo de conocer cuál es la información de la ciudad que puede transformarse en bien público, se han promovido diferentes convocatorias que premian ideas innovadoras para servicios digitales y prototipos de aplicaciones. Las convocatorias se dirigen no sólo hacia el sector tecnológico y académico, sino también a la ciudadanía en general.


De igual manera, en conjunto con la ANII se han realizado convocatorias a empresas, centros de investigación y universidades y público en general con desafíos públicos de innovación en la resolución de problemas de la ciudad. A manera de ejemplo, en 2022 se lanzó un desafío para realizar la verificación del permiso de construcción. El objetivo era encontrar nuevas soluciones tecnológicas que permitan el procesamiento y chequeo automático de una propuesta de arquitectura para dar una respuesta más ágil al solicitante del permiso de construcción, pues al año la Intendencia recibe entre 100-1.500 solicitudes de permisos de construcción.


Logros

 Desarrollo de infraestructura basada en criterios de inclusión social y sostenibilidad (Montevideo se Adelanta).


 Aumentar la investigación e innovación enfocada a los procesos de la ciudad (Fondos).


 Consolidación del PTIC como instrumento de desarrollo, inclusión social y transformación territorial.


 Vinculación de la educación (educación, investigación, extensión) con el aparato productivo empresarial y el PTIC.


 Apoyar los emprendimientos productivos con recursos de calidad que colaboren a mejorar la competitividad.


Desafíos


 Profundizar los criterios de inclusión social y superación del cambio climático en la ejecución de infraestructura

 Impulsar el aumento de la incorporación de conocimiento en el diseño y producción de infraestructuras sostenibles, resilientes y de calidad


 Potenciar el PTIC como parque Científico y Tecnológico para hacerlo más atractivo para su desarrollo.


 Consolidar área de ciencia-tecnología e innovación del PTIC.

 Continuar con la inversión pública para la Mejora de infraestructura PTIC.


 Poder controlar *in situ* a los PGR a las empresas.

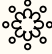
Logros


 Contar la información sistematizada frente a contingencias asociadas a los PGR.

 Ofrecer infraestructura de acceso a datos a través de banda ancha (wifi) abierta.

Desafíos

 Infraestructura de servicios digitales para facilitar la comunicación de la Intendencia con los ciudadanos.

 Promover un modelo de digitalización accesible e inclusivo.

 Fortalecer las actividades de innovación abierta y participativa con alcance nacional e internacional.

Indicadores disponibles

Indicador alternativo 9.1.1 Kilómetros de longitud de ciclovías, bicisendas y zona 30^I

kilometros lineales de vialidad



Indicador alternativo 9.1.2.

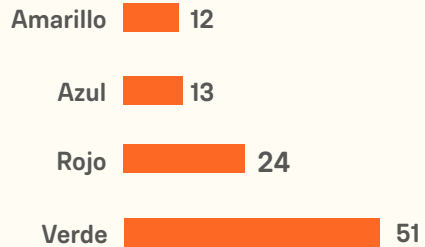
Trama vial departamental utilizada por el transporte público^{II}

Total Km 1.333.75

Indicador alternativo 9.4.1.

Sistema de tratamiento de efluentes. Desempeño ambiental de empresas por semáforo^{III}

Desempeño ambiental 2022



Cantidad de empresas

COLOR	DESEMPEÑO
Amarillo	Incumplimiento
Azul	Cumplimiento
Rojo	Incumplimiento grave
Verde	Sobre-cumplimiento

I Intendencia de Montevideo. Observatorio de Movilidad 2022.

II *Ibid.* Observatorio de Movilidad 2018.

III. *Ibid.* Unidad de Efluentes Industriales 2022.

Indicadores disponibles

Indicador 9.c.1 Acceso a internet y conexión por banda ancha fija en hogares



En Montevideo, el **95%** de los hogares cuenta con conexión a internet.



mientras que el **83%** cuenta con acceso a banda ancha fija.^{IV}

Indicador 9.c.2 Acceso a dispositivos



7 de cada **10** hogares en Montevideo cuenta con PC.



3 de cada **10** hogares en Montevideo cuenta con Tablet.^V

Indicador 9.c.3 Acceso a dispositivos de conexión a internet por tipo de dispositivo



71% cuenta con acceso a internet con PC.



32% tiene acceso a internet a través de tablets.



16% tiene acceso a internet a través del dispositivo Ceibal.^{VI}

IV Encuesta de Uso de Tecnología de la Información y de la Comunicación (EUTIC). Fuente: EUTIC 2022.

V EUTIC, 2022. Base: total de hogares.

VI *Idem*.





ODS 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles



1. AMBIENTE



3. MOVILIDAD



4. VULNERABILIDAD SOCIAL

La IM tiene una amplia tradición en planificación territorial, además, trabaja desde hace décadas en el diseño de políticas públicas y planes sectoriales con visión prospectiva, alineadas con la planificación de la gestión y el enfoque socio territorial, para mejorar la calidad de vida de los habitantes y asegurar el derecho a la ciudad. Su desarrollo local se basa en un modelo inclusivo, equitativo y solidario, centrado en el ser humano, es decir, que las personas pueden desarrollar su máximo potencial de acuerdo con sus necesidades e intereses. Para ello, dispone de mecanismos de participación en la toma de decisiones y la gobernanza local, diseñados para permitir la integración de todas y todos, respetando su diversidad.

Para que Montevideo sea una ciudad inclusiva, segura, resiliente y sostenible la Intendencia ha implementado acciones destinadas a:

- i) controlar la expansión urbana, promoviendo el máximo aprovechamiento de las áreas consolidadas, la revitalización de las áreas centrales precarizadas y el fortalecimiento de nuevas centralidades;
- ii) impulsar la transformación de la matriz energética en la movilidad urbana, privilegiar el uso del espacio público para el transporte colectivo y activo por sobre el vehículo motorizado individual y mejorar las capacidades técnicas institucionales para el mejor uso y aprovechamiento de datos (Big Data) en la planificación y la fiscalización del sistema de movilidad;

- iii) reducir el impacto de los residuos sólidos en el ambiente mediante la incorporación de nuevos modelos de gestión y las mejores tecnologías disponibles, fomentando una ciudadanía corresponsable;
- iv) fomento de instancias y dispositivos para la participación ciudadana promoviendo no sólo la consulta permanente sino la co-creación de soluciones para la integración territorial urbana, y
- v) promover la resiliencia urbana, lo que ha implicado fortalecer la infraestructura, adoptar medidas de adaptación al cambio climático, mejorar la gestión de riesgos y garantizar la seguridad de los habitantes frente a riesgos naturales y desastres.

Competencias del gobierno departamental para el logro del ODS 11

Las atribuciones departamentales asociadas a este ODS están distribuidas en diferentes áreas del gobierno, de acuerdo con las diferentes dimensiones que aborda este ODS en sus distintas metas. Por ello, los departamentos de Desarrollo Urbano, Desarrollo Ambiental, Movilidad y Planificación lideran las acciones en torno a este ODS, en estrecho vínculo con los departamentos de Desarrollo Social, Desarrollo Económico, Cultura, Desarrollo Sostenible e Inteligente, y las Asesorías de Desarrollo Municipal y Participación, e Igualdad de Género.

Articulación entre niveles de gobierno para el logro del ODS 11

Dado su carácter de ciudad capital, los desafíos territoriales que la Intendencia debe atender, la mayoría de las ocasiones trascienden sus competencias y responsabilidades, por ello se busca la articulación con el gobierno nacional para la implementación de políticas nacionales en su territorio, sin perder su propia identidad y visión de desarrollo.

Ante la multiplicidad de dimensiones de desarrollo incorporadas en el ODS 11, la relación con el gobierno nacional es también multisectorial. La Intendencia actúa en coordinación con el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MVOT) y Medio Ambiente (MA) para la implementación de políticas habitacionales y de sostenibilidad ambiental. En relación con la movilidad, participa en el grupo interinstitucional conformado por el Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM), Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO) y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), para promover una transición hacia una movilidad eficiente y sostenible. Respecto a la gestión del riesgo, forma parte del Sistema Nacional de Emergencias (SINAE), en coordinación con distintos organismos del gobierno nacional y otros gobiernos departamentales. Adicionalmente, tiene un convenio con la Armada Nacional para realizar la navegación por el Río de la Plata a efectos de monitorear la calidad del agua.

Metas prioritizadas: estado de situación



Meta 11.1. Viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles.

Meta 11.2. Sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles.

Meta 11.3. Urbanización inclusiva y sostenible, planificación y gestión participativa.

Meta 11.4. Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural.

Meta 11.5. Reducir el impacto de personas afectadas por desastres.

Meta 11.6. Reducir el impacto ambiental negativo *per cápita*, calidad del aire y gestión de desechos.

Meta 11.7. Zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles.

Meta 11.a. Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, suburbanas y rurales.

Meta 11.b. Mitigación y adaptación al cambio climático y la resiliencia, y gestión integral de riesgos de desastres.

La situación de las metas priorizadas para el ODS 11 en Montevideo se estructuran en tres ejes temáticos: inclusión social y bienestar; sostenibilidad ambiental y resiliencia al cambio climático; gobernanza urbana.

Eje 1. Inclusión social y bienestar

En este eje se agrupan las metas vinculadas a las temáticas de vivienda, transporte, espacios públicos, patrimonio natural y cultural (metas 11.1, 11.2, 11.4, 11.7).

Meta 11.1. De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles, mejorando los barrios populares.

De acuerdo con cifras del *Observatorio de Asentamientos*²⁶ de la Intendencia, en Montevideo existen 344 asentamientos en los que habitan, aproximadamente, 122.445 personas. Con el objetivo de mejorar las condiciones de estos espacios, el Departamento de Desarrollo Urbano lleva a cabo obras de mejoramiento

²⁶ El *Observatorio de Asentamientos* busca incidir en la gestión pública y mejorar la calidad de respuesta de las instituciones vinculadas a la temática de asentamientos irregulares en Montevideo; permitir tomar definiciones de actuación o de intervención, impactando no sólo en los propios asentamientos y sus entornos urbanos, sino también en la gestión de las instituciones vinculadas; mejorar la transparencia y la accesibilidad de la información, promoviendo, a su vez, la participación ciudadana. <https://bitly.ws/SX9E>

barrial en tres líneas de acción: regularizaciones, relocalizaciones y obras de infraestructura.

El Programa de Mejoramiento de Barrios ha sido la principal herramienta de regularización de asentamientos por su alcance y la integralidad de la intervención que propone. El programa se ejecuta de forma conjunta con el gobierno nacional y los municipios, mediante procesos de regularización, relocalización y obras de infraestructura urbana. La regularización contempla la construcción de obras de infraestructura, saneamiento, vialidad, conexión a las redes de agua potable y energía eléctrica, espacios públicos y equipamientos comunitarios, en los lugares donde la población está asentada y/o la regularización de los predios que lo conforman, promoviendo su integración a la trama urbana formal. La relocalización implica la reubicación de población asentada sobre terrenos inundables y/o contaminados, con ello se contribuye a revertir los procesos de segregación residencial y fragmentación socio territorial. Las obras de mejora de infraestructura urbana de los asentamientos incluyen obras de vialidad, desagües pluviales, alumbrado público, mejora habitacional y de espacios públicos.

ABC + Barrios

A través de esta iniciativa se realizan intervenciones en asentamientos irregulares y barrios precarizados, con obras concretas que impacten en una mejora en la calidad de vida de las familias que los habitan, restituyendo derechos vulnerados que favorezcan procesos de integración barrial. Se busca, con base en la infraestructura pública y la mejora de la accesibilidad a los asentamientos, promover procesos de fortalecimiento de la organización barrial durante las intervenciones, propiciando mecanismos de comunicación que faciliten el trabajo y la construcción colectiva de los procesos de mejora barrial. El programa se articula en torno a cinco componentes:

i) organización y participación barrial; ii) iluminación, iii) caminería, iv) mejora habitacional, y v) espacios públicos alternativos. Éstos actúan de forma sinérgica para favorecer la mejora material de las condiciones de vida de las familias, los procesos de conectividad barrial y movilidad, así como el fortalecimiento de las diferentes formas de organización que existan o se promuevan en los barrios.

A partir de entender que la segregación es un fenómeno complejo, y que es clave abordarlo desde sus diversas dimensiones,²⁷ la IM, a través del Departamento de Planificación, lleva adelante programas de alcance complementario, que apuntan a garantizar el derecho a la ciudad y al territorio de toda la población montevideana.²⁸ En el marco del *Plan Sectorial de Acceso al Suelo Urbano para Vivienda* (Plan SUVI),²⁹ se busca asegurar el disfrute de una vivienda adecuada para todas y todos los habitantes de Montevideo, mediante el acceso al suelo urbano vía la instancia de Puesta de Manifiesto,³⁰ con una

27 De acuerdo con el Informe Nacional de Uruguay para Hábitat III (2016), en Montevideo existe una tendencia hacia la segregación socioespacial por estratos de ingresos, nivel educativo y sociocultural, inserción laboral y, en menor medida, por origen migratorio.

28 En Uruguay los departamentos no tienen competencias directas sobre la vivienda, sino sobre la generación de condiciones favorables para la puesta en disponibilidad de suelo apto para programas de vivienda. La Intendencia de Montevideo tiene competencias sobre el suelo, su uso y la edificabilidad de las viviendas.

29 Este plan es un instrumento de planificación, derivado del Plan Montevideo aprobado en 1998 y las Directrices Departamentales aprobadas en 2013, que busca promover el acceso al suelo urbanizado en áreas con servicios instalados y procurar mecanismos para la permanencia de las familias en las zonas urbanas. Es el primer instrumento de este tipo a nivel nacional.

30 La puesta de manifiesto es una instancia de participación prevista en la Ley N° 18308 con el objeto de dar difusión a los contenidos de avance de un instrumento de ordenamiento territorial y recibir apreciaciones y sugerencias que sirvan de insumo para su elaboración definitiva.

exposición del avance del plan y consulta a la ciudadanía. Para la realización de este plan, se ha avanzado, además, en la incorporación de mecanismos para la optimización del suelo urbano con propuestas de densificación habitacional.

En la misma línea, desde el 2021, se han implementado dos iniciativas que apuntan al equilibrio en la utilización del suelo urbano. Por un lado, tenemos *Montevideo Más Cerca*, que busca incrementar las alturas permitidas para edificar, con la idea de promover la densificación en áreas centrales e intermedias de la ciudad, estimulando con ello la inversión privada y la generación de empleo. Por otro lado, está *Montevideo Más Tuya*, que apunta a la reconversión de lotes correspondientes a bienes inmuebles abandonados.

Proyecto PRUEMM. La ciudad de los 15 minutos

El Proyecto de Renovación Urbana Entorno Mercado Modelo (PRUEMM) se orienta a la reconfiguración del barrio donde, hasta el 2021, se ubicaba el principal centro de comercio mayorista de frutas, hortalizas y productos de granja en el Uruguay, llamado Mercado Modelo, actualmente trasladado a la Unidad Agroalimentaria Metropolitana (UAM).

El objetivo del proyecto es dotar a la ciudad de un barrio de nueva generación representativo del habitar en Montevideo del siglo XXI: inclusivo, diverso, accesible, a escala y velocidad humana. El PRUEMM fomenta el modelo de ciudad compacta que combina residencia con equipamientos, comercios y servicios de proximidad, articulados con servicios y empresas que propicien ámbitos de trabajo, con el consiguiente aumento de vitalidad y dinamismo del espacio urbano durante la mayor parte del día. Para elaborar el proyecto la IM realizó estudios urbanos, inmobiliarios, de valores de suelo, y recogió aportes de diversos actores vinculados al área (públicos, privados, de la academia y sociales); convocó a un concurso internacional de ideas arquitectónicas y urbanísticas; realizó instancias de intercambio respecto al futuro del área, y junto con el

municipio D lleva adelante un proceso participativo que se ha concretado en varios talleres con las y los vecinos de la zona, con el objetivo de interpretar las necesidades y expectativas de la comunidad. De este proceso de construcción colectiva, surge la visión futura del área que se plasma en el PRUEMM. El proyecto forma parte de las acciones de intensificación del uso de infraestructura urbana existente en la ciudad.

Meta 11.2. De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todas y todos, mejora de la seguridad vial, en particular, mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad: las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

La IM apuesta por un modelo de movilidad conectada, fluida, inclusiva y saludable, centrado en las personas. La accesibilidad al Sistema de Transporte Público en Montevideo se encuentra garantizada, ya que el 97,53% de las personas del departamento, incluyendo la población rural, disponen de una “parada” de transporte público a menos de 400 metros de distancia de sus hogares (según Censo 2011, INE). Estas paradas cuentan, o contarán en el marco de una nueva licitación, con elementos de infraestructura que garantizan la accesibilidad de personas con discapacidad y movilidad reducida. Además, un 54,61% de la flota es accesible para personas en situación de movilidad reducida, el 27% de la totalidad de la flota urbana cuenta con rampa de accesibilidad universal y, de ese 27%, la totalidad cuenta con espacio reservado y debidamente acondicionado para resguardo de silla de ruedas.

La gestión de la movilidad departamental incluye, además, acciones que promueven el uso de los medios

de transporte no motorizados, fomentando la movilidad peatonal y el uso de la bicicleta. De éstas se destacan la construcción y mejoramiento de infraestructura para el uso de bicicletas en la ciudad (presentando, en 2022, unos 62,30 kilómetros lineales de vialidad destinados a infraestructura de movilidad en bicicleta, incluyendo ciclovías, bicisendas y zonas 30km). La infraestructura detallada se encuentra geolocalizada y los datos están disponibles para la población en general.

Respecto a la movilidad peatonal, se impulsa la peatonalización temporal de calles a través del programa *Peatonales Barriales* y el desarrollo de campañas de difusión para la movilidad segura, en acuerdo con organizaciones de la sociedad civil. En este mismo sentido, se organizan los eventos *Sin Motores* en distintos barrios de la ciudad, con días y horarios específicos en los que se facilita el cierre de tramos de vías a la circulación vehicular para estimular la movilidad activa.

Otro de los objetivos planteados por la IM en su visión de un Montevideo sostenible es transformar estructuralmente el transporte público, orientándose hacia la movilidad eléctrica y sostenible, aprovechando la alta capacidad de energías renovables de cero emisiones en la red eléctrica del país.

Si bien, desde 2015 Montevideo inició su proceso para alcanzar un transporte público 100% eléctrico mediante el cambio en su matriz energética, fue a partir del 2020, que comenzó a implementarse una política progresiva de recambio de flota, incorporando ómnibus nuevos facilitando la accesibilidad universal. En este marco, se desarrollan políticas para favorecer la inclusión de buses de bajas emisiones y/o eléctricos. En la actualidad la flota urbana cuenta con un 20,7% de estos buses y están integrándose 30 ómnibus eléctricos (1,98% de la flota). A lo anterior, se suma la estrategia de sustitución progresiva de la flota de taxis mediante llamados a precio (dirigido

a nuevas unidades) o subsidios al recambio (fondo de financiamiento). En la actualidad la flota de taxis que circula en la ciudad alcanza las 3.000 unidades, de las cuales 116 son eléctricas. Esta política aporta, a su vez, al ODS en su Meta 7.2. que señala promover las energías renovables propiciando la diversificación de la matriz energética departamental preservando la sustentabilidad ambiental.

Para optimizar la gestión de varios aspectos que integran la movilidad urbana, la IM promueve la gestión inteligente de sus recursos a partir del uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, así como el manejo de grandes volúmenes de datos (Big Data). La IM cuenta con un *Centro de Gestión de Movilidad* que brinda información exacta y en tiempo real sobre el flujo y el estado del tránsito en la ciudad. Esto permite mejoras en la dinámica del tránsito y nuevos sistemas de información y comunicación para la ciudadanía, utilizando el *Observatorio de Movilidad*, que prevé un conjunto de indicadores, así como los informes y bases de datos, estudios e investigaciones realizadas sobre: viajes y desplazamientos, indicadores de transporte público (pasajeros, costos, recaudación, nivel de servicio), infraestructura, uso y externalidades, accesibilidad, hábitos y percepciones.

Década de Acción para la Seguridad Vial

El *Plan de Seguridad Vial* (2021 a 2025) está diseñado en línea con los ODS, en particular, garantizar una vida sana y promover el bienestar para todas y todos en todas las edades (ODS 3). El plan tiene como objetivo disminuir de forma sostenida la mortalidad y lesividad en el tránsito y la meta de alcanzar un descenso de la mortalidad en un 25%, equivalente a una tasa de 4.5 personas fallecidas por cada 100.000 habitantes del departamento. En este marco se ha: i) consolidado un Consejo Departamental de Seguridad Vial, ii) se avanza en intervenciones de puntos críticos con medidas de ingeniería de bajo costo, así como con señalización en entornos escolares, iii) desarrollado capacitaciones para la conducción de motocicletas en empresas, iv) controlado de forma integral puntos críticos de siniestralidad en el departamento, v) implementado un plan de adecuación de límites de velocidad en la ciudad, y vi) fomentar la seguridad de peatones y ciclistas mediante zonas de prioridad e infraestructura. Las acciones llevadas a cabo se han acompañado de informes de evaluación de la situación general de siniestralidad y el seguimiento de indicadores de avance del Plan. Adicionalmente, en 2022 la Intendencia se adhirió a la Declaración de Naciones Unidas para el “Mejoramiento de la Seguridad Vial en el Mundo”, donde se establecen los componentes de la “Década de Acción para la Seguridad Vial en el marco de los ODS”.

Meta 11.4. De aquí a 2030, redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del departamental de Montevideo.

El Plan de Ordenamiento Territorial de Montevideo definió un conjunto de edificaciones, áreas y espacios protegidos, entre los cuales se encuentran Bienes de Interés Departamental, Bienes de Interés Municipal y Áreas Patrimoniales (la ciudad tiene el 20% de sus padrones urbanos con alguna protección

patrimonial).³¹ En las áreas bajo régimen patrimonial en suelo urbano, se realiza un plan especial de ordenación y protección, y se conforma una Comisión Especial Permanente para su gestión. Además se han desarrollado diversos planes locales en zonas consideradas estratégicas.

Programa: Late Ciudad Vieja

La revitalización del casco histórico de la ciudad y del patrimonio relacionado con éste, son la base de la iniciativa *Late Ciudad Vieja* mediante la cual se llevan a cabo propuestas de transformación urbana relevantes en este barrio, para mejorar su transitabilidad y habitabilidad. El programa, que se inscribe en el proceso de revisión del *Plan Especial de Ordenación, Protección y Mejora de Ciudad Vieja y 18 de Julio*, supone un sistema integral de acciones asociadas a la vivienda, la inclusión y la equidad, la participación y la peatonalización en el casco histórico de Montevideo. El proyecto busca aumentar las áreas destinadas para el tránsito peatonal y garantizar la accesibilidad universal, promoviendo la convivencia con modos activos de circulación (peatones, bicicleta, etc.) y las dinámicas asociadas al vehículo motorizado. Mediante este programa la Intendencia financiará las obras de recuperación de fachadas históricas en 15 edificios patrimoniales e incorporará a su cartera de tierras aquellas fincas que estén abandonadas en este barrio, que serán destinadas a cooperativas de vivienda.

31 Este régimen totaliza 21.487 bienes, con 4.426 de alto valor patrimonial, y 356 edificios están declarados como Bienes de Interés Departamental. Esta situación evolucionará con la aprobación del Inventario del Patrimonio del Centro, sumando 2 Áreas Patrimoniales, 10 Conjuntos Urbanos Protegidos, 194 Tramos Protegidos, 137 Bienes de Interés Departamental y 107 padrones catalogados con Grados de Protección Patrimonial 3. Esto significa un total de 4.809 padrones al Régimen Patrimonial.

El proceso de identificación, defensa y conservación de los elementos característicos de sus barrios por los colectivos vecinales organizados, es fundamental en la gestión del patrimonio en distintas zonas de Montevideo. Por esta razón la IM, a través del *Programa Patrimonio en los Barrios*, busca tender puentes entre la política departamental de protección patrimonial y las prácticas vecinales de promoción de bienes y expresiones culturales. El programa cuenta con el *Fondo Patrimonio en los Barrios* el cual, mediante llamados anuales, financia proyectos de puesta en valor y divulgación del patrimonio barrial: encuentros, talleres, celebraciones, investigaciones, publicaciones, actividades o producciones de distinto tipo que tiendan a difundir y sensibilizar sobre los valores culturales de los distintos barrios de la ciudad.

El 60% del territorio de Montevideo es rural. En las áreas de conservación de patrimonio rural o natural, se cuenta con la *Comisión Especial Permanente de Montevideo Rural*,³² conformada por productores y vecinos del área, representantes del gobierno central y municipal, y de la Universidad de la República que asesora la gestión de la preservación de los valores productivos, sociales, culturales, turísticos, ecológicos, paisajísticos, del patrimonio edilicio y urbanístico del área rural del departamento.

Con el fin de fomentar la preservación de patrimonios culturales materiales e inmateriales de Montevideo, la Intendencia genera acciones de fomento, apoyo, reconocimiento, preservación y promoción, además, se comprometió ante Unesco de la preservación y promoción del tango y el candombe como patrimonios inmateriales de la humanidad, así como de la escritura creativa literaria,

32 La participación ciudadana en la valoración y gestión del patrimonio inmueble se instrumentó en el año de 1982 a través de las Comisiones Especiales Permanentes de las Áreas Patrimoniales.

formando parte de la Red de ciudades creativas de la Unesco. Para la preservación y promoción de estos bienes culturales patrimoniales, se despliegan estrategias por medio de la organización de espacios de participación, disponibilidad de fondos económicos para dar sostenibilidad a los actores que desarrollan, enseñan y promueven las prácticas que sustentan el desarrollo de estos bienes patrimoniales inmateriales.

Promoción de la actividad del sector cultural en Montevideo

Para promover la actividad del sector cultural y favorecer su competitividad respecto a otros actores de la región, la IM en 2020 declaró como permanente las siguientes cinco medidas implementadas en el marco de la pandemia de la COVID-19:

- i) no cobrar impuestos a espectáculos realizados por artistas nacionales que recauden hasta \$ 500.000 por evento;
- ii) reducir impuestos a espectáculos públicos de artistas internacionales;
- iii) crear la categoría *Artista Mercosur*, con beneficios tributarios;
- iv) crear un grupo de trabajo para avanzar en los apoyos a los festivales musicales y generar un sistema de invitaciones que facilite el acceso a participantes del *Plan ABC*.

En relación con el patrimonio natural, Montevideo tiene un especial interés en los humedales y el más importante es el Parque Natural de los Humedales de Santa Lucía. Allí se encuentran diferentes ecosistemas: bosque nativo y matorral, pradera, bosques asociados a bañados, humedales, bosque exótico y urbanización. Las autoridades responsables del Parque tienen el cometido de conservar el ecosistema controlando las actividades de extracción y/o caza clandestina y promoviendo el conocimiento del área para los visitantes. Las actividades que la Intendencia realiza se pueden consultar en el apartado del ODS 15 Vida y Ecosistemas Terrestres de la Segunda Revisión Voluntaria (2022).

Meta 11.7. De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, para la población del departamental de Montevideo.

Para fortalecer la inclusión socio-territorial, la convivencia y reducir el impacto ambiental en Montevideo, la Intendencia, en coordinación con sus municipios, trabajan en la creación y mantenimiento de parques, plazas y espacios públicos. En el marco de *Montevideo se Adelanta* se han realizado intervenciones mejorando su infraestructura, instalando mobiliario urbano, renovando áreas verdes y promoviendo la accesibilidad y seguridad. Estas intervenciones buscan fomentar la vida al aire libre, la actividad física y el encuentro comunitario.

También se han llevado a cabo acciones para aumentar la cantidad de áreas verdes en la ciudad mejorando la infraestructura de parques y jardines públicos. Estos espacios no sólo brindan áreas recreativas, sino que también contribuyen a mejorar la calidad del aire y proporcionan hábitats para la fauna local. De esta manera, se trabaja para consolidar espacios e infraestructuras públicas de calidad donde se ofrezcan actividades abiertas y gratuitas para todas las edades, con una perspectiva inclusiva.

Al respecto se destacan las inversiones orientadas a: i) la construcción de un espacio multifuncional en el Cerro, donde se realizarán actividades culturales y deportivas abiertas a la comunidad, ii) las obras en el parque Villa Dolores, que implican la transformación del antiguo zoológico en un parque urbano abierto a la ciudad que incluye la instalación de lugares de estar, así como mejora de la luminaria y caminería, creación de un mirador hacia el parque y tres nuevos accesos, y iii) el Modelo Abierto, que implica la adecuación y utilización del espacio físico del ex-Mercado Modelo para el encuentro. Todos estos espacios

han sido pensados y proyectados de manera participativa entre diferentes actores de la ciudad.

No menos importante resultan las acciones adelantadas en el marco del componente del *Plan ABC + Deporte y Cultura*, que fomenta el uso de los espacios públicos, la práctica del deporte y la recreación. Tiene como objetivo tejer redes entre diferentes actores del territorio y abrirles la puerta para la realización de nuevas prácticas culturales y deportivas e incluye más de 20 propuestas gratuitas que se realizan a lo largo del año. En el marco de estas actividades la IM también provee servicios de asesoramiento en materia de salud sexual y reproductiva, alimentación saludable, vacunación e igualdad de género, a las que se suman ferias de emprendedoras y emprendedores vecinales.

Programa Esquinas de la Cultura

Este programa promueve el desarrollo de la cultura comunitaria como base para el desarrollo de la convivencia y el buen vivir ciudadano, en el marco del encuentro a través de las expresiones y prácticas culturales que identifican a los territorios y sus identidades. Las prácticas de co-gestión de espacios culturales, donde las decisiones se toman en conjunto entre vecinas, vecinos y la administración departamental, consolidan estos espacios como ámbitos de pertenencia y participación democrática. De esta manera, la administración departamental lleva a cabo una política pública de mantenimiento y apoyo constante a los espacios culturales construidos desde la ciudadanía, con una perspectiva de paz, convivencia y bienestar, y un enfoque centrado en la inclusión e igualdad, en particular, para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

Eje 2. Sostenibilidad ambiental y resiliencia al cambio climático

En este eje se reúnen las iniciativas vinculadas a la reducción del riesgo, cambio climático, uso eficiente de recursos, gestión de desechos, calidad del aire y el agua, etc. (metas 11.5, 11.6 y 11.b).

Meta 11.5. De aquí a 2030, reducir significativamente el número de personas afectadas por desastres, incluidos los relacionados con el agua, y disminuir de forma considerable las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres, haciendo hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

La gestión del riesgo de desastres es considerado de los principales desafíos de resiliencia para Montevideo, junto con la expansión del área urbana y el modelo de desarrollo territorial; la inequidad social, económica y territorial; la movilidad y transporte; la sostenibilidad ambiental y la gestión de residuos; el cambio climático y los territorios costeros.³³ Para contribuir con esta meta, Montevideo avanza en el diseño e implementación de dos planes: el *Plan de Gestión Integral del Riesgo de Montevideo* (PGIR) y el *Plan de Respuesta ante Emergencias del Departamento de Montevideo*.

El PGIR (2020–2024) contempla la identificación de proyectos estratégicos clave para la construcción de resiliencia a nivel del territorio, y tiene por objetivo orientar las acciones de la IM, los municipios, otras instituciones públicas en el ámbito departamental, la sociedad civil, el sector privado, los ámbitos educativos y académicos y la ciudadanía, en general, para avanzar en el fortalecimiento de la resiliencia y en la reducción sustancial del riesgo de

³³ Estrategia de Resiliencia de Montevideo. Intendencia de Montevideo 2018.

desastres y de las pérdidas ocasionadas por éstos, tanto en vidas, medios de subsistencia y salud como en bienes económicos, físicos, sociales, culturales y ambientales.³⁴

Por tratarse del primer plan, su implementación se ha concebido como un trabajo en proceso, abierto y continuo, que contribuye a la integración del enfoque de reducción del riesgo de desastres en la planificación y la gestión institucional, y en las prácticas de toda la ciudadanía, para avanzar en la construcción de un territorio más dinámico, conectado, inclusivo, solidario, innovador, co-creativo, comprometido y preparado, en definitiva, más resiliente. En ese sentido, se han abordado elementos vinculados a los siguientes ejes del PGIR: i) gobernanza en el que se define una modalidad de trabajo intrainstitucional,³⁵ ii) capacitación en la gestión del riesgo de desastres en Montevideo, y iii) la elaboración de planes sectoriales para la gestión integral del riesgo vinculados a planes de actuación ante incendios en parques y áreas naturales.

De igual manera, en Montevideo se ha construido una importante capacidad de respuesta institucional ante eventos de desastre, mediante el accionar del Centro Coordinador de Emergencias Departamentales (CECOED) y la implementación de políticas sectoriales de varias dependencias (por ejemplo, la relocalización de viviendas ubicadas en áreas inundables o la puesta en acción de los sucesivos planes de saneamiento

34 El Plan puede consultarse en el siguiente enlace: <https://montevideo.gub.uy/noticias/urbanismo-e-infraestructura/se-aprobo-el-plan-de-gestion-integral-del-riesgo-de-montevideo>

35 La Unidad Ejecutiva de Resiliencia dirige la implementación del PGIR en coordinación con el Centro Coordinador de Emergencias Departamentales (CECOED) de Montevideo, los municipios y referentes de distintos departamentos de la Intendencia y el Sistema Nacional de Emergencia. Participan las siguientes áreas: Laboratorio de Bromatología, Regulación Alimentaria, Salubridad Pública, Promoción Cultural, Movilidad, Parques, Unidad Gestión Integral Cuerpos de Agua, Desarrollo Social, Unidad de Coordinación Metropolitana y Desarrollo Económico.

y drenaje, entre otros). Sin embargo, en muchos casos, estas acciones sectoriales no son identificadas, ni por los propios funcionarios que las realizan ni por la ciudadanía en general, como iniciativas vinculadas a la gestión de riesgo.³⁶ Uno de los desafíos es fortalecer la percepción del riesgo en Montevideo, y la construcción de una mirada integrada y contemporánea de prevención, mitigación, preparación, atención de emergencias, rehabilitación y recuperación, para lo cual, en 2022, se avanzó en la elaboración del *Plan de Respuesta ante Emergencias del Departamento de Montevideo*.

Plan de Respuesta ante Emergencias del Departamento de Montevideo

El objetivo del plan es mejorar la gestión del riesgo, propiciando acciones que aumenten la resiliencia y mejoren la respuesta y recuperación de acuerdo a las necesidades de las y los habitantes, contemplando criterios de género, generaciones e inclusión. Se establece como marco de referencia para las diferentes instituciones que actúan coordinadamente en la respuesta a cualquier emergencia que ocurra en el territorio de Montevideo, sean estas emergencias de origen siconatural o antrópico y que pongan en riesgo la vida de las personas, su integridad física, los medios de vida, los bienes imprescindibles (por ejemplo: las viviendas) o el ambiente. Sus elementos básicos establecen cómo se desarrollará la planificación de las acciones a efectuar ante cada evento adverso y la coordinación entre instituciones o al interior de éstas para dar una respuesta conjunta y eficiente, contiene también los aspectos a tomar en cuenta en la elaboración de planes sectoriales para los diversos tipos de riesgos que competen a las diferentes organizaciones, considerando las amenazas analizadas e incorporando herramientas sugeridas por el Sistema Nacional de Emergencias (SINAE).

Meta 11.6. De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo *per cápita* de la ciudad de Montevideo, prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

Las políticas ambientales son cruciales para garantizar la sostenibilidad y la calidad de vida en la ciudad. En este sentido, la IM implementa una serie de medidas para proteger y conservar el ambiente. Entre éstas tenemos: una gestión adecuada de residuos sólidos, la conservación de los recursos hídricos y la biodiversidad, el monitoreo de la calidad del agua y el aire, la creación de políticas en respuesta al cambio climático y la fiscalización de industrias. Todo esto basado en el empoderamiento de la gente, con la creación de herramientas para que la ciudadanía participe en el control de la limpieza del departamental de Montevideo.

La calidad del aire de la ciudad está presionada constantemente por las actividades que en ella se desarrollan: la quema de combustible para el transporte y la industria; el uso de leña tanto en el área comercial como residencial; la calefacción y cocción de alimentos; la generación de energía eléctrica a partir de centrales térmicas o también, la quema de residuos a cielo abierto, entre otras. Estas actividades se realizan en Montevideo y son las responsables de que se emitan continuamente gases y partículas de gran impacto en la calidad del aire. Por tanto, es posible que, en algunas oportunidades la capacidad de limpieza natural no sea suficiente y en varias zonas de la ciudad se observa mayor concentración de contaminantes, lo que eventualmente podría hacer que la calidad de aire fuera inadecuada.

Red de Monitoreo de la Calidad de Aire de Montevideo

Desde 2005 comenzó a operar un programa de monitoreo continuo de calidad del aire, que realiza la Red de Monitoreo de la Calidad del Aire de Montevideo. Esta red fue creada para cumplir con dos objetivos: conocer la calidad del aire de base de la ciudad (La Red opera con seis estaciones que permiten evaluar la concentración de material particulado en diversas fracciones (PM2.5 y PM10) y de gases que habitualmente se encuentran en ambientes urbanos (dióxido de azufre, dióxido de nitrógeno y ozono); y la vigilancia de fuentes significativas o potencialmente contaminantes en una zona específica de influencia (la ubicación de las estaciones significativas, se define en función de la cercanía con fuentes de emisiones importantes por su tamaño, de esta forma, se puede conocer el impacto en la calidad del aire como resultado de su funcionamiento).

La Red opera con estaciones de monitoreo que pertenecen a la Intendencia y a socios como: la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Ambiente (DINACEA), Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE) y Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), además de los propios de la Intendencia de Montevideo. Los datos generados semanalmente se publican en el Observatorio Ambiental de la Intendencia.

Respecto a la calidad del agua, Montevideo cuenta con tres programas de monitoreo de aguas: el *Programa de Monitoreo de Cuerpos de Agua*, el *Programa de Monitoreo de Lagos Urbanos* y el *Programa de Monitoreo de Calidad de Agua de la Costa*. El primero tiene como objetivos: i) cuantificar los parámetros de calidad de los cuerpos de agua e identificar los elementos críticos que inciden en dichos niveles y realizar el seguimiento y control de los resultados en el tiempo, evaluando la evolución de los

indicadores de calidad de agua seleccionados. El segundo programa tiene como objetivos: i) evaluar la calidad de los cuerpos de agua de Montevideo desde el punto de vista microbiológico, fisicoquímico, ecotoxicológico e hidrodinámico, ii) identificar los elementos de presión en cada cuenca que puedan impactar en la calidad de los ecosistemas fluviales, y iii) realizar el seguimiento de los resultados y analizar la evolución de los indicadores de calidad de agua seleccionados, en respuesta a las acciones.

Con el fin de asegurar una gestión sostenible del ecosistema costero, durante todo el año la Intendencia realiza estudios de calidad del agua de las playas de Montevideo. En 2004 también comenzó a trabajar en la certificación de un Sistema de Gestión Ambiental para las playas, obteniendo la Certificación ISO 14001 en febrero de 2005. Para conocer las políticas relativas al monitoreo de la calidad de las playas se recomienda consultar el apartado correspondiente al ODS 14, vida submarina, meta 14.2 de la Segunda Revisión Voluntaria de Montevideo 2022.³⁷

Sobre la gestión de residuos, se ha identificado como un problema crítico en la ciudad, pero, asimismo, es una oportunidad de transformación de mano de la comunidad.³⁸ Para que Montevideo sea una ciudad cada vez más limpia, eficiente, sustentable e igualitaria, es fundamental el compromiso de todas y todos. Por ello, la IM trabaja para realizar una gestión innovadora de los residuos del

37 Se puede descargar el informe en: <https://montevideo.gub.uy/sites/default/files/biblioteca/lvrmontevideoods2022vf1.pdf>

38 En Montevideo los hogares generan 1.200 toneladas de basura por día, los comercios, empresas e instituciones generan más de 1000 toneladas de basura por día, casi la misma cantidad que los hogares; además, existen un número importante de terrenos donde sistemáticamente se arrojan residuos ilegalmente, existen cursos de agua afectados y basurales endémicos.

departamento, en armonía con las políticas nacionales de residuos y con las mejores prácticas internacionales, que incluyen aspectos de valorización e inclusión social. En 2021 se puso en marcha el programa *Montevideo más Verde*, estrategia a largo plazo que apuesta a un cambio cultural, a través del uso responsable de los recursos, la organización inteligente de los servicios, la inclusión social de las y los habitantes, la generación de oportunidades y el cuidado de la diversidad.

Montevideo más verde busca posicionar a la ciudad como referente en temáticas vinculadas a la sustentabilidad a través del desarrollo de una agenda a largo plazo en materia de ecosistemas naturales, biodiversidad urbana, cambio climático y economía circular. Este plan propone soluciones adecuadas para cada situación, promoviendo experiencias colectivas de inclusión y participación. La estrategia incorpora la ejecución de acciones de limpieza, dispositivos para la gestión diferenciada de residuos reciclables y acciones de sensibilización y educación, asimismo, abarca distintas acciones que son definidas con base en evidencia, equidad y diferenciación, apuntando a mejorar la calidad de vida de todas y todos (véase recuadro *Montevideo más verde*).

También se busca intervenir de forma integral en zonas ambientalmente comprometidas del territorio, identificando y resolviendo de forma sostenible los problemas, en colaboración con las y los vecinas de la zona, como lo lleva a cabo el Programa áreas liberadas, expuesto en el apartado del ODS 6.

De manera complementaria se trabaja en la creación y fortalecimiento de huertas familiares y comunitarias. En particular, a través del *Programa Agricultura Urbana*, se promueve la integración y el desarrollo sociocultural, en diálogo con los conocimientos y saberes locales, jerarquizando la importancia de la alimentación y la nutrición. El programa

busca hacer más efectivo y eficiente el registro y gestión de las huertas mediante asistencia técnica y capacitación a los grupos interesados (huertas consolidadas, cooperativas, redes territoriales, colectivos y ollas populares, entre otros). Como parte del programa se desarrollan también actividades de producción de alimentos para atender la demanda de ollas populares y producción de plantines.

Montevideo más verde

Acciones de limpieza: ejecución de acciones basadas en las líneas estratégicas de limpieza, valorización, recolección, inclusión social y fiscalización, con aplicación de tecnología para la mejora en la eficiencia y sistematización de datos e información de las acciones, de la mano de un profundo énfasis en la formalización de los actores sociales que son claves en la cadena y parte de la solución: motocarros, transportistas, cooperativas de clasificación.

Gestión diferenciada de residuos reciclables a través de los siguientes servicios:

Ecocentros: dispositivos infraestructurales que permiten la correcta disposición de materiales reciclables o artículos en desuso para que tengan una segunda oportunidad o reciban un tratamiento adecuado. Los artículos depositados en el Ecocentro, son llevados al programa *Montevideo Integra*, donde clasificadoras y clasificadores les dan un tratamiento adecuado, fomentando la economía circular. Actualmente se encuentra en funcionamiento un ecocentro y está en construcción otro.

Servicio de recolección de residuos grandes: se trata de un servicio gratuito de recolección de residuos de gran tamaño (muebles y electrodomésticos), podas y escombros generados en los hogares. Todo lo recolectado en estos dispositivos es trasladado a las plantas de clasificación de la ciudad. Se puede solicitar la recolección a través de un número de WhatsApp.

Programa de clasificación en bolsones: el objetivo es promover y profundizar en la clasificación y valorización de materiales

en origen, además de disminuir la cantidad de residuos que se almacenan en los contenedores de la vía pública, su mal uso y los problemas de limpieza que esto ocasiona

Servicio Montevideo más verde en línea: es para el reporte ciudadano de residuos que se encuentran fuera de los contenedores y la coordinación para retirarlos.

Programa Reciclando Barrio a Barrio: para la gestión de residuos en cooperativas y complejos de vivienda.

Espacios públicos libres de residuos: mediante el retiro de papeleras y contenedores en plazas y parques donde se verificó su incorrecto uso, al mismo tiempo que se refuerza la limpieza en el lugar y se entregan bolsas reutilizables.

Acciones de sensibilización y educación

Sello Montevideo más verde: se busca incentivar a las organizaciones (agrupaciones de vecinas y vecinos, clubes barriales, sociedad civil, comercios de cercanía y colectivos) para que lleven adelante actividades ambientales que contemplen el desarrollo de vínculos con la comunidad, promuevan la inclusión, integración, difusión de valores y prácticas amigables con el entorno.

Meta 11.b. De aquí a 2030, profundizar en la implementación de políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a éste y la resiliencia ante los desastres, así como desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015 2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.

Desde la IM se trabaja en correspondencia con los compromisos nacionales que surgen de la estrategia climática de largo plazo para un desarrollo bajo en emisiones y resiliente al clima en Uruguay, nos referimos a

las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (CDN 1 y 2) y a los planes nacionales de adaptación sectoriales, en particular, el Plan Nacional de Adaptación a la Variabilidad y el Cambio Climático en ciudades e infraestructuras (PNA-Ciudades)³⁹ y el Plan Nacional de Adaptación Costera (PNA-Costas).⁴⁰

A través de la formulación de la Política Nacional de Cambio Climático, Uruguay asumió la urgencia de establecer acciones de adaptación costera.⁴¹ Para ello el gobierno nacional se planteó como objetivo el desarrollo de un Plan Nacional de Adaptación para la zona costera (NAP-Costas), basado en información detallada de las amenazas, exposición, sensibilidades y capacidades adaptativas de los sistemas humano-natural de las zonas costeras. La Intendencia participa en un grupo de trabajo interinstitucional, coordinado por la Dirección Nacional de Cambio Climático del Ministerio de Ambiente, a cargo de

39 Instrumento de planificación orientado a reducir la vulnerabilidad del país a los impactos de la variabilidad y el cambio climático, fomentar la capacidad de adaptación y resiliencia y facilitar la integración de la adaptación al cambio climático en el desarrollo planificado.

40 Instrumento para identificar los impactos y las vulnerabilidades y definir acciones concretas de adaptación en la zona costera frente al cambio climático.

41 Uno de los efectos del cambio climático es el aumento de temperatura de la superficie del mar y el ascenso de su nivel, estimándose un incremento de 0.5 a 1 metro. Esta tendencia será especialmente grave en la franja Atlántica, ya que provocará efectos en la zona costera como fuertes trastornos en las aglomeraciones urbanas; efectos en las infraestructuras terrestres (puertos, carreteras, muelles de contención, ramblas costaneras) y erosión en la línea de costa, provocando un retroceso de las playas, afectando los medios de vida y poblaciones costeras. Evaluaciones económicas referidas a la costa, bajo un escenario de aumento del nivel medio del mar de un metro, estimaron que los costos por pérdidas y deterioro representarían el 10.9 % del PBI nacional (referido al año 2006). Este análisis también determinó que las zonas urbanas afectadas representarían casi el 50% del costo total y la infraestructura en puertos, saneamiento y carreteras equivaldrían al 19% del impacto económico total.

la preparación de un proyecto piloto vinculado al manejo y mitigación de los efectos de la erosión costera en la Playa del Cerro de la Ciudad. El proyecto cuenta con el apoyo del Programa EUROCLIMA.

Desde el Sistema de Gestión Ambiental de Playas se trabaja para disminuir la erosión costera y recuperar la arena perdida. Para esto, en coordinación con la Universidad de la República, se realizan diferentes estudios y se articula con el Ministerio de Ambiente en el Plan Nacional de Adaptación Costera, que coordina la temática con todas las Intendencias costeras buscando fondos de financiación para abordar la erosión causada por el cambio climático.

Plan de Acción Climática para Montevideo

Entre 2020 y 2021, se elaboró una propuesta de Plan de Acción Climática para Montevideo que establece las líneas de acción y metas específicas de mitigación y adaptación al cambio climático, a través de éstas se busca dar respuesta a los desafíos del cambio y variabilidad climática, así como del objetivo de neutralidad de emisiones de CO₂ de Montevideo para la década del 2040.

El plan incluye metas de corto plazo (año 2025), de mediano (2030) y largo plazo (década del 2040) y se estructura en cuatro ejes estratégicos: Montevideo bajo en emisiones; Montevideo ecosistémico; Montevideo resiliente y Montevideo comprometido. Además, prevé la creación de un sistema de indicadores que permita medir el avance en la implementación de las acciones y el logro de las metas propuestas, tanto para los objetivos de adaptación como los correspondientes a reducción de emisiones. El plan se encuentra pendiente de consulta pública y aprobación por parte de las autoridades departamentales.

Eje 3. Gobernanza urbana

Este eje concentra las actividades vinculadas a la planificación y el desarrollo urbano, la gestión participativa de las ciudades y el vínculo con la planificación nacional y regional (metas 11.3 y 11.a).

Meta 11.3. De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible, la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en el departamental de Montevideo.

La planificación territorial en Montevideo incorpora los principios rectores declarados en la Ley nacional No 18.308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible (2008), que apuntan hacia una planificación ambientalmente sustentable, con equidad social y cohesión territorial, apoyada en la participación ciudadana. La elaboración de estos instrumentos conlleva la participación ciudadana en las dos instancias legalmente establecidas de audiencias públicas y puestas de manifiesto.

Como muestra de lo anterior está el proceso de elaboración, aprobación e implementación de planes de áreas periféricas asociados a cuencas hídricas con alto grado de vulnerabilidad social y ambiental, buscando generar las condiciones territoriales para la transformación integral de la zona, aportar a revertir los procesos de deterioro de los sectores degradados o deprimidos, fomentar la cohesión social, propiciar la mejora de la calidad de vida de sus habitantes y promover las diferentes identidades barriales y los recursos naturales y culturales. A partir de la experiencia previa del Plan Parcial de Ordenación, Recuperación e Integración Urbana de

Casavalle (2015)⁴² y la instalación del Consejo Casavalle (2019), órgano en el cual participan los 3 niveles de gobierno para la coordinación de acciones en el territorio, la Intendencia está elaborando, con distinto grado de avance, el *Plan Parcial del Arroyo Pantanoso*⁴³ y el *Plan Parcial de la Cuenca del Arroyo Chacarita*.

Mientras el *Plan del Pantanoso* busca favorecer un cambio profundo en la integración socio territorial del departamento y en la calidad de vida de su población, interviniendo decididamente en la transformación de la relación de la ciudad con el arroyo Pantanoso y del imaginario colectivo respecto a éste, el Plan Chacarita, apunta a revertir situaciones vinculadas a la precarización del hábitat y deterioro de las cualidades naturales de la cuenca. Ambos instrumentos se sustentan en principios como la sustentabilidad ambiental, la inclusión social y la mirada multiescalar. Además, en el marco de estos instrumentos, se han desarrollado modalidades de participación y consulta ciudadana como la Puesto de Manifiesto de los documentos y para el último se ha apoyado la conformación del Consejo de la Cuenca del Arroyo Chacarita como ámbito de coordinación interinstitucional.

La Intendencia de Montevideo también está trabajando en una nueva estrategia de territorialización del *Plan ABC*, que defina un abordaje integral de las problemáticas barriales involucrando enfoques multidisciplinares, articulando las políticas y programas ya existentes en la Intendencia, así como la participación activa de las vecinas y vecinos que residen en

42 La zona de Casavalle está ubicada al norte del área urbanizada de Montevideo y al interior de la zona de interfase urbano-rural.

43 El objetivo general de este plan es favorecer un cambio profundo en la integración socioterritorial de Montevideo y en la calidad de vida de su población, interviniendo decididamente en la transformación de la relación ciudad-arroyo Pantanoso y del imaginario colectivo respecto a éste.

barrios populares. Asimismo, Montevideo pretende colocar a la ciudad como plataforma para el trabajo en economía circular. Las propuestas de trabajo de clasificación de residuos, limpieza y empleabilidad, en torno a la consigna de “Montevideo más verde” son sólo algunos de los ejemplos en este sentido.

Mesas Barriales y reuniones “Entre mesas”

El desarrollo de una estrategia de continuidad del *Plan ABC* – que se ha denominado ABC+–, se propone como objetivos más importantes: i) lograr la integración social y urbana de barrios precarizados de Montevideo, considerando al territorio como el “marco ordenador” de todas las acciones; ii) jerarquizar las dinámicas territoriales y la cotidianeidad social en el diseño de las políticas públicas que abordan “lo social” fortaleciendo la relación entre las instituciones estatales y las organizaciones comunitarias, y iii) fortalecer las capacidades de la IM como gobierno local, para el abordaje de problemáticas de extrema complejidad, innovando en su reflexión, así como reconociendo y respetando las dinámicas del territorio y las vivencias de vecinas y vecinos.

En este marco se han desarrollado, durante este año, dispositivos de participación que guían el diseño de este programa –desde la priorización de territorios hasta la implementación de acciones. Estos dispositivos han encontrado su expresión más concreta y visible en las Mesas Barriales, espacios de participación masiva, que dan lugar a intercambios sobre la presencia de la IM en el territorio, poniendo a vecinas y vecinos en el centro de la escena. La continuidad de los procesos a nivel territorial, y el seguimiento de lo convenido en las Mesas Barriales, se da en las reuniones “Entre mesas”. Estas reuniones son espacios temáticos-territoriales que habilitan la construcción progresiva y colectiva, entre la IM y las vecinas y vecinos, de una agenda y plan de trabajo para pasar de responder a demandas concretas del barrio al intercambio sobre problemáticas barriales de mayor complejidad, que requieren respuestas institucionales más integrales, multinivel y de largo alcance.

Meta 11.a. De aquí a 2030, apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, suburbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo departamental, metropolitano, nacional y regional.

El *Plan Pantanoso* reconoce tres emprendimientos productivos con participación pública en su gestión que constituyen una oportunidad para fortalecer vínculos equilibrados entre áreas urbanas, suburbanas y rurales, así como el desarrollo socioeconómico del territorio: el *Parque de Actividades Agropecuarias (Pagro)*, la *Unidad Agroalimentaria Metropolitana (UAM)* y el *Polo Tecnológico Industrial (PTI)*.

El *Pagro* es un espacio de integración urbano-rural, promotor de emprendimientos agropecuarios de producción, educación y formación, en éste el cuidado del ambiente, la participación ciudadana y la producción responsable de alimentos son pilares fundamentales. La producción agropecuaria agroecológica es el eje de trabajo y a partir de ésta se desarrollan actividades y proyectos de agregación de valor a la materia prima generada en el área metropolitana (hortalizas, granos, forrajes y frutales). El espacio productivo se integra a áreas naturales de montes, praderas y pequeños humedales que se recuperan para la preservación de la cuenca alta perteneciente a las nacientes del arroyo Pantanoso.

Inaugurada en 2021, la *UAM* es el principal espacio de comercialización y distribución mayorista de alimentos del país, en un área de interfase urbano-rural. Se ha consolidado como una plataforma que fomenta las oportunidades de inversión y crecimiento en el sector agroalimentario, en general, incorporando actividades complementarias que contribuyen a desarrollar un sistema de abastecimiento y distribución más eficiente, transparente, basado en menores costos logísticos y


menores pérdidas. Esto determina una valorización de la producción nacional, con base en la calidad, la diversidad, la sanidad y la inocuidad.


El *PTI* se concibe como un ecosistema multidimensional en el que se articulan y fomentan acciones volcadas al desarrollo económico, científico, tecnológico y humano, así como se fortalecen cadenas de valor de diversos sectores de actividad, creadores de fuentes de trabajo, con potencial de crecimiento y mejora, lo anterior en el marco de una infraestructura funcional que contribuye al cuidado del ambiente.


En articulación con lo señalado, se han reforzado las herramientas para el mejor ordenamiento y desarrollo de la interfase urbano-rural, mediante las propuestas de: *Medidas de Estímulo para la Promoción de Áreas Logísticas* de forma eficiente, y las *Normas Complementaria para el Suelo Suburbano No Habitacional* que operarán en el mismo sentido.


Cabe destacar, además, el papel articulador y asesor de la Comisión Especial Permanente Montevideo Rural, con nuevo impulso, desde 2021, en la gestión de la preservación de los valores productivos, sociales, culturales, turísticos, ecológicos, paisajísticos, de patrimonio edilicio y urbanístico del área rural del departamento de Montevideo.


Logros


 Intensificación del uso de infraestructura urbana existente en la ciudad.


 Desarrollo de instrumentos innovadores para facilitar el acceso equitativo al suelo urbano (Plan SUVI, Montevideo más cerca, Montevideo Más tuya).

 Intervenciones en asentamientos irregulares y barrios precarizados con obras concretas.


 Alta cobertura del Sistema de Transporte Público


 Gestión y operación de la movilidad urbana inteligente (Centro de gestión de movilidad y Observatorio de Movilidad).


 Implementación de Política progresiva de recambio de flota buses bajos en emisiones o eléctricos.


 Fortalecer el derecho a los barrios a través de la calificación del espacio público y el fomento a la participación ciudadana).


Desafíos


 Eliminar la segregación socio-territorial, reflejadas en las asimetrías en la calidad del habitar urbano.

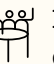
 Relocalización de asentamientos.

 Asegurar un 100% de flota de transporte público accesible. Hoy 54,61% de la flota es accesible para personas en situación de movilidad reducida.

 Asegurar tarifas asequibles al transporte público.

 Alcanzar un descenso de la mortalidad por accidentes de tránsito a un 25% al 2025.

 Disponer de instrumentos dentro de las políticas departamentales que promuevan el diseño e implementación participativa del hábitat urbano.

 Instalación de Mesas Barriales como herramienta de gestión participativa del hábitat y como instrumento para el aprendizaje continuo.

Logros



Plan de Gestión Integral del Riesgo de Montevideo (PGIR).



Plan de Respuesta ante Emergencias del Departamento de Montevideo.



Implementación de la estrategia Montevideo más verde.



Reforzamiento de las herramientas para el mejor ordenamiento y desarrollo de la interfase urbano-rural.

Desafíos



Aprobación del Plan climático de Montevideo.



Fortalecer la percepción del riesgo en Montevideo, y la construcción de una mirada integrada y contemporánea de prevención, mitigación, preparación, atención de emergencias, rehabilitación y recuperación.

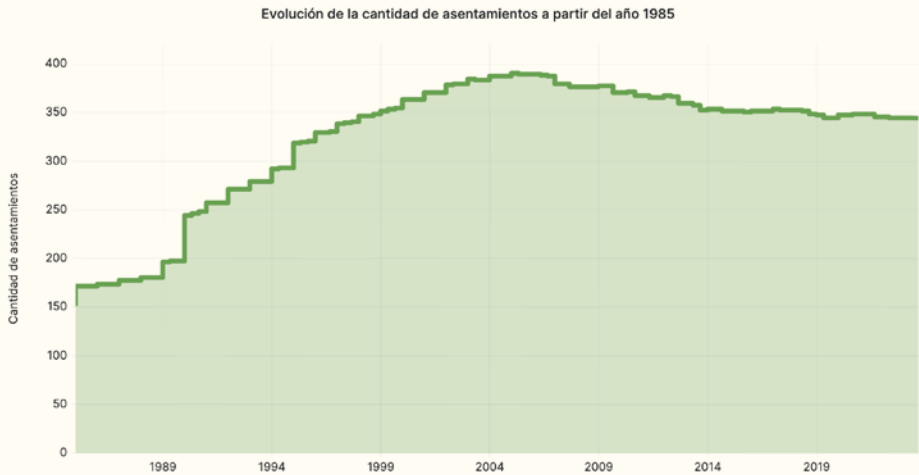
Indicadores disponibles

Indicador 11.1.1 Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos informales o viviendas inadecuadas



9 de cada 100 personas vive en asentamientos irregulares (2023).^I

Indicador alternativo 11.1.2 Evolución de la cantidad de asentamientos en Montevideo (1985-2022)



La cantidad de asentamientos en Montevideo es de 344, se estima que en éstos habitan 122.445 personas (2023).^{II}

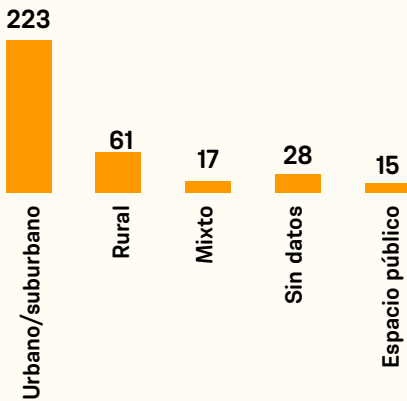
I El indicador se elaboró a partir de datos del Observatorio de Asentamientos Informales (OAI) del Departamento de Desarrollo Urbano de la IM.

II El estudio para arribar a los datos estimados de viviendas y personas se realizó caso a caso, mediante el análisis de los censos disponibles, fotos aéreas, informes institucionales, informes académicos y relevamientos en territorio. Esta estimación se realiza a efectos de posibilitar una aproximación a la realidad.

Indicadores disponibles

Indicador 11.1.3 Categorización de asentamientos por tipo de suelo

Según el tipo de suelo, los asentamientos se categorizan de la siguiente manera.^{III}

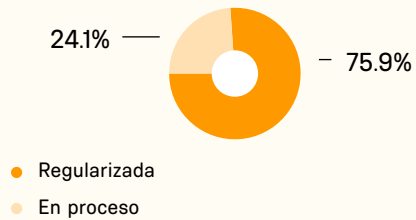


^{III} Datos del Observatorio de Asentamientos Irregulares (OAI) del Departamento de Desarrollo Urbano de la IM.

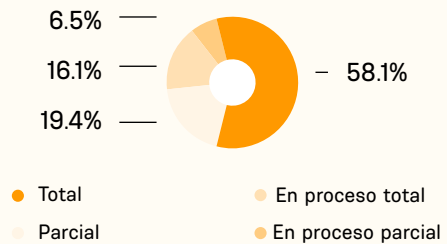
^{IV} Idem.

Indicador 11.1.4 Cantidad de asentamientos en proceso de intervención/intervenidos por los programas de la IM a junio de 2023^{IV}

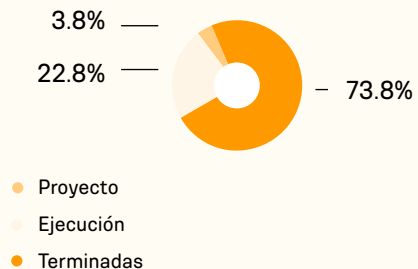
Regularizaciones



Relocalizaciones



Obras de Infraestructura

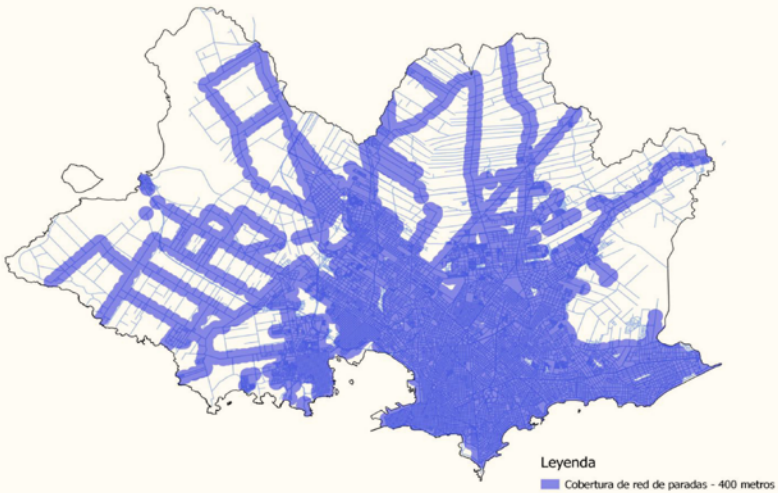


Indicadores disponibles

Indicador 11.2.1 Proporción de la población que tiene fácil acceso al transporte público, desglosada por sexo

Indicador PUB0102

Cobertura de red de paradas del Transporte Público en Montevideo - Mapa



97,53% de las personas del departamento de Montevideo, incluyendo la población rural, tiene acceso al transporte público a 400 metros de su lugar de residencia.^V



61,2% de la población usuaria del transporte público en Montevideo son mujeres. En 2022, un promedio de **8,95 millones de viajes mensuales fueron realizados por mujeres.**^{VI}

^V Censo 2011, INE.

^{VI} Observatorio de Movilidad de la Intendencia de Montevideo.

Indicadores disponibles

Indicador 11.2.3 Porcentaje de flota urbana de bajas emisiones y/o eléctricos



28% de la flota urbana es de bajas emisiones, distribuido de la siguiente manera:^{VII}

- eléctricos 2%
- híbridos 5%
- gasol euro 5: 21%

Indicador alternativo 11.2.2 Porcentaje de las unidades del transporte público accesible para personas con discapacidad o movilidad reducida



54,61% de la flota de ómnibus es accesible: piso y/o entrada baja, plataforma elevadas (2022).^{VIII}

Indicador 11.2.4 Cantidad de estaciones definidas para la ubicación de cargadores eléctricos en la ciudad



26 cargadores eléctrico ubicados en planta de las empresas de transporte público (2023).^{IX}



35 puntos de red de carga eléctrica disponibles en Montevideo (2023).^X

Indicador 11.7.1 Proporción media de la superficie edificada de las ciudades dedicada a espacios abiertos para uso público de todas y todos, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad



El **27%** del suelo urbano y suburbano de Montevideo corresponde a calles y espacios libres^{XI} (2020).

^{VII} Observatorio de Movilidad, Intendencia de Montevideo, 2022.

^{VIII} Observatorio de Movilidad, Intendencia de Montevideo.

^{IX} Fuente UTE: <https://movilidad.ute.com.uy/carga.html?tab=red-de-carga>

^X Fuente: Dirección del Servicio Técnico de Transporte Público [PA1] IM.

^{XI} Datos del Departamento de Desarrollo Urbano de la IM.

Indicadores disponibles

Indicador 11.b.1 Disponibilidad de estrategias locales adoptadas y aplicadas de reducción del riesgo de desastres en consonancia con las estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres



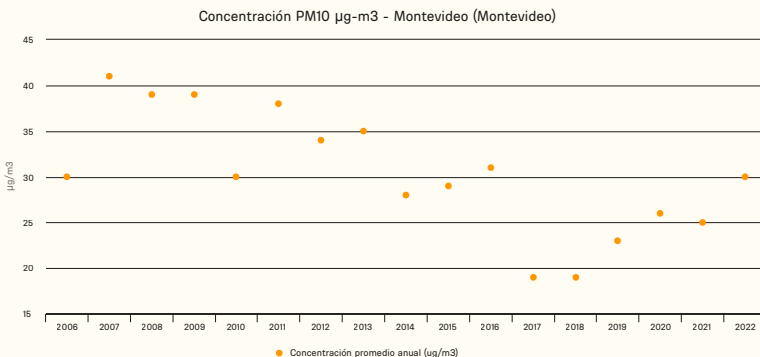
Montevideo cuenta con una Estrategia de Resiliencia (2018), un Plan de Gestión Integral del Riesgo (2020-2024) y un Plan de Respuesta ante Emergencias del Departamento de Montevideo (2022).

Indicador 11.b.2 Disponibilidad de estrategias locales adoptadas y para la mitigación del cambio climático en consonancia con las estrategias nacionales



Se encuentra para consulta pública la propuesta de Plan de Acción Climática para Montevideo 2040.

Indicador 11.6.2 Niveles medios anuales de partículas finas en suspensión (por ejemplo, PM_{2,5} y PM₁₀) en Montevideo (ponderados según la población)



Para 2022 el nivel promedio anual de partículas PM₁₀ es de 30 µg/m³, que está dentro de los valores de la normativa del Ministerio de Ambiente 30 µg/m³.^{XII}

XII Informe Anual de Calidad de Aire 2022 de Montevideo.

Agradecimientos

El grupo redactor de la Tercera Revisión Voluntaria de Montevideo expresa su agradecimiento a todas las personas que contribuyeron con sus ideas y esfuerzo a su realización:

Amancay Matos

Ana Acosta

Analia Velez

Andrea De Nigris

Arturo Echevarría

Carolina Triñanes

Carla Orós

Carlos Varela

Cecilia Muniz

Cecilia Scheps

Daniel Alessandrini

Ernesto Spósito

Gabriela Detomasi

Gerardo Agresta

Guillermo Gonsalvez

Gustavo Cabrera

Jimena Risso

Juan Pablo González

Karina Fortete

Leticia Beledo

Lorena Ford

Lucia Soca

Luis González

Manuela Costa

María del Lourdes Gadea

María Susana González Depaoli

María Villalba

Marianela Elizalde

Matilde Canepa

Pablo Sierra

Ramiro Pallares

Richard Delgado

Rossana Gaudioso

Sharon Recalde

Silvina Carro

Susana Lois

Siglas y acrónimos

AGESIC Agencia para el Desarrollo de Gobierno Electrónico

ALUR Alcoholes del Uruguay

AICIA Asociación de Investigación y Cooperación Industrial de Andalucía

ANCAP Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Pórtland

ANDE Agencia Nacional de Desarrollo

ANII Agencia Nacional de Investigación e Innovación

APIs Interfaces de aplicación

BID Banco Interamericano de Desarrollo

BROU Banco de la República Oriental del Uruguay

CASUR Cooperativa de Asesores de Seguros del Uruguay

CECOED Centro Coordinador de Emergencias Departamentales

CEDEL Centros de Desarrollo Económico Local

CIU Cámara de Industrias del Uruguay

CND Corporación Nacional para el Desarrollo

COMMAC Comisión Mixta de Monitoreo Ambiental Ciudadano

COUSA Compañía Oleaginosa Uruguay S.A.

DINACEA Dirección Nacional de Control y Evaluación Ambiental

ECH Encuesta Continua de Hogares

FPAN Foro Político de Alto Nivel

GLR Gobiernos Locales y Regionales

IM Intendencia de Montevideo

INE Instituto Nacional de Estadística

ISCA Índice Simplificado de Calidad del Agua

IPRU Instituto de Promoción Económico Social del Uruguay

MA Ministerio de Ambiente

MAM Mercado Agrícola de Montevideo

MIEM Ministerio de Industria, Energía y Minería

MEF Ministerio de Economía y Finanzas

MSP Ministerio de Salud Pública

MTOP Ministerio de Transporte y Obras Públicas

MVOT Ministerio Vivienda y Ordenamiento Territorial

Mypes Micro y pequeñas empresas

ODM Objetivos de Desarrollo del Milenio

ODS Objetivos Desarrollo Sostenible

OSE Obras Sanitarias del Estado

OPP Oficina de Planeamiento y Presupuesto

PNA-Ciudades Plan Nacional de Adaptación a la Variabilidad y el Cambio Climático en Ciudades

PNA-Costas Plan Nacional de Adaptación Costera

PEDEM Plan Estratégico de Energía de Montevideo

PCI Programa de Conexiones Intradomiciliarias

PIAI Programa de Integración de Asentamientos Irregulares

PIB Producto Interno Bruto

PGR Plan de Gestión de Residuos

PGIR Plan de Gestión Integral del Riesgo de Montevideo

PRUEMM Proyecto de Renovación Urbana Entorno Mercado Modelo

Siglas y acrónimos

PTIC Parque Tecnológico Industrial del Cerro

PTI Polo Tecnológico Industrial

PSU Plan de Saneamiento Urbano

RLV Revisiones Locales Voluntarias

RSV Revisiones Subnacionales Voluntarias

SINAE Sistema Nacional de Emergencias

SNAP Sistema Nacional de Áreas Protegidas

SuAmVi Modelo de Sustentabilidad Ambiental de la Vivienda

SUVI Plan Sectorial de Acceso al Suelo Urbano para Vivienda

TICs Tecnologías de la Información y la Comunicación

UCU Universidad Católica del Uruguay

UAM Unidad Agroalimentaria Metropolitana

UDELAR Universidad de la República

URSEA Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua

UEI Unidad de Efluentes Industriales

UM Universidad de Montevideo

UNESCO Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

Uruguay XXI Agencia de Promoción de Inversiones y Exportaciones de Bienes y Servicios

UTAP Unidad Técnica de Alumbrado Público

UTU Universidad del Trabajo del Uruguay

UTE Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

WWC What Work Cities

¿Cuáles son los desafíos que tiene tu ciudad y/o comunidad para los ODS que te satisfacen?

Escribe los desafíos en un post it

• Intergeneracional
• Empleo
• Igualdad de género
• Oportunidad
• Seguridad
• No dependientes
• Inclusivos de

VALORES DE ALIANZA
PATRIMONIO
FINANCIAMIENTO
EQUIDAD

ALQUILERES
GARANTÍAS

CIUDADANÍA
PLENA

TRABAJO
CALIDAD
(Alta calidad/empresario)
educación

VALIDACIÓN
UNIVERSITARIA
(Alta calidad,
redes)

ACCESO A LA
JUSTICIA
Orientación/claridad/
perspectiva de género

BROMATOLOGÍA
(Alta calidad)



Anexos

Anexo No. 1 Representación de los ODS en las prioridades de departamentos (2022)

Figura 4. Representación de los ODS en las prioridades de los departamentos (2022)

En el momento de definir las prioridades de los departamentos, se promueve que éstos identifiquen a cuál o cuáles de los ODS se está contribuyendo. De acuerdo con lo anterior, a continuación se presentan las prioridades del 2022 de los departamentos, señalando el porcentaje de relación con cada uno de los ODS (Figura 4). Como se puede observar el ODS con mayor presencia en las prioridades 2022 de los departamentos de la Intendencia de Montevideo es el ODS 11, seguido por el ODS 8, el ODS 5 y el ODS 16.



Fuente: elaboración propia.

Figura 5. Grado de alineación de las prioridades de los gobiernos municipales de Montevideo con los ODS

En el tercer nivel de gobierno, al inicio del actual periodo, al momento de definir los objetivos estratégicos en los planes de desarrollo municipal del quinquenio, se promovió la vinculación de los mismos con los ODS, dando por resultado que el ODS con mayor presencia es el ODS 11: ciudades y comunidades sostenibles, seguido por el ODS 16: paz, justicia e instituciones sólidas y, el ODS 5: igualdad de género.



Fuente: elaboración propia.

Anexo No. 2 Disponibilidad de información para el sistema de indicadores

En la elaboración de los informes locales voluntarios es clave contar con un sistema de indicadores y una línea de base para evaluar con efectividad el avance en el cumplimiento de las metas de cada ODS. Sin embargo, ya sea porque en la actualidad no existe información disponible a la escala de Montevideo o porque, aun existiendo esa información, es necesario adaptarla y procesarla para construir un indicador adecuado a la escala local, no todas las metas priorizadas en este informe cuentan con una línea de base adecuada al 2023.

El siguiente tablero muestra la disponibilidad de datos actual y la factibilidad de construir la línea base de los indicadores de las metas priorizadas a futuro:

A continuación se detalla la situación para cada indicador de las metas priorizadas de los ODS reportados en este informe. En los casos que existe información disponible, se presenta el valor del indicador adoptado.

ODS	METAS E INDICADORES								
6	6.1	6.2	6.3	6.4	6.5	6.6	6.a	6.b	
	6.1.1	6.2.1	6.3.1	6.4.1	6.5.1	6.6.1	6.a.1	6.b.1	
			6.3.2	6.4.2					
7	7.1	7.2	7.3	7.a					
	7.1.1	7.2.1	7.3.1	7.a.1					
	7.1.2	7.2.2							
9	9.1	9.2	9.3	9.4	9.c				
	9.1.1	9.2.1	9.3.1	9.4.1	9.c.1				
	9.1.2		9.3.2		9.c.2				
	9.1.3				9.c.3				
	9.1.4								
11	11.1	11.2	11.3	11.4	11.5	11.6	11.7	11.a	11.b
	11.1.1	11.2.1	11.3.1	11.4.1	11.5.1	11.6.1	11.7.1	11.a.1	11.b.1
	11.1.2	11.2.2	11.3.2	11.4.2	11.5.2	11.6.2			11.b.2
	11.1.3	11.2.3							
	11.1.4	11.2.4							
	11.1.5	11.2.5							
	11.6.								

Verde. Indicadores disponibles a escala departamental.

Amarillo. Indicadores para los que se estima la existencia de datos, pero que deben ser construidos o adaptados a escala departamental.

Rojo. Indicadores para los cuales no existe información para Montevideo ni para Uruguay.

Fuente: Elaboración propia.



Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.

Meta 6.1. De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todas y todos.

Indicador 6.1.1 Población que dispone de servicio de suministro de agua potable gestionado de forma segura

El suministro de agua potable no es competencia del gobierno departamental, en el contexto de la crisis del 2023 la Intendencia tomó la decisión de intervenir activamente en la emergencia desarrollando un conjunto de medidas para colaborar con los organismos competentes.



Según la Encuesta Continua de Hogares (ECH) en el 2019 el **99.83%** de las personas residentes en Montevideo tenían acceso a la red general de agua potable, suministrada por OSE.⁴⁴

Meta 6.2. De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todas y todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

Indicador 6.2.1 Población que cuenta con red de saneamiento gestionada de forma segura



El **89%** de la población total de Montevideo, incluyendo la población rural, cuenta con red de saneamiento gestionada en forma segura y conectada a un sistema de disposición final adecuado.⁴⁵

El indicador que se propone se calcula con base en la definición de saneamiento adecuado utilizada por la IM: es un sistema de saneamiento asequible para todas las personas y gestionado en forma segura para que los efluentes no entren en contacto con las personas a lo largo de toda la cadena del proceso, ya sea mediante su depósito y eliminación inocuos cerca de los hogares o mediante el transporte y tratamiento en otro lugar, protegiendo la salud de las personas, su entorno inmediato y el ambiente. Cuenta con un marco normativo e institucional

⁴⁴ INE (2019). Encuesta Continua de Hogares.

⁴⁵ Intendencia de Montevideo (2023). Datos del Departamento de Desarrollo Ambiental.

para la implementación e infraestructura adecuada, instrumentos y recursos para la gestión y el control.

En la actualidad 1.171.331 personas cuentan con red de saneamiento adecuada en su vivienda, quedando por servir 130.838 personas. Desde el año 2020 todas las redes de Montevideo están conectadas a sistemas de disposición final adecuados. La disposición final de Montevideo tiene un alcance metropolitano, cubriendo también las zonas de Paso y Barra de Carrasco, y está previsto incorporar poblaciones de La Paz, Las Piedras, Progreso, zonas pertenecientes al departamento de Canelones.



El **94,2%** de las viviendas en zona urbana cuentan con una red de saneamiento gestionada en forma segura y adecuada.⁴⁶

46 *Ibíd.*

47 *Ibíd.*

48 Intendencia de Montevideo (2023). Observatorio Ambiental, Playas.

Meta 6.3. De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.

Indicador 6.3.1 *Efluentes de la red de saneamiento tratados de manera adecuada*



El **100%** de los efluentes de la red de saneamiento son tratados en el sistema de disposición final de forma segura.⁴⁷

El indicador se refiere únicamente a los efluentes de la red de saneamiento.

Indicador 6.3.2 *Masas de agua de buena calidad*



El **100%** de las playas habilitadas para baños se mantuvieron en buenas condiciones durante la temporada 2022–2023. Durante la temporada de verano, la calidad del agua se monitorea de forma semanal.⁴⁸

La calidad de los cuerpos de agua de Montevideo se monitorea mediante el Programa de Monitoreo de Cursos de Agua.

Para la medición de la calidad del agua, el Servicio de Evaluación de Control y Calidad Ambiental utiliza el Índice Simplificado de Calidad de Agua (ISCA). Actualmente se aplica en los arroyos Miguelete, Pantanoso, Las Piedras y Carrasco.

En 2021, en las 20 estaciones de muestreo de los cuatro principales arroyos urbanos, el Índice Simplificado de Calidad del Agua (ISCA) presentó los siguientes resultados (sobre un óptimo de 100):

- **3 con valores entre 61-75** que representa la categoría "Aguas Medias".
- **14 con valores entre 46-60** que representa la categoría "Aguas Brutas".
- **3 con valores entre 31-45** que representa la categoría "Aguas Deterioradas".

Meta 6.4. De aquí a 2030, aumentar de forma significativa el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.

Indicador 6.4.1 Cambio en el uso eficiente de los recursos hídricos con el paso del tiempo

Los cambios generados se encuentran reportados en los detalles de la meta, este indicador no ha sido construido.

Indicador 6.4.2 Nivel de estrés hídrico: extracción de agua dulce en proporción a los recursos de agua dulce disponibles
No aplica a la Intendencia de Montevideo.

Meta 6.5. De aquí a 2030, desarrollar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según sea el caso.

Indicador 6.5.1 Grado de implementación de la gestión integrada de los recursos hídricos (0-100)

Si bien este indicador no se cuenta definido como tal, es pertinente señalar lo siguiente sobre las dos cuencas existentes en Montevideo:

- En la Cuenca del Río Santa Lucía bajo el marco del Sistema Nacional de áreas protegidas se trabaja en forma conjunta con las Intendencias involucradas en la gestión del área.
- En la Cuenca del arroyo Carrasco se generó un ámbito de trabajo con la Intendencia de Canelones y los Municipios que la integran para tratar temas inherentes a la gestión integral de la Cuenca del arroyo Carrasco.

En ambos casos los espacios cuentan con la Unidad de Coordinación Metropolitana que promueve la participación de todas las áreas involucradas de la Intendencia.

Meta 6.6. De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.

Indicador alternativo 6.6.1 *Territorio protegido asociado a ecosistemas relacionados con el agua*



15% del territorio de Área Protegida Humedales del

Santa Lucía corresponde a Montevideo que tiene acciones activas en el control, mantenimiento y protección del área.⁴⁹

Meta 6.a. De aquí a 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización.

Indicador 6.a.1 *Aumento de la asistencia oficial para el desarrollo destinada al agua y el saneamiento que forma parte de un plan de gastos coordinados por el gobierno*



La IM ha recibido, de forma sucesiva, aportes del BID para la ejecución de los

planes de saneamiento. El último aporte recibido asciende a la suma de US\$ 60.000.000.

Meta 6.b. De aquí al 2030, apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.

Indicador 6.b.1 *Proporción de dependencias administrativas locales que han establecido políticas y procedimientos operacionales para la participación de las comunidades locales en la gestión del agua y el saneamiento*



De las 12 dependencias administrativas (departamentos) de la IM 4 (Desarrollo Ambiental, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Asesoría Desarrollo Municipal y Participación) cuentan con políticas y procedimientos operacionales para la participación de las comunidades locales en la gestión del agua y el saneamiento.

⁴⁹ Cálculos propios con base en datos del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP).



Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna.

Meta 7.1. De aquí a 2030, favorecer el acceso equitativo a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.

Indicador 7.1.1 Hogares sin acceso a energía eléctrica por red ni cargador de batería, departamentos (en porcentaje de hogares)

Indicador no disponible. Se espera poder obtener esta información en la Encuesta Continua de Hogares del Instituto Nacional de Estadística.

Indicador alternativo 7.1.2 Equipos solares térmicos instalados en programas de asentamientos irregulares de la IM



38% de equipos solares térmicos han sido instalados desde febrero

de 2023 en programas de asentamientos irregulares de la IM. Información brindada por el servicio de tierras y viviendas.

Meta 7.2. De aquí a 2030, promover las energías renovables propiciando la diversificación de la matriz energética departamental preservando la sustentabilidad ambiental.

Indicador 7.2.1 Utilización de energía renovable (no promoción) indirectamente a través de la matriz eléctrica

Acorde a la información obtenida del Departamento de Movilidad, es posible obtener los siguientes datos:



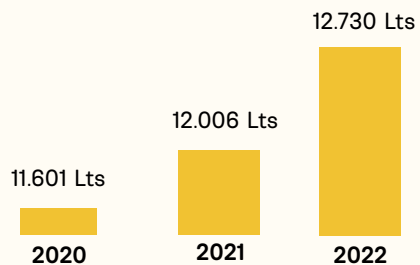
- **3,7%** de la flota de taxis son eléctricos (datos 2022).



- **1,9%** de la flota de buses son eléctricos (datos 2022).

Indicador alternativo 7.2.2 Cantidad de litros de aceite de cocina recolectados en Montevideo en el periodo 2020-2022 para producción de litros de biodiesel de segunda generación

De acuerdo a los reportes mensuales recibidos por ALUR, se pudo realizar un histórico de los litros de aceite de cocina recolectados en 16 puntos de Montevideo: IMM, Malvín, Devoto Agraciada, Punta Carretas, Plaza Seregni, Disco Curva de Maroñas, CUTCSA, ANCAP Refinería, Escuela Capurro, Plaza Alba Roballo, CCZ 8, Sede Municipio E, CCZ 6, CCZ 15, Estación ReAcción EAC y CCZ 10.



Meta 7.3. De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética en el departamento.

Indicador alternativo 7.3.1 *Sustitución de los puntos de iluminación pública por tecnología LED (número absoluto)*



84.000 recambios a tecnología

LED. Información cuantitativa del programa Montevideo Avanza, UTAP.

Meta 7.a. De aquí a 2030, aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relacionadas con la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, además de promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias.

Indicador alternativo 7.a.1 *Número de Alianzas Internacionales relacionadas al tema de energía limpia, incluyendo energías renovables, eficiencia energética y tecnologías de combustibles fósiles avanzadas y más limpias (número absoluto)*

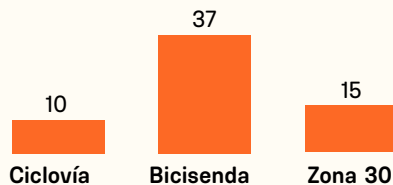
Indicador no disponible actualmente. Es posible crearlo con datos de la Intendencia.



Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación

Meta 9.1. De aquí a 2030, desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras interdepartamentales para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

Indicador 9.1.1 *Kilómetros de longitud de ciclovías, bisiendas y zona 30*



Este indicador se extrajo del Observatorio de Movilidad de Montevideo, el cual tiene una periodicidad anual y es elaborado por UPM con datos del Sistema de Información Geográfica de la Intendencia de Montevideo.

Datos a diciembre de 2022. Se define ciclovía como una parte de la calzada que conforma un carril, dedicada exclusivamente a la circulación de bicicletas. Se define bisienda como una senda en acera, cantero central o zona parquizada, fuera de la

calzada, dedicada a la circulación exclusiva de bicicletas. Se define zona 30 a las calles donde se establece un límite de velocidad de 30 km/h, con el fin de promover la convivencia circulatoria con las bicicletas, con una señalización que establece la prioridad que se ha de otorgar a éstas en la circulación. También, se define tanto en cantidad absoluta como en porcentaje (que surge de la medición de la longitud total del mapa de red cicloviaria). El kilometraje refiere al total lineal midiendo la longitud sin duplicar estructuras.

Indicador 9.1.2. Trama vial departamental utilizada por el transporte público.

Total kms 2018

Total Km 1.333.75

Este indicador se extrajo del Observatorio de Movilidad de Montevideo, tiene una periodicidad anual y es elaborado por UPM con datos del Sistema de Información Geográfica de la Intendencia de Montevideo.

Se detallan los kilómetros de vías departamentales de Montevideo utilizadas por el ómnibus del transporte público (urbanos y suburbanos), tanto en términos absolutos como en porcentajes (surge de la medición de longitud total de mapa de red de calles utilizadas por el transporte público en sus recorridos).

El total que considera ambos tipos de líneas de ómnibus refiere a los kilómetros viario sin repetir, sumando, o bien trama

vial usada por buses urbanos o trama vial usada por buses suburbanos.

Indicador alternativo 9.1.3. m² mantenidos y/o construidos de pavimentos de hormigón

Indicador no disponible actualmente. Es posible crearlo con datos de la Intendencia, pero hasta el momento se cuenta, únicamente, con los datos obtenidos del presupuesto de la División Vialidad, no se incluyen otros fondos de la IM que intervengan en el indicador.

Indicador alternativo 9.1.4. m² mantenidos y/o construidos de bacheo asfáltico superficial

Indicador no disponible actualmente. Es posible crearlo con datos de la Intendencia, pero hasta el momento se cuenta, únicamente, con los datos obtenidos del presupuesto de la División Vialidad, no se incluyen otros fondos de la IM que intervengan en el indicador.

Meta 9.2. Promover una industrialización inclusiva y sostenible y de aquí a 2030, aumentar la contribución de la industria al empleo a nivel departamental.

Indicador 9.2.1 *Porcentaje de empleos formales en la industria (%)*

Indicador no disponible actualmente.

Los datos pueden obtenerse de la Encuesta Continua de Hogares INE.

Meta 9.3. De aquí a 2030, contribuir a aumentar el acceso de las micro y pequeñas empresas (industria, servicios, y otras actividades económicas) a los servicios financieros, incluyendo créditos asequibles y su integración en las cadenas de valor y los mercados.

Indicador 9.3.1 *Proporción correspondiente a las industrias a pequeña escala*

Según la División Estadística de las Naciones Unidas (DENU), se trata de un indicador de nivel 3. En el caso uruguayo, también se ha definido como nivel 3, por lo que no se registran datos disponibles para dar cuenta de éste.

Indicador 9.3.2. *Proporción de las industrias a pequeña escala que han obtenido un préstamo o una línea de crédito*

Según la División Estadística de las Naciones Unidas (DENU), se trata de un indicador de nivel 3. En el caso uruguayo,

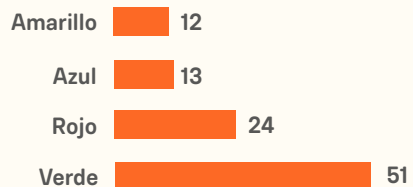
también se ha definido como nivel 3, por lo que no se registran datos disponibles para dar cuenta de éste.

Meta 9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales.

Indicador alternativo 9.4.1. *Sistema de tratamiento de efluentes. Desempeño ambiental de empresas por semáforo*

Los datos para este indicador fueron extraídos de la sección vertidos industriales de Montevidata, donde se ubica la matriz para el seguimiento y control del efluente de las industrias, se clasifica en categorías de color de acuerdo al desempeño ambiental de su sistema de tratamiento en el periodo evaluado (año 2022).

Desempeño ambiental 2022



COLOR	DESEMPEÑO
Amarillo	Incumplimiento
Azul	Cumplimiento
Rojo	Incumplimiento grave
Verde	Sobre-cumplimiento

Tabla 2. Evolución del cumplimiento de los estándares de vertidos industriales.

Color	Definición	Estado	Criterio
Negro	Incumplimiento muy grave	Incumplimiento sostenido	Incumple con todos los parámetros considerados, según el tipo de vertido.
Rojo	Incumplimiento grave	Incumplimiento grave	Incumple en 2 o más parámetros o incumple en 1 parámetro con exceso respecto al límite establecido en el Decreto 253/79 de un 100%.
Amarillo	Incumplimiento	Incumplimiento	Incumple en un 1 parámetro con exceso respecto al límite establecido en el Decreto 253/79 menor al 100%.
Azul	Cumplimiento	Cumplimiento	Cumple con los límites establecidos en el Decreto 253/79 para todos los parámetros.
Verde	Sobre-Cumplimiento	Sobre-Cumplimiento	Cumple con los límites establecidos en el Decreto 253/79 y, además, cumple con los límites establecidos en el borrador GESTA-AGUA para dbo5 y/o aceites y grasas (más exigentes).
Verde/ Dorado	Sobre-Cumplimiento y la mejor tecnología instalada	Sobre-Cumplimiento y la mejor tecnología instalada	Cumple con el criterio Verde y además cuenta con la mejor tecnología disponible o procesos (registros en línea, Certificación ISO 14001, PML, tratamiento de emisiones, procesos para disminuir la ecotoxicidad, reuso del agua y ausencia de denuncias, entre otros).

Fuente: Decreto 253/79.

Meta 9.c. De aquí a 2030, continuar con el aumento en el acceso de la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a internet.

Los datos para estos indicadores fueron extraídos de la Encuesta de Uso de Tecnologías de la Información y de la Comunicación (EUTIC) 20202. La encuesta se realiza cada tres años con base en el total de hogares.

Indicador 9.c.1 Acceso a internet y conexión por banda ancha fija en hogares

Pregunta: Conexión a internet: corresponde a quienes responden "Sí" al menos una de las siguientes preguntas: ¿tiene su hogar conexión a internet?, ¿tiene su hogar wifi?, ¿cuenta su hogar con alguno de estos tipos de conexión a Internet? Opciones de respuesta (opción múltiple): banda ancha fija, internet móvil, se cuelga, tiene un acuerdo con un vecino.

Conexión por banda ancha fija: corresponde a quienes responden "Sí" a ¿cuenta su hogar con alguno de estos tipos de conexión a Internet? Opción de respuesta: banda ancha fija.



En Montevideo, el **95%** de los hogares cuenta con conexión a internet mientras que el **83%**



cuenta con acceso a banda ancha fija (Fuente: EUTIC 2022.

Base: Total de hogares).

Indicador 9.c.2 Acceso a dispositivos



• **7 de cada 10** hogares de Montevideo cuenta con PC.



• **3 de cada 10** hogares de Montevideo cuenta con

Tablet (Fuente: EUTIC 2022. Base: Total de hogares).

Indicador 9.c.3 Acceso de a conexión a internet por tipo de dispositivo

Pregunta que corresponde a quienes responden "SI" a: ¿cuenta este hogar con computadora, PC, laptop? (en uso).

Tableta, corresponde a quienes responden "SI" a: ¿cuenta este hogar con tablet? (en uso).

Dispositivo ceibal, corresponde a quienes responden "SI" a: ¿alguna de las computadoras, PC, laptop, notebook y/o

Tablet en uso es del Plan Ceibal? Tableta Ibirapitá, corresponde a quienes responden

"SI" a: ¿alguna de las Tablet en uso es del Plan Ibirapita?, dispositivo digital no celular, corresponde a quienes responden "SI" al menos una de las preguntas anteriores.



• **71%** cuenta con acceso a internet con PC.



• **32%** tiene acceso a internet a través de tablets.



• **16%** tiene acceso a internet a través del dispositivo ceibal.



Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles

Meta 11.1. De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles, mejorando los barrios marginales.

Indicador 11.1.1 *Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos informales o viviendas inadecuadas*



9 de cada 100 personas vive en asentamientos irregulares (2023). El indicador se construyó a partir de datos del Observatorio de Asentamientos Informales (OAI) del Departamento de Desarrollo Urbano de la IM.

Indicadores complementarios

Los siguientes indicadores se construyen a partir de la información disponibles en el Observatorio de Asentamientos de la IM:

Indicador 11.1.2 *Evolución de la cantidad de asentamientos en Montevideo desde 1985-2022*



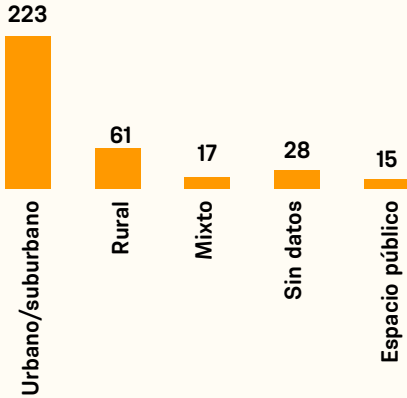
En el gráfico se observa la evolución de la cantidad de asentamientos irregulares existentes en Montevideo a partir del año 1985. Para determinar estas cantidades se investigó, en cada asentamiento, las fechas estimadas de origen y de baja, obteniéndose la información desde diversas fuentes: investigaciones académicas previas, fotos aéreas y satelitales, informes institucionales, etc.

La cantidad de asentamientos en Montevideo es de 344, se estima que en éstos habitan aproximadamente 122.445 personas.⁵⁰

⁵⁰ Los datos estimados de viviendas y personas se realizó caso por caso, mediante el análisis de los censos disponibles, fotos aéreas, informes institucionales, informes académicos y relevamientos en territorio. Esta estimación se realiza a efectos de posibilitar una aproximación a la realidad.

Indicador 11.1.3 Categorización de asentamientos por tipo de suelo

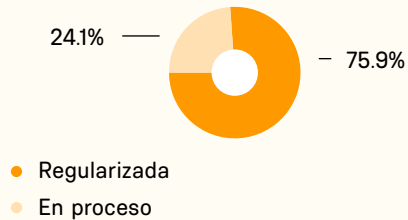
Según el tipo de suelo, los asentamientos se categorizan de la siguiente manera:



Indicador 11.1.4 Cantidad de asentamientos en proceso de intervención o intervenidos por los programas de la IM

a. **Regularizaciones:** la regularización de asentamientos se centra en la realización de obras de infraestructura (saneamiento, vialidad, conexión a las redes de agua potable y energía eléctrica, espacios públicos y equipamientos comunitarios) en el espacio donde la población está asentada y/o la regularización dominal de los predios que lo conforman, promoviendo su integración a la trama urbana formal. Con este tipo de intervenciones se da la baja del asentamiento como tal, una vez concluidas las obras de infraestructura.

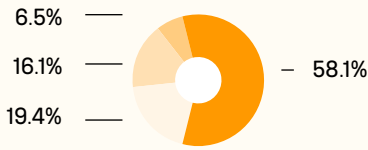
Regularizaciones



b. **Relocalizaciones:** se centra en la reubicación de población asentada sobre terrenos inundables y/o contaminados, contribuyendo a revertir los procesos de segregación residencial y fragmentación socio territorial. Las relocalizaciones pueden ser totales o parciales, según contemplen a la totalidad de los hogares que residen en un asentamiento o solamente a un porcentaje de los mismos. Cuando se trata de relocalizaciones totales se da la baja del asentamiento como tal.

Se presentan los asentamientos intervenidos por el Plan Nacional de Relocalizaciones que se ejecuta, de forma conjunta, con el gobierno nacional, así como aquellos intervenidos a través de diversos acuerdos específicos para la relocalización de asentamientos.

Relocalizaciones

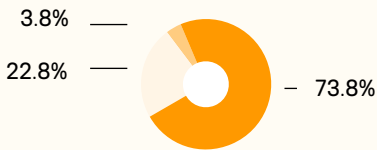


- Total
- En proceso total
- Parcial
- En proceso parcial

c. **Obras de infraestructura:** con estas intervenciones se busca mejorar la infraestructura urbana de los asentamientos, a través de la realización de obras que mejoren las condiciones de vida de la población residente.

Se presentan los asentamientos intervenidos por el Programa Mejora Urbana (PMU) entre 2018-2020 y el Plan ABC Territorio (ABC) a partir del 2020. Ambos programas son ejecutados exclusivamente por la IM.

Obras de Infraestructura



- Proyecto
- Ejecución
- Terminadas

Indicador 11.1.5 Situación de los barrios en proceso de regularización dominial (escrituración) en el marco del Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB) a abril 2023:



Indicador 11.1.6 Cantidad de fincas que se recuperan y consolidan para destinarse a usos sociales

Indicador no disponible aún.
En construcción con el Sector de Reciclaje y Rehabilitación Urbana del Servicio Tierras y Vivienda de la IM.

Meta 11.2. De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todas y todos, mejora de la seguridad vial, en particular, mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad: las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

Indicador 11.2.1 *Proporción de la población que tiene fácil acceso al transporte público, desglosada por sexo y edad*

Indicador PUB0102
Cobertura de red de paradas del Transporte Público en Montevideo - Mapa



97,53% de las personas del departamento, incluyendo la población rural, tiene acceso al transporte público a 400 metros de su lugar de residencia (Censo 2011, INE).

61,2% de la población usuaria del transporte público en Montevideo son mujeres. En 2022, un promedio de 8,95 millones de viajes mensuales fueron realizados por mujeres. Datos del Observatorio de Movilidad de la Intendencia de Montevideo.

No existen datos desglosados por edad. Podría calcularse a partir de los datos del Censo 2023.

Indicadores complementarios

Indicador 11.2.2 *Porcentaje de las unidades del transporte público accesible para personas con discapacidad o movilidad reducida*

54,61% de la flota de ómnibus es accesible, pues tiene piso y/o entrada baja, plataforma elevadas. Fuente: Observatorio de Movilidad, Intendencia de Montevideo (2022).

Indicador 11.2.3 *Porcentaje de flota urbana de bajas emisiones y/o eléctricos*

28% de la flota urbana es de bajas emisiones, distribuido de la siguiente manera:

- **eléctricos 2%**
- **híbridos 5%**
- **gasol euro 5: 21%**

Indicador 11.2.4 *Cantidad de estaciones definidas para la ubicación de cargadores eléctricos en la ciudad*



26 cargadores eléctrico ubicados en planta de las empresas de transporte público

(2023). Fuente UTE: <https://movilidad.ute.com.uy/carga.html?tab=red-de-carga>



35 puntos de red de carga eléctrica disponibles en

Montevideo (2023). Fuente: Dirección del Servicio Técnico de Transporte Público [PAT] IM.

Indicador 11.2.5 *Cantidad de instalaciones de acceso (refugios) al sistema de transporte público instaladas o reparadas*

Indicador no disponible, se puede calcular a partir de la base de datos de la Gerencia de Estructuras Fijas de la División Transporte, encargada de reparar y/o instalar los refugios del transporte público de Montevideo.

Meta 11.3. *De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible, la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en el departamental de Montevideo.*

Indicador alternativo 11.3.1 *Relación entre la tasa de consumo de tierras y la tasa de crecimiento de la población*

Tasa de crecimiento de la superficie urbanizada, indicador en construcción por el Observatorio Territorial-Departamento de Planificación. Este indicador permite monitorear el crecimiento de la superficie urbanizada.

Indicador 11.3.2 *Estructura de participación directa de la sociedad civil en la planificación y la gestión urbanas que funcionan con regularidad y democráticamente*

La planificación territorial en Montevideo incorpora los principios rectores declarados en la Ley nacional No. 18.308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible (2008), que apuntan a una planificación ambientalmente sustentable, con equidad social y cohesión territorial, apoyada en la participación ciudadana. La elaboración de estos instrumentos conlleva la participación ciudadana en las instancias legalmente establecidas de: audiencias públicas y puestas de manifiesto y la Comisión Especial Permanente de Montevideo Rural.

Además, la IM ha desarrollado modalidades de participación propias, a través de organizaciones sociales vinculadas al territorio (Concejos Vecinales) y de mecanismos de consulta como: Montevideo Decide y el Presupuesto Participativo, recientemente, también las Mesas Barriales y reuniones “Entre mesas”.

Meta 11.4. De aquí a 2030, redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del departamental de Montevideo.

Indicador 11.4.1 *Superficie de áreas protegidas del departamento. Superficie de áreas protegidas en el total de superficie, expresado en porcentaje*

Indicador del Observatorio Territorial-Departamento de Planificación: en construcción.

Escala: Municipios.

Indicador 11.4.2 *Presupuesto destinado al reconocimiento del patrimonio (a través de la UPP-DP).*

Indicador del Observatorio Territorial-Departamento de Planificación: en construcción.

Meta 11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de personas afectadas por desastres, incluidos los relacionados con el agua, y disminuir de forma considerable las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres, haciendo hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

Indicador 11.5.1. *Número de muertes, personas desaparecidas y afectados por desastres por cada 100.000 habitantes*

Indicador no disponible. Se puede construir con la información del CECOED.

Indicador del Observatorio Territorial-Departamento de Planificación: en construcción. Instrumentos para la planificación territorial aprobados en la LOTDS (2008) que incorpora el enfoque de gestión de riesgo y cambio climático.

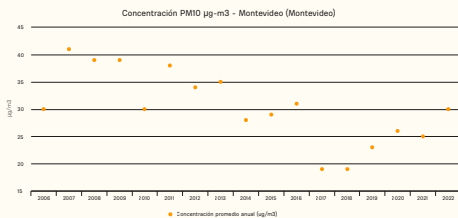
Meta 11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de la ciudad de Montevideo, prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

Indicador 11.6.1 *Proporción de desechos sólidos urbanos recogidos periódicamente y con una descarga final adecuada, respecto del total de desechos sólidos urbanos generados, desglosada por ciudad*

Indicador no disponible. Actualmente no existen datos para su construcción en la ciudad de Montevideo.

Indicador 11.6.2. Niveles medios anuales de partículas finas en suspensión (por ejemplo, PM_{2,5} y PM₁₀) en Montevideo (ponderados según la población)

Para el 2022 el nivel promedio anual de partículas PM₁₀ es de 30 ug/m³, que están dentro de los valores de la normativa del Ministerio de Ambiente 30 ug/m³. Fuente: Informe Anual de Calidad de Aire 2022 de Montevideo.



Meta 11.7. De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, para la población del departamental de Montevideo.

Indicador 11.7.1 Proporción media de la superficie edificada de las ciudades que se dedica a espacios abiertos para uso público de todas y todos, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad



El **27%** del suelo urbano y suburbano de Montevideo corresponde a calles y espacios

libres.

Los actuales datos disponibles no permiten una valoración del uso del espacio

desglosado por sexo, edad o personas con discapacidad. Tampoco especifican la proporción de espacios abiertos que tienen accesibilidad universal. Se puede evaluar la disponibilidad de datos para construir un indicador complementario. Los datos son provistos por el Departamento de Desarrollo Urbano.

Meta 11.a De aquí a 2030, apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, suburbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo departamental, metropolitano, nacional y regional.

Indicador no disponible.

Meta 11.b De aquí a 2030, profundizar en la implementación de políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a éste y la resiliencia ante los desastres, así como desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015 2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.

Indicador 11.b.1 Disponibilidad de estrategias locales adoptadas y aplicadas de reducción del riesgo de desastres en consonancia con las estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres



Actualmente se están implementando cuatro estrategias locales para

la reducción del riesgo de desastres en consonancia con las estrategias nacionales:

- Estrategia de Resiliencia (2018).
- Plan de gestión integral del riesgo (2020-2024).
- Plan de respuesta ante emergencias del Departamento de Montevideo (2022).
- Plan de Respuesta ante Emergencias del Departamento de Montevideo.

Indicador 11.b.2 Disponibilidad de estrategias locales adoptadas para la mitigación del cambio climático en consonancia con las estrategias nacionales



Se encuentra para consulta pública la propuesta de Plan de Acción Climática para

Montevideo 2040.

Bibliografía

- Decreto Departamental No. 37567. Mayor Aprovechamiento y Retorno de Valorizaciones. Intendencia de Montevideo. 8 de octubre de 2020.
En: <http://expediente.juntamvd.gub.uy/JDM/ResolucionesPublicas.nsf/verResolucion?OpenAgent&unid=934F341324E0B6A9032585F900607BE7>
- Global Task Force de Gobiernos Locales y Regionales (2016). Guía para la localización de los ODS: Implementación y Monitoreo subnacional. En: <https://ods.gub.uy/images/GUIA-GLOBAL-TASKFORCE---ODS-Subnacional-1.pdf>
- Intendencia de Montevideo 2018. Montevideo Resiliente, Estrategia de Resiliencia de Montevideo. Intendencia de Montevideo. En: <https://montevideo.gub.uy/sites/default/files/biblioteca/estrategia-de-resiliencia-de-montevideo.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística (2022). Anuario Estadístico Nacional 2022. Población estimada y proyectada al 30 de junio 2021. Recuperado de Anuario Estadístico Nacional 2022.
- Intendencia de Montevideo, Unidad de Estadística (2020). Informe socioeconómico: población afrodescendiente (2019). En: <https://montevideo.gub.uy/sites/default/files/biblioteca/informesocioeconomicopoblacionafrodescendiente2019.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística (2022). Anuario Estadístico Nacional 2022. Tasa de actividad 2021. En: *Anuario Estadístico Nacional 2022*.
- Instituto Nacional de Estadística (2022). Anuario Estadístico Nacional 2022. Tasa de empleo 2021. En: *Anuario Estadístico Nacional 2022*.
- Intendencia de Montevideo, Departamento de Desarrollo Ambiental (2022). Informe de Calidad de Aire. En: <https://montevideo.gub.uy/sites/default/files/biblioteca/informeanual2022-v2.pdf>
- Intendencia de Montevideo (Junio 2015). Suamvi, Sustentabilidad Ambiental de la Vivienda. En: <https://montevideo.gub.uy/sites/default/files/biblioteca/modelosuamvira.edicion1.pdf>

Intendencia de Montevideo (Julio de 2019). Acciones del PEDEM. En:

<https://montevideo.gub.uy/areas-tematicas/planificacion/plan-estrategico-de-energia-de-montevideo-pedem/acciones-del-pedem>

Mercer (2019). *Quality of Living city ranking*. 21 edición. Consultora Mercer. En:

<https://mobilityexchange.mercer.com/Insights/quality-of-living-rankings>

Observatorio Territorio Uruguay (2019). Perfil departamental. Porcentaje de población según lugar de nacimiento 2019. En: Base de datos de OPP, Observatorio Territorio Uruguay.

Observatorio Territorio Uruguay (2018). Perfil departamental. Participación departamental en la actividad económica 2018. En: Base de datos de OPP, Observatorio Territorio Uruguay.

Observatorio Territorio Uruguay (2020). Perfil departamental. Porcentaje de informalidad 2020. En: Base de datos de OPP, Observatorio Territorio Uruguay.

Observatorio Territorio Uruguay (2018). Perfil departamental. Participación departamental en la actividad económica 2018. En: Base de datos de OPP, Observatorio Territorio Uruguay.

Observatorio Territorio Uruguay (2019). Perfil departamental. Tasa de analfabetismo de la población de 15 años 2019. En: Base de datos de OPP, Observatorio Territorio Uruguay

Resolución N° 2366/21. Aprobar el texto del convenio para la generación de modelo de cálculo para evaluación de desempeño energético de viviendas a celebrarse entre esta Intendencia, el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, la Corporación Nacional para el Desarrollo y AICIA (GRUPO TERMOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, ESPAÑA), el 28 de junio de 2021. En: <https://www.montevideo.gub.uy/asl/sistemas/Gestar/resoluci.nsf/Obfcab2a0d22bf960325678d00746391/9f7df606dci7cb850325870a0049419e?OpenDocument>

Resolución N° 3019/20. Aprobar el memorando de entendimiento a suscribirse entre el Centro de Eficiencia Energética de Copenhague y esta Intendencia, el 24 de agosto 2020. En: <https://www.montevideo.gub.uy/asl/sistemas/Gestar/resoluci.nsf/Obfcab2a0d22bf960325678d00746391/76676baec93d6213032585d1005b221e?OpenDocument>

Resolución N° 1670/19. Se aprueba un texto de convenio a suscribirse entre esta Intendencia, la UTE y el Ministerio de Industria, Energía y Minería para la instalación de un programa que permita la incorporación de equipos solares térmicos en los planes de vivienda social, mediante la utilización del Fondo Solar IdeM para los barrios "El Tanque" y "Capitán Duarte". En: [https://www.montevideo.gub.uy/asl/sistemas/Gestar/resoluci.nsf/0bfcab2a0d22bf960325678d00746391/93da1327e533708b032583fb005459e4? OpenDocument](https://www.montevideo.gub.uy/asl/sistemas/Gestar/resoluci.nsf/0bfcab2a0d22bf960325678d00746391/93da1327e533708b032583fb005459e4?OpenDocument)

con el apoyo de

